

DICIEMBRE 2023

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Extraordinaria del 07 de diciembre del 2023
- Sesión Ordinaria del 14 de diciembre del 2023
- Sesión Ordinaria del 28 de diciembre del 2023

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:



Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 07 de diciembre del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: --

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroa, **relativo a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2024.** -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-007/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2024 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

----- **PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,000,000.00 m.n. (mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2024. ---

----- **SEGUNDO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto



de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). -----

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). -----

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -----

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER). -----

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). --

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024,



plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). -----

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). -----

NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,933,054 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,933,054 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR). -----

DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO). -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$275, 290, 109.14 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2024 al Congreso del Estado. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01156/2023. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown



**PLAYAS DE
ROSARITO**
IX AYUNTAMIENTO

Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del 01 al 31 de octubre del 2023, por un monto de \$1, 910, 823.36 pesos. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

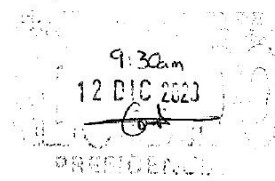
ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ-MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



ROSARITO
Baja California



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 14 de diciembre del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: --

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.** - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.** - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-026/2023** y **IX-027/2023**, de las Sesiones celebradas los días 23 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. -----

----- **CUARTO.** - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

----- a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023** que presentan en conjunto la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

----- b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023**, que presentan en conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

----- c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2023**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, **relativo al programa de**

José Haros Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ROSARITO

Bombero/Salvavidas Juvenil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-MAMP-9R-309/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a turnar a la Sindicatura Municipal la propuesta de reforma a la norma técnica número 33 de "Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales"**.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores.**

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2023**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, **relativo a la Propuesta de actualización de "Listado de espacios públicos con muros y superficies susceptibles a murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B. C."**.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la 10ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 016 del día 15 de noviembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-01118/2023.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para la cancelación del Proyecto de obra denominado Elaboración de Proyecto de Puente Peatonal adosado Bonfil-Magisterial aprobado en el Tercer Paquete de Obras del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión hasta \$237, 878.88 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho pesos 88/100 M.N.) asentado en el acta IX-013/2023, de fecha 25 de mayo del 2023.**

c).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para celebrar el Adendum al convenio de coordinación entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos**

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ROSARITO

municipales del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión pública hasta \$198, 742, 538. 25 (Ciento Noventa y Ocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho 25/100 M.N.). -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD AMABLE Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE DICIEMBRE DEL 2023


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO

SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 28 de diciembre del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: --

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-028/2023**, de la Sesión celebrada el día 07 diciembre del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GCSYMA-006/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **para efectos de aprobación de las Reformas y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
26 DIC 2023
RECIBIDO
PRESIDENCIA

José Haros Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

Actas



ACTA IX-028/2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 07 de Diciembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 09:49 del día 07 de diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, integrantes de Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2024. ----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-007/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2024 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,000,000.00 m.n. (mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2024. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). -----

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). ----

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -----

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER). -----

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). -----

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos



por un monto de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). --

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). --

NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,933,054.00 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,933,054.00 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR). --

DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000.00 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000.00 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO). --

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$275, 290, 109.14 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2024 al Congreso del Estado. --

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01156/2023. --

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del 01 al 31 de octubre del 2023, por un monto de \$1, 910, 823.36 pesos. --

OCTAVO. - Clausura de la sesión. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. --

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, primeramente en el orden del día, si solicitaría que en el punto cuarto, en todo lo que se desprende del punto cuarto referente al dictamen de presupuestos, si para que no diga, primero, segundo, tercero, cuarto, en cada paramunicipal, a agregarle una letra antes, que sea inciso a, inciso b, inciso c, porque se desprende igual de un número, para no tener una confusión entre el orden del día y lo que se desprende del dictamen, también en lo mismo que se desprende en el noveno y en el décimo, solamente agregar punto decimal .00 después de la cantidad, en el documento original ya está corregido, simplemente para homologarlo igual no cambia la cantidad porque son numero cerrados y en el punto de programa anual de obra que sería el quinto del orden del día, cambiar el



monto de \$275 millones, a 278, ya tenemos por ahí el oficio, en el chat, en el cual pues el monto correcto es \$278 por que también se está contemplando lo que es la obra con recurso PRODEUR, inicialmente se había considerado solamente, no se había considerado el recurso PRODEUR, en este caso que también se integre por eso subiría a \$278 millones. -----

SECRETARIO GENERAL: Quedaría \$278 millones cerrados. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: \$278, 343, 825.14. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si nos pueden comentar si es correcta la, como se escribe la votación que se va hacer en los incisos, porque dice se aprueba el presupuesto, o sea, no sé si es correcto, así como inicia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, es que este texto lo extraen del Dictamen de la Comisión de Hacienda en donde fue aprobado el presupuesto, la Comisión de Hacienda ya se turna aquí, en dado caso de que no sean aprobados por alguna situación aquí en Cabildo pues no estaría siendo aprobado el punto de acuerdo, se determinaría siendo de todas maneras irrelevante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A ok, entonces lo correcto sería, se aprueba en la Comisión de Hacienda. -----

REGIDORA KARELY LEAL RAMOS: Bueno yo nada más tengo la duda entonces, estamos aprobando el punto cuarto y nada más los incisos son de referencia al punto cuarto, pero no se van aprobar individualmente, sino en todo un conjunto a las paramunicipales, centralizado, todo el paquete. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: El presupuesto contempla todo, sin embargo, pues se votan las paramunicipales por separado, a menos de que acordáramos votarlo todo en conjunto y simplemente a la hora de la votación decida quien, en su voto mencionar, vamos a decir un ejemplo: a favor del presupuesto de la administración pública centralizada, pero estoy en contra de alguna paramunicipal, digo pues a favor excepto en IMDER o, que se vote uno por uno, para no tener ningún tipo de confusión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que se corrija y que se haga uno por uno para que no haya confusión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

-Votación: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día con las modificaciones antes propuestas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas, -----



Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2024. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solamente lo que estábamos analizando ahorita, el Regidor y yo, es sobre, se aprueban los puntos de acuerdo como vienen al final del documento ya que en el contenido al inicio sigue permaneciendo la propuesta número cinco, queda eliminado algún punto, nomás para dejarlo claro que es los puntos finales. -----

SECRETARIO GENERAL: Si, ahorita le contesto Regidora, nada más emita su voto, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-007/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2024 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California. -----

a).- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,000,000.00 m.n. (mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2024. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, para la exposición de motivos y si me permite, pues de una vez abundo todo y que se voten en lo específico cada uno. Las dependencias y entidades de este H. IX Ayuntamiento, de Playas de Rosarito, han tenido la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Hacienda defendiendo y justificando sus proyectos de presupuesto de ingresos y de egresos, en lo que corresponde a presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, de \$ 1,100,000,000.00 representa el mayor presupuesto en la historia de nuestro Municipio integrado por recursos propios y aportaciones Federales principalmente, pero es importante mencionar que para llegar a la cantidad mencionada no ha sido necesario la contratación de ningún tipo de deuda, las finanzas sanas y como el incentivar la participación ciudadana, son características del actual Gobierno, por esto en cumplimiento con la Ley de Planeación y el presupuesto participativo en este ejercicio fiscal, se destinara la esencia del Reglamento en mención que fue etiquetar el 20% de la proyección de lo recabado en impuesto predial para aplicarlo en obra elegida por los rosaritenses a través del mecanismo del presupuesto participativo, también es importante mencionar que para el 2024 se está etiquetando 277 millones de pesos para el programa anual de obra, este presupuesto pasa de tener dos catálogos de puestos y sueldo tabulados en 2023 a tener 4 en 2024, esto con el fin de garantizar y dar certidumbre a los sueldos de la Policía Activa y a los agentes de seguridad, tomando como referencia el rango dentro de la corporación, por último, el consejo de representantes de la Comisión Nacional de los salarios mínimos CONASAMI, el pasado primero de diciembre 2023, por medio del boletín 13/2023, dio a conocer los nuevos salarios mínimos para el ejercicio 2024, pasando de \$312.41 pesos a \$374.89 pesos en la zona libre de la frontera norte, por lo que este presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 ya contempla dicha disposición, sin afectar el techo presupuestal planteado, es por lo anterior que esta Comisión de hacienda aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 y lo que del emana, de la administración pública centralizada así como el presupuesto de ingresos y de egresos de las diferentes paramunicipales, entonces considerando que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, fue elaborado con referencia en el ejercicio fiscal anterior y que el presupuesto ya integra las proyecciones de los recursos Estatales y Federales con lo que se dispondrá en el ejercicio fiscal 2024 que las plazas suprimidas de las diferentes dependencias por falta de presupuesto 2023 serán recuperadas en 2024 que se crean los catálogos de puestos y sueldos tabulados de la policía activa y agentes de seguridad y que la proyección de lo recabado del impuesto predial para el ejercicio del impuesto participativo pasa del 15% al 20% esencia del mismo Reglamento y siendo el porcentaje más alto en todo el Estado, es por esto Presidente, compañeros y compañeras de Cabildo que la Comisión de Hacienda aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024 y el día de hoy se está sometiendo a Cabildo, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias compañero Regidor José Félix Ochoa, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: En lo que he podido, he revisado este presupuesto de egresos. -----

SECRETARIO GENERAL: Se puede pegar el micrófono, por favor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Se me olvida pues y este presupuesto de egresos lo considero muy bien y se lo comente al Tesorero, es la parte que yo admiro, esta programación del dinero, es todo mi comentario. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su comentario y su reconocimiento al trabajo, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidente, por ahí le hice llegar un oficio a Sindicatura respecto al tema que igual lo comente en una sesión de Comisión del compañero Regidor, en cuanto ya es el último presupuesto de ingresos y egresos que vamos a aprobar y sigo reiterando en cada sesión que aprobamos de nuevo presupuesto que la comisión de Planeación del Desarrollo en el Reglamento Interior del Ayuntamiento es vigilar, la buena alineación y aplicación del presupuesto según su programa operativo anual, por ahí le solicite vía oficio, Síndico y sigo esperando la respuesta de lo que comentó en sesión el Regidor y que quedo grabado en transparencia que quedaron de acuerdo entre Sindicatura y el Regidor de que no era necesario en base a la Ley del Estado de Planeación, que no era necesario bajarlo a la Comisión y hacerlo en conjunto el dictamen, solamente para que quede en el acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Secretario o hay alguna otra participación, adelante Secretario, muchas gracias, felicito perdón a todo el equipo de trabajo de Tesorería, muchas gracias a todos los que colaboraron en este último presupuesto de nuestra gestión que sé que será de éxito y que nos va a seguir yendo muy bien a los rosaritenses en el progreso que hemos venido desarrollando como parte de esta cuarta transformación de México, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso A) del orden del día. **Iniiciando por el Regidor Moreno.** -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y razonado, un presupuesto de egresos proyectado en base a una Ley de Ingresos donde no importa la persona, las familias, el bienestar, el crecimiento y desarrollo, solo afectar el bolsillo como si la crisis económica, la crisis de salud, la inseguridad no fuera suficiente, un Gobierno que desde muchos palacios proclaman austeridad y humanismo, pero no dejan de ser palabras ya que siguen haciendo caso omiso al exhorto de planear el recurso público con transparencia y eficacia, todo lo contrario, siguen proyectando millones en bailes populares y no se diga en difusión institucional, Síndico le quedan aproximadamente once meses, aún tiene oportunidad de hacer la parte que le toca, estoy segura que ya se dio cuenta que el recurso etiquetado para difusión institucional, no se está ejecutando de manera transparente, no se fortalece a las dependencias, se utiliza recurso público en perfiles personales, seguramente par a salir bien en sus encuestas con fines partidistas y políticos, le exijo haga su tarea, ya que en lugar de fortalecer la imagen del Ayuntamiento, utiliza los recursos para sus campañas personales y con el logo institucional ni se digame lo cambian de color en lugar de representar ese horizonte de posibilidades para todas as personas de nuestro Municipio, lo utilizan como si fuera de su propiedad haciéndole cambios cada vez que se les ocurre, pero claro, no se nos va a olvidar que la especialidad del Gobierno que encabeza usted Presidenta es de ocurrencias, recordar que se nos quitó el recurso para realizar parte de nuestra encomienda que aunque no le guste, no solo es legislativa y de escritorio, nuestro Municipio está sucio Presidenta,



dese una vuelta por las calles, por los bulevares, no se cumple con el objetivo del mantenimiento a las vialidades, de los señalamientos en zonas escolares y de cruces, calles sin pavimento que no se les da mantenimiento pero parece que si hay recurso para seguir pintando palmeras de color rosa, cordones de banquetas rojos, arcos innecesarios, no todo está mal, por ejemplo el aumento de los sueldos muy bien aunque solo se benefician pocos, aquellos que tenían el salario mínimo y seguiré insistiendo que los sueldos de los policías, no está homologados, desafortunadamente las malas decisiones de los aumentos de impuestos y derechos y no solo del Municipio sino también del Estado y la inflación que pareciera que según los que nos gobiernan, todo está bien la realidad es que este aumento es insuficiente para costear las necesidades básicas de alimentos ya que estos se han incrementado y de medicinas, ya que el Gobierno ha provocado un desabasto y repito, todavía agregarle que el Municipio aumento los cobros por derechos e impuestos y el Estado aumentara el servicio del agua y una recomendación, cuando nos manden la convocatoria de las sesiones de Cabildo en el cual nos deben de mandar los diferentes anexos y que por normatividad hay tiempos, yo creo que no es justificación decir que los archivos están pesados y por eso no los hacen llegar en tiempo, ya que hay recurso pues les recomiendo compren una memoria externa y nos los hagan llegar en conjunto con el orden del día, mi voto del presupuesto de egresos del Gobierno Central, ligado a la Ley por congruencia, en contra, en contra.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Siguen muchos temas sin ser atendidos hay temas que se siguen invisibilizando, como dos Comisiones que orgullosamente yo presido que es la de Asuntos Indígenas y la Comisión de trata de personas, los números no mienten, las cifras tampoco mienten ya que, si hacemos una regla muy sencilla matemática, donde según la importancia de un tema es la cantidad de presupuesto y a esto decimos que es igual a cero, quiere decir que las Comisiones que orgullosamente yo presido, no es un tema que le interese a este Gobierno, proyectos que se dice que ya están planeados, curiosamente me he adelantado a esos dos temas dentro de mi Comisión, donde se dice que ya estaban planeados pero pues no nada más es planearlos, señores, señoras hay que llevarse a cabo los proyectos, hay que trabajar en equipo que es algo que creo todavía falta en esta administración, créanme que para mejores resultados el trabajo en equipo siempre va a marcar la diferencia y esto también implica que todos trabajamos para el beneficio de Playas de Rosarito y no solamente para un partido que desafortunadamente está ahorita en el poder, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, como ya lo han expresado mis compañeras Regidoras y en los dos años pasados, respecto a la presentación a la programación, a la distribución del recurso público, el cual vemos otra vez reflejado que solamente es de palabra decir que se van apoyar a los jóvenes o las mujeres siendo que son los dos presupuestos más bajos presentados, si presentan un mayor presupuesto en cuanto al deporte pero no se manifiesta en las unidades deportivas, hay unidades deportivas que carecen de iluminación que no se les apoyan, que se tienen que buscar recurso, hay deportes que no se le presta atención, como el fut bol americano que buscan unidades al cuales deben estar buscando don de jugar, así podemos irnos por rubro y por área, si como dice la Presidenta a lo mejor felicitamos ciertas acciones, acciones puntuales que se hacen porque no reconocerlo, lo reconozco hay acciones puntuales y que se han beneficiado, pero hay muchas carencias y pues se nota cuando no se presta atención, este, lástima que es el último presupuesto, que se puede haber ejercido más y no disminuir por ejemplo en Primo Tapia, que se disminuye \$1,200,000.00 siendo que la misma espacio público que presta la delegación, está en un estado pésimo, que comentan que no hay tenencia a la tierra pues entonces compren otra unidad móvil, no es posible que tengan a cuatro empleados trabajando bajo estas condiciones, eso no es humano, hay muchas carencias en el Municipio y en las áreas administrativas que está remodelando Tesorería por ejemplo, porque no remodelar la Delegación, porque invertir en remodelación, porque los aumentos son el altos mandos como comentaba mi compañera Regidora, por ejemplo en la Tesorería un presupuesto de \$71,000.00 pesos, porque no en menores



cargos no, a lo mejor aquí hay algunos cuantos beneficiados pero no es para todos, ni es para la ciudadanía en general y por congruencia, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con lo que nos faculta a la Tesorería y a la Comisión de Hacienda en el artículo 27 y el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y el artículo 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, también con base a todas las reuniones de trabajo de la Comisión de Hacienda, desde la formulación de la Ley de Ingresos y ahora con la formulación de los presupuestos de Ingresos de las Paramunicipales y Egresos de la administración Pública Centralizada, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, si bien tal vez este presupuesto de Egresos cumple con las necesidades técnicas y administrativas que este Gobierno necesita, creo que a cinco años ya de este Gobierno que están por culminar, no ha cumplido con lo que Rosarito realmente necesita y por congruencia con mi voto a la Ley de Ingresos, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, eh Regidora, tengo el oficio aquí el de contestación, el que nos envió, tengo yo la respuesta y le voy a dar lectura, informarle que en atención y seguimiento a su oficio DSR-8R-242/2023, recibido ante esta Sindicatura Municipal el día primero de Diciembre del presente año, ante el cual solicita que se envíe resolución y afirmación de no enviar el Plan y/o Programa operativo anual de la Comisión de Planeación y Desarrollo aprobado por Cabildo y en dicho oficio se menciona que en sesión de Comisión de Hacienda y el Regidor que preside la misma, este le informó que se hizo una resolución en concordancia con esta Sindicatura, a lo que sabemos saber que esta Sindicatura Procuradora de IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, no se ha metido ninguna resolución, ordenamiento y/o resolución en ese sentido por lo que se desconoce tal situación, así mismo a lo que respecta la facultad de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal de este Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California en cuanto a la vigilancia, procuración de elaboración, ejecución del Plan Operativo Anual, efectivamente dicha facultad y obligación se encuentra establecida en el artículo 95 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el cual se transcribe a continuación; *Artículo 95.- son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, vigilar y procurar la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual acorde al Plan Municipal del Desarrollo aprobado por el Cabildo*, aquí nunca dice elaboración, solamente dice vigilar y procurar la ejecución del Plan Operativo, motivo por el cual esta autoridad, la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal este Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, dentro de sus atribuciones perdón de sus facultades lo marcado por ese artículo y pues sin otro particular, bueno, ahí le hacemos llegar el oficio, ahorita se lo entregamos, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Con el Derecho que me otorga la libertad de expresión, comentado y razonado mi voto quiero leer que es ocurrencia, según el diccionario: idea inesperada de hacer algo o pensamiento original y repentino sobre algo que hay que hacer, dicho o hecho gracioso, ingenioso, que se le ocurre a una persona, pensamiento original, a mí me encanta esa palabra, ingenioso, que maravilloso un ser humano ingenioso, muchas gracias por llamarme ocurrente y gracioso, tengo gracia afortunadamente, entonces la palabra mi si me va, me encanta, pienso que es parte del ser humano tener un pensamiento original, ser ingenioso y ser gracioso, muchas gracias Regidora por eso y que no presto atención, si alguien presta atención a su pueblo en esta mesa y en muchas otras, soy yo y me jacto de decirlo, porque lo puedo comprobar con mi trabajo día a día, pregúntele al pueblo si no tengo yo atención por ellos, si no busco el bienestar día a día en la gestión diaria que hago para mejorar la ciudad, mis capacidades Regidora Dalia son diferentes y desde mi muy particular punto de vista son grandes, puedo leer, escribir, escuchar, oír,



responder, comprender, entender y aplicar el criterio a la vez, que no la vea, no quiere decir que no la estoy escuchando, puedo hacerlo, así son mis capacidades diferentes y me siento orgullosa de ello, porque finalmente mi tarea la estoy realizando y tenemos un gran equipo de trabajo, cumpliendo con nuestro pueblo, sin robar sin mentir y sin traicionar que son nuestros preceptos, luchamos por los derechos humanos y vamos a seguir luchando por ellos desde cualquier trinchera en la que nos encontremos, porque es una cuestión de valores, de principios ideológicos, que nos han traído hasta aquí al poder, a la representación popular, pregúntele a la gente, pregúntele, mi voto es a favor, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, con ocho votos a favor y cuatro en contra se Aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** inciso A) del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

b). - Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO CUARTO inciso B)** del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, con ocho votos a favor y cuatro en contra se Aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO, Inciso B)** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

c). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidente, insisto uno de los menores presupuestos tanto de ingresos como de egresos para la juventud, yo creo que se debería de poner un poquito más de atención, si reconozco el trabajo que ha hecho el IMJUVER, como lo comente anteriormente y creo que el interés y nomas en palabras se quedan las acciones, es también el presupuesto que le inyectan en cada área, debería de considerar, bueno ya es el último presupuesto, pero en su momento, en sus modificaciones y sus inquietudes tanto de los programas que tenga pues se debería de considerar los aumentos. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario que quieran hacer compañeros de Cabildo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -

VOTO COMENTARIO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Espero que conforme vaya iniciando el 2024 esta dependencia de IMJUVER pues tenga un aumento a beneficio de la juventud de Playas de Rosarito, a favor. -

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Las Becas Benito Juárez destinada a los a jóvenes como nunca en la historia de nuestro país se habían dado más las becas que otorga el Gobierno del Estado como nunca se habían dado, más lo que súmanos el Municipio, los jóvenes tienen más recursos por parte del Municipio como nunca se había dado en la historia de nuestro País, a favor. -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso c) del orden del día. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

d). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario. -



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso d) del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. ----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ----

VOTO COMENTARIO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues también utilizando mi libertad de expresión hare una réplica Presidenta, porque una ocurrencia es una idea inesperada, a veces no planeada y bueno la planeación es una toma de decisiones y hay que conocer las realidades para planear y cumplir con los objetivos proyectados, pues si ocurrencias, pensamiento original, hechos graciosos e ingeniosos como usted lo leyó en Google, Wikipedia, pues que se le ocurren y no siempre afortunados como nunca, en la historia de nuestro Municipio, mi voto en el punto a favor. ----

VOTO COMENTARIO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En el tema de juventud, el día que se tomó protesta al Cabildo juvenil, escuchamos a 3 personas que tomaron protesta, una de las exigencias más allá de las becas que haya mencionado Presidenta que son de Recurso Federal, más allá de esas becas pedían localmente la movilidad, pedían localmente la seguridad, pedían localmente tener alumbrado público en las calles y en los cruces, entonces hay que tener puntualmente y localmente, solucionar problemas y apoyar a la juventud, respecto al punto ahorita de IMPLAN, creo que sueño con un Ayuntamiento que este más allá de los planes políticos, el IMPLAN debería de funcionar sin los partidos o las ocurrencias, por eso está el plan, por eso no debe de haber ocurrencias, se deben de alinear todos sus programas operativos y alguien los debe de vigilar pero tienen miedo de esa vigilancia, tanto que tuvimos que proponer la Creación de la Coordinación de la Diversidad, donde decía usted que era un compromiso de campaña, siendo que no lo plasmo en su Plan Municipal y si Síndico, la Comisión no elabora el programa ni el plan, como usted leyó el artículo 95, es la vigilancia, así como la Comisión de Hacienda es la vigilancia para dictaminar los presupuestos es lo mismo en la Comisión de Planeación, mi voto es a favor. ----

VOTO COMENTARIO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por el pensamiento original, gracioso de la planeación, progreso y desarrollo de nuestro Municipio, mi voto es a favor. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso d) del orden del día. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ----

e). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER). ----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso e) del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Muy a favor dijo mi compañero del deporte.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracioso o graciosa, que resulta atractivo o agradable, yo atractiva y agradable, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso e) del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

f). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso f) del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muy desafortunado creo yo sus comentarios Presidenta, pero bueno en el tema de las realidades, por ejemplo del DIF, espero que en un futuro, en sesiones de Cabildo, se tome en cuenta, los diferentes exhortos que haremos en lo que respecta a los presupuestos de las paramunicipales, en el caso del DIF donde pudiera tener una



ampliación, ya que aquí vemos pues que las realidades son otras no y pues sí, hay un aumento de los salarios mínimos, pero desafortunadamente a las personas ya nos les alcanzan, no les alcanza con su sueldo, entonces creo que en el DIF es donde realmente se atiende a las personas en situación vulnerable y pues creo que este presupuesto va a ser insuficiente, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: De verdad se hace muy desafortunado Presidente, que utilice esas expresiones como pensamiento original, gracioso, atractiva, agradable, creo que es una forma muy sutil de generar la violencia y ser violencia en esta sala y sobre todo que cuando usted hace este tipo de comentarios, con ese tipo de tono y con ese tipo de gestos pues parte de su equipo también pues es recíproco no, es una acción y una reacción natural donde a ellos también pues se les dibuja una ligera sonrisa en su cara no, como aprobando la forma, si aunque usted se manifieste de esa forma con sus gestos (Presidente: Me sorprende) sí, claro ¿sabe porque le sorprende? Porque a veces cuando nosotros hacemos ciertas actitudes como no tenemos un espejo en frente no lo vemos y lo que yo estoy diciendo probablemente a usted le sorprenda, porque a lo mejor usted no se ha dado cuenta de la forma como usted ejerce la violencia y esa forma como usted hace los comentarios y como yo escucho que los compañeros se ríen sutilmente, es una forma también de ser violenta, vaya a IMMUEJER, platique también con la Directora de IMMUEJER, ahí tiene un violentómetro muy muy precioso, muy preciso, revíselo para que usted pueda verlo y si ahorita le sorprende, a mí me queda claro que tal vez usted no se había hecho cargo de eso y se lo digo con todo respeto, porque se me hace una falta de respeto que en esta sala usted lo comente o haga ese tipo de comentarios con una risa sutil, con una risa burlona, donde usted con eso incita a las demás personas para que también se ríen y yo creo que pues no debería de ser así, sobre todo por el cargo que usted tiene en este momento, mi voto en el tema de DIF es a favor. ---

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Presidenta, las oportunidades conllevan a una responsabilidad, la cual a su vez implica tener que decidir entre opciones alternativas, algo que a veces puede entrañar una gran dificultad, pero también hay una opción que es seguir la senda de la integridad, reitero el compromiso que cada uno de nosotros tenemos y reitero que hay que comportarnos a la altura de nuestros cargos más allá de que lo quiera hacer personal todo lo que estamos expresando y va por mi parte, todo lo que he expresado es por el bien común, creo que hemos demostrado cada uno de nosotros el querer trabajar y cooperar en equipo, a lo mejor unos más que otros, a lo mejor unos aprendemos más, no puede ser posible tanta falta de respeto y como comenta mi compañera Sandra Regidora incitar a que se estén burlando de las opiniones o incluso estarle dando vueltas a asuntos que ni si quiera se deberían de estar tratando ahorita, en vez de estar tratando por ejemplo un tema de la SEDATU que esta sin algún pago a los trabajadores en las obras que se aprobaron aquí para realizar y que no sé qué seguimiento o gestión le esté dando usted para que le paguen a los trabajadores y después seguir las obras, temas que competen a la comunidad, no temas personales, ni estar leyendo términos o sea a la ciudadanía creo que le importa más atender la seguridad, el atender las carencias que tenemos, en atender el bache que me topo cada que salgo de la casa o cada quien o que no tengamos iluminación, hay cuestiones básicas y que la misma Ley debe de estar usted apoyando la gestión, en el punto mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Como me hace mencionar la Regidora María Ana, ocurrente, parte de esa palabra quiere decir ingeniosa, tiene capacidad para imaginar, me gusta, gracias Regidora por llamarme así porque sí, tengo capacidad de imaginar y también dice que tiene facilidad para captar y mostrar el aspecto gracioso de las cosas, me extraña que les moleste que la gente se sonría, yo deseo que sean felices, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ----

g). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario. ----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso g) del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Claro que en el punto de la PRODEUR, mi voto va ser a favor, pero si quisiera aprovechar y ojala se tomen en cuenta los exhortos en un futuro Presidenta, porque en el tema de la glosa de la PRODEUR se hicieron algunas observaciones de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, desafortunadamente no, porque no acudió a la glosa el titular pero el tema que yo decía al principio en el cual vemos pues que hay muchas vialidades donde no hay señalamientos en los cruces escolares, en algunas colonias pues si hay cosas como lo dije que estamos haciendo bien, que se están haciendo, la semaforización, los recursos que se han de alguna manera ejecutado en obra, en infraestructura pero se han hecho mucho más, nuestro Municipio esta sucio, faltan señalamientos y hay muchas cosas todavía por hacer, ojala se tomen en cuenta los diferentes exhortos y que se lleven a cabo, mi voto a favor. ----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Me mantengo yo positiva a la posibilidad de realizar una ampliación para el Instituto de la Mujer entrando el año y mi voto es a favor. ----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual reitero lo que mi compañera Regidora Stephanie comenta, es importante una ampliación para el Instituto, mi voto es a favor. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso g) del orden del día. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite el Director quiere hacer o realizar su derecho de réplica, adelante por favor. ----

DIRECTOR PRODEUR: Con su permiso Presidente, Síndico, Regidores, Regidoras, con todo gusto estamos atendiendo los temas que se nos han dado que fue tanto en la glosa como que fue en la



presentación de nuestras obras, estamos haciendo un esfuerzo en conjunto con la Tesorería, Presidente y con ustedes para ejercer obras y acciones en beneficio de las y de los niños y obviamente de los rosaritenses, se está trabajando ya en conjunto y en colaboración con la Secretaría de Servicios Urbanos y con la Dirección de Servicios Urbanos en los temas que usted comenta, lo que es limpieza, alumbrado, parques, pavimentaciones, sabemos que nos falta mucho todavía por hacer, pero estamos trabajando de la mano, obviamente de los recursos pues siempre van a ser limitados, no hay recurso que nos alcance pero estamos trabajando en ello no, ese era mi comentario que yo quería hacerle y estamos trabajando en las observaciones que ustedes nos han hecho puntualmente en la reunión de la glosa y en las anteriores no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Estuvo o no estuvo en la reunión de la glosa? -----

DIRECTOR PRODEUR: Su servidor si, si, si estuve. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues es que la Regidora asevero que no estuvo, así que. -----

DIRECTOR PRODEUR: Si, si estuve, así que con mucho gusto seguimos atendiendo los temas. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

h). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMENEZ GUTIERREZ: Esperando que este año 2024 si se lleve a cabo el censo para las comunidades indígenas, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por una mejor planeación en la participación ciudadana que espero que se realice el próximo año, digo ya llevamos 2 años y este año veo que el presupuesto de COPLADEM, es casi igual que el IMPLAN, siendo que el de IMPLAN si genera algunos ingresos por prestación de servicios y COPLADEM prácticamente es todo para nómina, se debería de hacer un análisis en considerar talvez una fusión entre IMPLAN y



COPLADEM, podría ser, es demasiado el gasto que veo administrativo, pero pues bueno, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso h) del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

i). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,933,054 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,933,054 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias igual reitero, la PRODEUR tal vez hace el mayor de los esfuerzos y veo que no se a través de la creación de la PRODEUR ha crecido muy poco que esta vez creo que si hicieron propuesta por el crecimiento en cuanto a las áreas de proyectos que es muy importante inyectarle y tal vez ampliarle porque veo muy similar el presupuesto de IMDER al de la PRODEUR, siendo que la PRODEUR tiene muchos indirectos y obra no, yo si consideraría una ampliación mayor para que el área de proyectos como comenta la compañera Regidora, tal vez tenga mayores ojos en vigilancia porque tal vez 2, 3 para que estén vigilando y realizando proyectos y adema obra, algo que también muchos de nosotros desconocemos que es un gran esfuerzo el que hacen, la verdad que mis felicitaciones en todo lo que han realizado y que a la par como arquitecta y como ingenieros que tienen dentro, creo que hacen el mayor esfuerzo, si consideró que la PRODEUR, debe tener una mayor ampliación en cuanto al área de proyectos porque siempre es lo último que dejan, siempre se habla a un lado de un banco de proyectos y los bancos de proyectos siempre están inconclusos y siempre tienen que solucionar dentro de la obra y a la par estar ampliando o solucionando y a lo mejor los recursos se van y muchas de las personas no conocen ese grado de interés que se debe de estar realizando, que están saliendo nuevas leyes, que están saliendo nuevas normas técnicas, la verdad que si, tal vez igual con mayor crecimiento y a lo mejor después en la obra pública que venga, a lo mejor un último recurso federal que puedan llegar a ampliarse un poquito más.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**



VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A favor del punto i) de la PRODEUR y quiero nada más comentar y no quiero invisibilizar al Instituto de la Mujer, creo que si se debe de aumentar este presupuesto ya que recordemos que recordemos que tenemos una alerta de violencia en razón de género contra las mujeres, por lo tanto pues creo que si es insuficiente, en espera de que también en alguna otra sesión de Cabildo podamos autorizar una ampliación para el Instituto, a favor de la PRODEUR. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso i) del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

j). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024 plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso j) del orden del día. **Iniiciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En el tema de COTUCO, digo que tampoco veo algunos ingresos o que el presupuesto es de 3 millones 500, de repente aquí probamos acciones o actividades que normalmente, digo que se ha venido haciendo y a lo mejor no espero que cambie pero que quede en el acta, siguen haciendo acciones gubernamentales y con recurso público donde no son parte todos los integrantes de este Cabildo, por ejemplo el ultimo evento que hicieron de reconocimiento gastronómico, incluso en la agenda esta solamente invitados de Regidores del 1 al 5 como ustedes lo numeran o que tenemos numerito no sé por qué, no somos incluidos todos, jamás y el recurso es aprobado por todos, incluso no se nos informa el gasto que tienen las actividades pero bueno mi voto es a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi voto es a favor y yo no sé de los numeritos pero ahí vi a la Regidora Karely ¿ahí estaba usted, no? Desconozco, pero yo ahí la vi. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO inciso j) del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$275, 290, 109.14 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2024 al Congreso del Estado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno este punto me hace pensar y recordar que pues con base en las experiencias anteriores, desde cuando nació Rosarito, el tema del presupuesto, del ingreso más bien me voy a referir en esta ocasión fue sumamente complicado no, fue muy muy difícil los primeros años de ese nuevo Ayuntamiento que había nacido, pero aun así en esa dificultad yo contemplaba que Rosarito le pudiera tener mejor ingreso que Tecate y que también Ensenada, bueno con Tecate se ha logrado, no con Ensenada pero ahí vamos no, dije yo, bueno en 20 años vamos a ser mejores, vamos a tener más ingreso y vamos a estar en mejor condición, bueno pero lo que quiero decir es de que el ingreso y lógicamente pues se refleja en el presupuesto de egresos pues si fue complicado no y que al llegar a este punto, a este año a esta administración, yo veo que si refleja un punto muy positivo no, el presupuesto de egresos que viene para el año 24, yo quiero dar la explicación para, que no tengo ningún interés con nada ni con nadie decía yo, ya lo dije antes no mi único interés es resaltar esto que es importante, indudablemente el presupuesto de egresos ya lo revisamos y tiene muchos defectos, pero los veo como normal, los veo como IMMUIER, ese es uno, la policía también es otro, no tiene el ingreso que por lo menos a mí me gustaría ver no, la policía es algo muy respetable, pero en términos generales, yo si lo, yo reitero mi punto de vista positivo para este presupuesto y ya. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario ¿levantó la mano, no Regidora Stephanie Gay? Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO inciso j) del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: La obra pública es lo más tangible del desarrollo económico, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si cada año vamos en aumento, como nos habrán dejado los Gobiernos del pasado, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante con el siguiente punto Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01156/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del 01 al 31 de octubre del 2023, por un monto de \$1, 910, 823.36 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Y en replica a su comentario, como usted lo dice Presidenta, gracioso, todos los Gobiernos han hecho poco o mucho y los



Gobiernos del pasado emanados del Partido Acción Nacional lograron transformar Rosarito aunque no le guste por el bien común y por el bien de Rosarito, espero que este Ayuntamiento también logre cumplir el Plan Municipal de Desarrollo, que todavía falta mucho por hacer en estos 11 meses, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo les quiero dar respuesta a las 2 Regidoras, a Sandra y a María Ana, porque a mí lo que no me gusta es que piensen que yo pienso cosas y digan por mí, no sé cómo sean adivinas y digan lo que piensan que yo pienso, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE GENERAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:11 minutos, pidan sus deseos por favor del día 07 de diciembre del 2023 y como siempre deseando que sean felices y les mando besitos. -----

ACENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

DR. LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-028/2023
07/DICIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



PRESENTAMENTE:

LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE ROSARITO, B. C.



ACTA IX-029/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DICIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de diciembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:58 horas del día 14 de diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-026/2023 y IX-027/2023, de las Sesiones celebradas los días 23 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023** que presentan en conjunto la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023**, que presentan en conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2023**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, **relativo al programa de Bombero/Salvavidas Juvenil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-MAMP-9R-309/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a turnar a la Sindicatura Municipal la propuesta de reforma a la norma técnica número 33 de "Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales".** -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores.** -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2023**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, **relativo a la Propuesta de actualización de "Listado de espacios públicos con muros y superficies susceptibles a murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B. C.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la 10ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 016 del día 15 de noviembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-01118/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que -----



presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la cancelación del Proyecto de obra denominado Elaboración de Proyecto de Puente Peatonal adosado Bonfil-Magisterial aprobado en el Tercer Paquete de Obras del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión hasta \$237, 878.88 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho pesos 88/100 M.N.) asentado en el acta IX-013/2023, de fecha 25 de mayo del 2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al convenio de coordinación entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión pública hasta \$198, 742, 538. 25 (Ciento Noventa y Ocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho 25/100 M.N.). -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-026/2023 y IX-027/2023, de las Sesiones celebradas los días 23 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solamente para que se hagan las rectificaciones a las observaciones a las actas, por ahí las enviamos.-----

SECRETARIO GENERAL: Ya las enviaron a cabildo.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**-----

----- **Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:-----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023** que presentan en conjunto la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Karely Leal, adelante:---

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno esto es una reforma, buenos días a todos y todas nuevamente una reforma que realizamos por homologarlo al Congreso del Estado, en esta Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres de Baja California, realizamos una modificación a nuestro Reglamento en el artículo número 6, en el tipo de violencia obstétrica que se refiere a la violencia que existe a las mujeres en el proceso de embarazo de distintas maneras médicas en este caso nosotros estamos homologando lo que es la redacción de este artículo, haciendo nuestra parte y pues también exhortando a las personas que trabajan en el área de salud, tomen conciencia y también sean más empáticos con las mujeres que asisten, por otra parte también se deroga el inciso j) del artículo 16, el cual se encontraba de manera repetida dentro del Reglamento y es la modificación que se está realizando.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Karely, algún compañero que desee agregar o comunicar algo al respecto, muchas gracias, adelante Secretario por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por una vida libre de violencia, a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Abemos muchas mujeres que hemos sufrido toda clase de violencia y por eso me da gusto que se den esta clase de avance, la felicito por el trabajo y esperemos que vaya en progreso y que cada día suframos menos violencia las mujeres de todo y cualquier tipo, gracias, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023, que presentan en conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Secretario, le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Silvia Dagnino, adelante, por favor.-----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, buenos días a todos y todas compañeras integrantes de este Honorable Cabildo. Durante algunos años ya el aumento exponencial, el uso de hospedaje a través de plataformas digitales en nuestro país y al rededor del mundo, en el que Playas de Rosarito, no es ajeno a esto, si me permiten les compartiré un pequeño video, adelante con el video (reproducción del video), así como la creación de un padrón de inmuebles y anfitriones destinados a estas rentas con el invaluable apoyo de expertos en los temas de hospedaje, la secretaria de Turismo Estatal, Municipal, la Secretaria, las Asociaciones de Hoteles y Moteles Hoteleros en particular, con los que estuvimos trabajando desde la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, pudimos saber que se cuenta en la actualidad con un poco más de 2300 espacios destinados al arrendamiento, a través de estos mecanismos, mismos que siguen en aumento debido a lo rentable que resulta ejercer una actividad sin regulación ni



control, temas como la Seguridad, tanto de huéspedes, así como de los espacios físicos que se ofertan, no son considerados ni atendidos en esta actividad comercial, además han provocado un fenómeno, de alquileres al alza constante en sus costos, provocando desigualdad en las personas que menos tienen, que ven como el costo de rentar en el que día con día sin ningún control ni revisión, provocado por lo rentable y atractivo que esta actividad siga creciendo, existen problemas derivados del fenómeno de la metrifcación, el cual consiste en rehabilitar y urbanizar una zona deprimida o deteriorada para aumentar su valor en la renta, lo que trae como consecuencia la expulsión de habitantes locales de sus lugares de residencia, por tanto esta regulación deberá encontrar un punto de equilibrio sin perjuicio de la actividad que es importante para el desarrollo económico, turístico y comercial de la ciudad, sin embargo el suelo donde esta se desarrolla, es habitacional, por lo que técnicamente estamos ante un cambio de uso de suelo, donde espacios habitacionales se convierten en espacios para hotelería turística, vacacional, hay muchos ejemplos de esto, por favor proyectar el video, es de unos segundos, no es tan largo como el anterior, (reproducción del video) es por esto que se presenta la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de plataformas digitales par ale Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, que busca garantizar en todo momento la seguridad y protección de los huéspedes y sus pertenencias, estableciendo a la vez en sus lugares debidamente registrados y realizados para que cumplan con las condiciones de seguridad que es uno de los aspectos más preocupantes, así como el aspecto de cosas que atenten contra la salud y protección civil, de las casas, departamentos o demás modalidades en que se presentan los servicios de hospedajes, a través de plataformas digitales para el Municipio de Playas de Rosarito, de Baja California, la Ley de Hacienda, faculta al Municipio a realizar la recaudación para estos efectos en su artículo 57, se establece un impuesto sobre la explotación de capitales, son causantes del mismo las personas, física o jurídicas que exploten capitales propios o ajenos en negociaciones mercantiles, industriales o de servicio, las tasas de plazo para su pago se establecerán por las Leyes de Ingresos de los Municipios respectivos, en conclusión se trata de regular, más que de recaudar, poner orden en servicios, no quitarle al que menos tiene y en medida de las posibilidades como administradores de la ciudad, brindar mejores condiciones en los aspectos antes mencionados, poniendo énfasis en la seguridad de los usuarios de estas plataformas, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros de cabildo, adelante regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si nada más una pregunta, el Reglamento no establece ningún fundamento legal, no sé si alguien pueda contestar.

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Si me permite.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Silvia.

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Que nos apoye el Tesorero con los datos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante.

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días con su permiso Presidente, miembros de Cabildo, de hecho, este Reglamento se trabajó en conjunto con la Comisión, estuvimos ahí al pendiente se invitó a la Secretaría de Economía del Estado, en particular en el Estado de Baja California, no existe una Ley que regule la materia, sin embargo hasta este momento, la iniciativa del Reglamento no contraviene en ninguna normatividad y está sustentado como bien lo menciona la Regidora en su dictamen, en lo que nos permite la Ley de Hacienda Municipal, para el Estado de Baja California, es cuanto.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante por favor, Jurídico. -----

JURÍDICO: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, el fundamento jurídico principalmente, recordemos que viene en nuestra Constitución Federal, más menos, hizo falta a lo mejor plasmarlo pero viene en el artículo 115 constitucional, donde hablan de las facultades de los Ayuntamientos, de ahí viendo como dice el Tesorero, no contraponen facultades de los Estados, de la Federación, aunado a la práctica también, se hizo comparando Reglamentos de otros Municipios, como los que tienen gran turismo, como lo son Cancún, tiene un Reglamento de este tipo, La Paz también cuenta con un Reglamento, siguiendo en el orden jerárquico de las Leyes, la Ley del Régimen Municipal y es cuanto por parte del jurídico, no sé si tenga alguna duda más Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, gracias, bueno no se para quien sea esta pregunta, en el segundo video hablaba sobre quejas en cuanto a los costos, entonces ya no me quedo claro si lo que pretenden regular son los cobros, los costos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El video es un ejemplo solamente, creo que fue clara la Regidora, cual es el sentido y el motivo es regular, ese es el objetivo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero no los costos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No es recaudar, es regular, adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias con su permiso miembros del cabildo, de hecho, como lo explicábamos el día de ayer durante la previa, el espíritu de este Reglamento, es principalmente, proteger a los usuarios de este servicio de hospedaje a través de plataformas digitales y llevar un registro, un control de la ciudad de donde se están generando este tipo de servicios, también con lo que menciona al respecto a los precios pues esos están determinados por la oferta y la demanda y son realmente un convenio entre los particulares, entre el usuario quien lo oferta si está dispuesto quien demanda este servicio a pagar el precio de quien lo está ofertando pues ahí se da por aceptada esa propuesta, eso es así en cualquier contrato de arrendamiento, sea permanente o sea de este tipo que es de corta estancia, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, para aunar a lo que dice el Tesorero, se han derivado muchos problemas de seguridad, de basura, entre otros o de ruido, con los vecinos cuando se rentan esa clase de espacios que efectivamente nosotros el precio no podemos decidirlo, cada quien para lo que quiere y puede pagar cuando rentas algo, pero si le genera problemas a la ciudad, entonces lo importante es regularlos, identificarlos quienes son donde están por que pagamos los ciudadanos, por decir algo el exceso de la basura que producen, entonces porque no regularlos y además es una competencia injusta con los hoteleros que tienen un servicio a la comunidad y que si pagan sus impuestos a los rosaritenses porque finalmente el dinero es para el bienestar de la ciudad, regular es un objetivo de nuestros Gobiernos que así hemos venido trabajando, no nada más en esta cuestión sino en todo lo que esta irregular, rezagado o que se cobraba de otras formas, alguna otra duda Regidora, la Regidora María Ana, después Regidor Silvano, después Regidora Dalia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, solo para que quede claro, no estoy en contra de la regulación me parece que si se debería de regular sin embargo creo que el Reglamento pues no es muy claro y si tiene muchos vacíos y sobre todo en donde nombran a las plataformas digitales, en una reunión que se me invito y en la previa comentaban sobre la plataforma Airbnb pero cuales otras plataformas porque igual aquí en el Reglamento no las especifican, entonces creo que eso más que nada es que creo que no es muy claro el Reglamento, es mi opinión. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Porque dice Airbnb y otras. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, no dice, yo nada más estoy preguntando que otras plataformas, por ejemplo no está estipulado aquí, ahorita ya lo comentaron, muy bien no, pero en cada uno de los artículos siento yo que se pudiera mejorar este Reglamento, es mi percepción, me hubiera gustado que nos hubieran invitado a todas las reuniones de trabajo que el video que nos presentaron por ejemplo de la socialización que creo no sé si es en Europa, me hubiera gustado que hicieran uno de Rosarito de realmente saber con quién lo socializaron, pero bueno, es mi comentario y mi libertad de expresión, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta bien, yo creo que toda actividad comercial debe estar regulada, esa es una afirmación mía, pero casualmente estoy mirando dos personas aquí, que pudieran darnos una amplia explicación y opinión, pero basada en experiencia, una experiencia en la que, pues tal vez no tengamos nosotros como hoteleros, como prestadores de servicios turísticos no, ahí yo pediría si es posible que, alcance a ver acá a Cesar y Alfonso Padres que tienen toda una vida y una gran experiencia en el tema hotelero, que visión tienen ellos es muy importante, yo creo que los Reglamentos deben de ser basados en experiencia, en experiencia eso es lo más importante no, no sé si ellos quieran participar, yo creo que los invito la Regidora Silvia, ellos pudieran dar una opinión y nos va a servir de mucha visión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nomas que termine la Regidora Dalia y ahorita los invitamos, adelante Regidora por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh, gracias, dos preguntas, una es sobre el artículo 27, la fracción III, que dice otorgan negar dictamen de ocupación, solo quiero hacer ver en que artículo está fundado o fundamentado, ese dictamen de ocupación y el siguiente referente a lo que acaba de comentar el compañero Regidor, yo creo que sí, podemos escuchar dos voces de la experiencia hotelera, pero yo no sé aquí si citaron a personas que están ofreciendo los servicios en plataformas digitales para que sea parejo, escuchar ambas situaciones no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo desconozco quien renta Airb, adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo creo que más que nada sobre la experiencia que menciona Silvano, el Regidor Silvano perdón, eh los Reglamentos se basan en Leyes y no en artículos y en fundamentos, entonces es importante se regularice el tema, que se registre a las personas que están haciendo este tipo de servicio que, si bien como menciona la Regidora en los videos, terminan un contrato creo que cada quien tiene una propiedad puede decidir qué hacer con su predio, con su casa habitación y pues será la manera en la que pueda salir adelante, no creo que sea una desventaja con la que menos tienen, porque si es la posibilidad que ellos tienen para generar ingresos, creo que también es válido y también obviamente apoyar a lo los hoteleros de Rosarito, teniendo un Reglamento con buen fundamento y no con atribuciones que no les corresponden a un Ayuntamiento, creo que presentar un Reglamento sin estas atribuciones, lo único que va a generar este Ayuntamiento es que estas personas que tienen ese tipo de servicio puedan demandarnos y ampararse y no poder lograr lo que estamos buscando que es que se registren y tener esta recaudación por parte del Ayuntamiento, que si bien ya está plasmada dentro de la Ley de Ingresos, creo que también es ayudar a esas personas a que se registren, se regularicen y no solamente tener un Reglamento, por ir más allá antes de lo establecido. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno los precedentes se tienen que seguir sentando y se tiene que ir mejorando todo por supuesto, por algo se tiene que empezar, yo agradezco el trabajo de la Regidora y es importante regular, se va a ir identificando, pues si se va a ir identificando, no estamos en contra de esas plataformas, al contrario que bueno, si dan un servicio y dan un servicio de calidad y es una alternativa para quien no quiere quedarse en un hotel, está bien, no estamos en contra de ello, al contrario que bueno que existan pero que estén reguladas, que estén identificadas, que también aporten a la comunidad y que también sea algo justo para quienes tienen el servicio de hotelería, son dos servicios de muy particular punto de vista muy distintos, hay a quienes nos gusta quedarnos en un hotel y nos gusta que nos tiendan la cama y hay a quienes les gusta quedarse en un Airbnb, por las libertades que puedan tener en el espacio, son dos diferentes tipos de servicio al turista, el objetivo es regular, identificar quienes son, porque tenemos muchos problemas de seguridad cuando hay esta clase de rentas que no son identificadas, se van identificando, cuando hay por ejemplo las denuncias de ruido, de los excesos que se provocan en los espacios, entonces si son de renta pues se va a ir identificando en lugar de que bueno que existan, repito, no estamos en contra de ello, es una alternativa más para nuestros visitantes, pero es justo que se regulen, eso es justo, para todos que aporten también para la comunidad, como todos los demás comerciantes, porque finalmente es un comercio y si están comercializando sus casas habitaciones, que bueno por que como bien lo dice la Regidora Karely pues es una entrada económica para las familias, a mí me da gusto, que bueno, pero también hay que aportar a la ciudadanía para regularse, ni pueden venir los turistas hacer lo que quieran, porque además, voy a poner otro ejemplo, si los hoteleros, pagan sus permisos de bomberos y los bomberos, van y hacen sus inspecciones, estas casas nosotros como sabemos si tienen o no tienen salidas de emergencia, si tienen o no tienen extinguidores, si tienen o no tienen la seguridad que debe de tener un espacio para nuestros visitantes, entonces si puede tener mil fallas, no lo dudo, somos humanos y es sentar un precedente y si pueden aportarle para que este Reglamento se mejore pues que bueno no, apórtenle, para esto estamos nosotros, para ir regulando y para ir aportando y mejorando nuestros Reglamentos, pero yo insisto que no podemos dejar a la deriva que vengan y comercialicen sin aportarse, sin saber que le estamos ofreciendo a nuestros visitantes, entre más seguridad tengamos, es mejor así de fácil y de sencillo, adelante Regidora Silvia y después Regidor Félix.

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Nos puede apoyar la Arquitecta Mora relativo a la propuesta del Artículo 27, para la Regidora Dalia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, claro, adelante Regidora, digo Director, usted, los dos.

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS: Tomamos el combo, buenos días Ingeniero Carlos Lagunés, Coordinador de la Secretaría de Servicios Urbanos, en representación del Director Enrique Díaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos, disculpa por no estar aquí en la reunión, nos pidió a la Arquitecta Mora y a un servidor que atendiéramos la solicitud de apoyo de la Regidora Dagnino, en este tema, ha sido muy controversial, pero como lo comenta la Presidente Municipal, si es necesario que ya se tenga un inicio en la regulación de este servicio de hospedaje en plataformas, le voy a pasar la voz a la Arquitecta Mora, para que responda la solicitud de la Regidora.

ARQUITECTA MORA: Buenos días a todos, si bien han mencionado aquí, el tema de la regulación del sistema de hospedaje a través de plataformas, la posible recaudación que esto generaría para el Ayuntamiento, hay una parte también que es muy, muy importante que es el desarrollo urbano de la ciudad, ya Rosarito como el quinto Municipio pues debe pensar ya en tener una mejor ciudad para todos los que aquí viven, los que aquí estamos, los turistas y el acercar o permitir ese tipo de plataformas, sin regulación, lo único que puede llegar a tener a futuro, no digo que ahorita de manera inmediata sea un problema grave, pero no espereamos a que esto nos rebase, como bien lo dijo la



Presidente Municipal, ya se generan problemas en distintas comunidades por exceso de personas en ciertas áreas, la basura que generan, el ruido que pueden llegar a provocar, la molestia con los vecinos y todo eso a través de la Secretaría de gestión ambiental, nos llegan las quejas, a lo mejor ustedes no es tan en conocimiento pero es una queja muy recurrente, en la Dirección de Administración Urbana y situaciones que tenemos que atender con el ciudadano, porque les dejan basura en lugares inadecuados, porque están con la música a las 4 o 5 de la mañana, entonces yo creo que todo esto es importante para que la calidad de vida de los locales no se vea afectada, creo que aquí son tan importantes los que vienen y dejan una derrama económica a la ciudad, como los que son nativos de Rosarito o que por decisión propia decidieron venir a vivir a Rosarito, entonces no sé si con esto contesto Regidora, su pregunta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.

ARQUITECTA MORA: A el Dictamen de ocupación, okey, el Dictamen de ocupación es una herramienta que se genera cuando se detecta que hay edificaciones que no cuentan con licencia de construcción, estamos hablando de edificaciones que tienen más de cinco años que ya tienen manera de demostrar que ya están operando esas edificaciones con más de cinco años, porque les pedimos ese Dictamen de ocupación en lugar o que sustituye una licencia de construcción en la terminación de obra, porque son requisitos para operar un giro comercial, si, es uno de los requisitos, contar con una licencia de construcción, una terminación de obra, para poder operar un negocio y el utilizar algún espacio habitacional para una actividad comercial como es la plataforma de Airbnb para hospedaje, es una actividad comercial, necesita tener una licencia de construcción y a terminación de obra, entendemos que muchas personas tienen ya su casa de diez años o más de cinco años y no van a tener a lo mejor en su caso una licencia de construcción, entonces como lo suplen, bueno con un dictamen de ocupación, se va, se hace una inspección, se revisa que la edificación esté en condiciones óptimas de habitarse, entonces ya dictaminado eso, se da por visto como que fue edificada en su momento, que cuenta con las medidas de seguridad, que no presenta riesgos estructurales y funciona lo mismo que una licencia de construcción y una terminación de obra y esto no nada más para esta, este caso en particular que se presentó en este momento, puede suceder también para un local comercial que haya sido edificado hace mucho tiempo y que ahorita en este momento para rentarse requiera tener una licencia de construcción, terminación de obra, no la tiene, solicita su dictamen de ocupación y ya verificamos que está en condiciones óptimas para operar, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Directora, si adelante.

COORDINACIÓN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si nada más para puntualizar un poquito la importancia de lo que es una licencia de operación, todas las actividades que se realizan o servicios que se prestan en los Ayuntamientos, que dejen un fin lucrativo, están obligados a tener una licencia de operación, lo estipula la Ley de Hacienda, el objetivo no es recaudatorio, es, creo el más importante y el primordial es, como bien lo manifiesta a Arquitecta, un ordenamiento en materia de Desarrollo Urbano, que las cosas se den de manera ordenada, que la gente que no vaya y se instale dónde debe por eso hay uso de suelo que aunque la gente tiene una inversión y tiene una característica para hacer un inmueble adecuado a lo que se hace, sin uso de suelo no es factible, no se puede llevar a cabo, es decir en ese sitio no se puede porque ya hay un orden que va a ir regulando que se va hacer en cada lugar, que eso nos lo manifiesta el programa de desarrollo urbano y está estipulado en el, Rosarito es una ciudad muy joven, apenas va generándose este desarrollo y si empezamos desarrollando de manera desordenada, va a existir eso, un desorden total, hay como en todos los temas de lo que viene siendo innovación, existen siempre cosas nuevas, que muchas veces nos rebasan en lo que es la normatividad, yo creo que el tema de Airbnb o este tipo de hospedaje, es algo nuevo y vemos muchos



temas que probablemente en otras ciudades no está regulado, pero aunado a lo que yo comento de que la Arquitecta de que debe llevar un orden, el segundo paso muy indispensable también es de que cuando nosotros queremos prestar un servicio, la seguridad este por encima de cualquier cosa y más la ciudadanía que hace uso de cualquier servicio no tenga o tenga los mínimos riesgos posibles, entonces si nosotros nos vamos a eso, cualquier giro comercial, hasta el más humilde, la señora que vende papitas, tiene que tener un certificado de medidas de seguridad como el de bomberos, porque eso quiere decir que la señora tiene un extintor en el lugar, si en algún siniestro va a tener en ese momento como lógicamente poderlo sofocar, entonces de una manera ordena si se regula un tipo que se está explotando y hay un lucro por parte del propietario para que alguien se hospede por un fin de semana o por una semana completa, pues lógicamente pues tiene que cumplir con esos requisitos de funcionamiento, que quiere decir, yo creo que no tiene ningún tipo de problema porque es hospedaje, es una casa, funciona como tal, pero la seguridad y la higiene son los otros dos puntos que no podemos perder de vista y pues lógicamente también la cuestión de la regulación de la basura, se dan de la misma manera porque todo, esta misma miscelánea paga por su recolección de basura, entonces aquí hay gente que está lucrando con un servicio que no se está supervisando, olvidémonos de la materia recaudatoria, este tienen que tener así como están ganando tienen que tener ciertas obligaciones para brindar un servicio seguro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh, gracias, solamente pregunte por que en el artículo 27, vienen las atribuciones de la Secretaría de Administración Urbana y vuelvo a preguntar, la fracción III, dice otorgar o negar dictamen de ocupación del inmueble, en que Reglamento, Ley, Norma Técnica, Programa, tenemos el fundamento de que significa un dictamen de ocupación, esa es mi pregunta, que artículo, que numero, en que se basa. -----

COORDINACIÓN DE SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: En los dictámenes de ocupación han existido por siempre, precisamente en qué lugar viene establecido, no lo tengo a la mano el artículo ahorita, pero es exactamente una herramienta para aquellos que en su momento no hay quienes que nada más, hay gente que en su momento no ha sacado una licencia de construcción en su momento, sino hay quienes que la extravían, estamos hablando a lo mejor de edificaciones de hace más de 20 años y lo que se busca con un dictamen es volver a tener la certeza de que estamos hablando de un inmueble seguro, que estructuralmente está en buenas condiciones a pesar de que es viejo y que lógicamente, funcionalmente también este correctamente, no, por eso lleva, no es tan sencillo, requiere un perito que lo avale como tal, necesita un dictamen, una memoria técnica y estructural, firmada y avalada por un perito, pero es muy diferente a generar un proyecto arquitectónico de algo que ya tiene mucho tiempo funcionando, se da en este caso en casas habitación que ya pasaron de un dueño a otro y que lógicamente la licencia quedo traspapelada y en este tiempo los notarios para hacer una traslación de dominio ante notario se requiere la licencia de construcción, entonces es una herramienta para poder hacer que algo está de manera correcta y que demuestra que tiene muchos años que está construido y habitado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda, Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Sigo sin la respuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, quiero, si adelante Regidor Félix, y después quiero invitar al Señor Padrés y a Señor Cesar. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno lo técnico, bueno lo estuvieron ahorita discutiendo, pero no puedo dejar por un lado el sentido social, lo que estas -----



aplicaciones esta nueva oferta de servicios, hay que verlo también con buenos ojos por que generan un ingreso, sin embargo no dejan de ser una actividad comercial y tiene que estar regulada como cualquier otro comercio, sin embargo, nosotros como un Municipio Turístico, pero también como un Municipio que ha albergado a muchas familias desde su creación, pues el implementar o el auge de este tipo de actividad comercial ha generado una gentrificación, rentas habitacionales impagables que ha obligado a familias que tal vez ya tienen muchos años viviendo en una zona en particular con acceso a ciertos servicios, a desplazarse a las periferias del Municipio, a buscar espacios ahí, incluso también en otros Municipios en los cuales también se ve afectado su calidad de vida al tener que privarse de ciertos servicios o comodidades que tuviesen en algún momento, el ejemplo más claro podría decir que es la educación, que muchas veces al implementar esta actividad comercial y generarse este fenómeno de la gentrificación y que se tienen que desplazar, pues los hijos de las familias que iban a una escuela que les quedaba relativamente cerca o generaba una comodidad de dejarlos en la escuela y después irse a trabajar o pasar a recogerlos, pues ahora tienen que trasladarse a distancias mayores generándoles también otro gasto, así mismo que el fin también es garantizar la seguridad los servicios al huésped, sin embargo a lo que menciono de este fenómeno de la gentrificación, el desplazamiento de las familias a las periferias de la ciudad, porque se generan costos impagables de rentas o ya no se ofrece este servicio como tal de renta habitacional por generar o implementar o darle u ofertar este servicio de rentas de corta instancia, pues que generamos este sistema social y lo mínimo que se puede hacer es regularlo, para que a través de estos impuestos, estos derechos, a través de estas aportaciones como comercio, pues se le pueda retribuir a la sociedad en los servicios que le tenemos que prestar como Gobierno, en el desarrollo económico de la ciudad, en generarles una mejor calidad de vida, que a final de cuentas se va a ver reflejado en su bienestar, son unas por otras y considero que es una facultad del Gobierno porque si no está regulado en este momento, nada dice que no se puede regular, tiene que regularse y así mismo también mencionar que la experiencia y la costumbre son muy importantes porque son principios generales del Derecho y aquí lo que estamos haciendo es generado derecho, generando una normatividad, si bien no va ser la primera vez que se va aplicar aquí en Playas de Rosarito, probablemente si es la primera vez que se va aplicar en Baja California que a nivel Municipal, sin embargo es importante, en el transcurso de tiempo y con la experiencia que vayamos ganando en la aplicación de esta normatividad, esto seguramente se va a ir perfeccionando hasta que tengamos un Reglamento completo que pueda regular por todas partes, porque también entendemos de que este en un Reglamento de interés general pues entendemos que son situaciones diferentes, el que construye departamentos para este tipo de rentas, el que planea, como la persona que en su casa a lo mejor tiene un cuarto extra y lo va a rentar nomas en una temporada, son cosas que se van a ir afinando con el transcurso del tiempo, también pues si me gustaría mencionar, se menciona mucho Airbnb, pero Airbnb, Booking, Trivago, son aplicaciones, son plataformas digitales para ofrecer ese tipo de servicios, entonces una persona podría estar ofertando su misma instancia en estas cinco plataformas, el que se regule pues también tendrá la libertad y esa seguridad de que se está cumpliendo normatividad y podrá ofrecerlo a través de las plataformas que sea porque seguramente van a seguirse generando más, algunas a lo mejor dejan de existir otras se van a seguir generando y tenemos que dejar esa parte cubierta en que cualquier aplicación que se genere porque ahora todo o hacemos prácticamente a través de aplicaciones, pueda estar regulado, es cuanto Presidente.---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenos días, bueno por lo que he escuchado en toda la exposición, entiendo que no hay un fundamento legal no, basado para la presentación de este Reglamento, ahorita que explicaba el Regidor Félix, entiendo entonces con ejemplo que usted daba que hay alguna estadística ya, o sea ya hay algún número aquí en Rosarito que refleje esta afectación por medio de las plataformas en el tema social, por que mencionaba que se afecta a las familias que se tienen que desplazar y luego tiene afectación en las escuelas etc., no



sé si hay alguna estadística que usted nos pueda comentar o alguien más y si podrían por favor explicar cómo funcionan las plataformas digitales, porque yo si desconozco un poco sobre ese tema, no sé si todos estén enterados cómo funcionan las plataformas digitales para poder tener este punto de equilibrio esta explicación entre las plataformas digitales, en su uso, que estadísticas hay específicamente en Playas de Rosarito, creo que los videos son muy explicativos pero si lo aterrizamos en lo local, a mí me gustaría saber cuál es la afectación real que tenemos en número, entiendo también el impacto social, por lo que ustedes comentan, no porque yo esté enterada de eso y entiendo también que hay una afectación en el tema de la basura, dicen que hay problemas, este muchas quejas, pero bueno es lo que han estado ustedes compartiendo a mí si me gustaría si podrían con números decirnos cuanto es la afectación que hay, cuantas personas se están afectando Regidor Félix, ahorita que usted comentaba en el tema social. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Es un efecto natural. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Es que lo estas comentado como si alguien vino y te dijera: *oye me acaban de correr de mi casa, me fui porque rentaron mi casa y ahora ya me afecta a mí y a mi familia*, así lo entendí yo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Eso si me ha pasado, si me han dicho. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por eso te digo, si tienes estadística, si nos la puedes compartir, te lo agradezco mucho y eso nada más, si me pueden explicar cómo funciona una plataforma digital, aquí en Playas de Rosarito, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no soy maestra en eso, yo no sabría enseñarle como, soy autodidacta y solita he ido aprendiendo. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Alguien que nos pueda explicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No le podría dar una catedra al respecto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: No dije usted Presidenta, alguien que nos pueda explicar, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le estoy contestado, y no soy ese alguien, ahorita le doy la palabra Regidor, nomás permítame que le dé respuesta a la Regidora Dalia, la Directora Cristina por favor, Directora adelante. -----

ARQUITECTA MORA: Buenas tardes, aquí está el fundamento de lo que usted solicitaba Regidora, es la Ley de Edificaciones para el Estado de Baja California, artículo 65 que habla sobre aviso de terminación de obra y autorización de ocupación dice: *El Propietario o Poseedor y el Responsable Director de Obra, en forma mancomunada, deberán dar aviso por escrito de la terminación de obra de las edificaciones y/o instalaciones, en el plazo posterior a su terminación determinado en los Reglamentos; así mismo solicitarán la autorización para su ocupación. En aquellos casos en que se considere pertinente, se podrá diferir la autorización de ocupación hasta que esta sea solicitada por separado por el Propietario o Poseedor, no así en lo concerniente a la terminación de obra. Y acá en otro apartado dice: Toda autorización de ocupación causará derechos de acuerdo con las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos Municipal correspondiente, es cuánto.* -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Arquitecta, entonces igual, si está en la Ley en el artículo 65 la autorización y terminación de obra, que ya está publicado y autorizado, pero que significa una autorización de obra terminada por la ocupación de la licencia, digo sabemos por términos que significa, lo deberían de plasmas tal cual en el artículo 27 fracción III, no como dictamen, porque no es un dictamen, entonces nomas casos así que podemos estar analizando artículo por artículo que se podrían mejorar, el caso es que estoy de acuerdo que se tiene que regular, eso si totalmente, pero que hay artículos que no están bien definidos, como lo acaba de exponer, hay terminología que debe de ir con, si no tenemos una plataforma o una Ley o Reglamento para el hospedaje a través de plataforma para a nivel Estado, pues mínimo tener la misma terminología de las existentes como la Ley de Edificaciones en el artículo 65, si dice la autorización de terminación de obra para la ocupación de obra, pues que diga tal cual, no es un dictamen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, pues analizando algunas de sus argumentaciones y pues me van a disculpar pero lo que no podemos decir que desconocemos, pues es el proceso legislativo que da vida a un Reglamento, este proceso legislativo, parte del trabajo de Comisiones el cual se hizo un trabajo exhaustivo por parte de la Regidora Dagnino, donde se invitó al Jurídico Municipal, se invitó a la Sindicatura, a la Tesorería, la Secretaría de Economía del Estado, a distintos actores, que podían opinar de este tema para llegar a este Reglamento y me extraña mucho la argumentación de algunos miembros del Cabildo en cuanto al fundamento y voy a eso, cuando dicen no hay fundamento, todos ustedes saben que el fundamento y cada uno de los artículos que dan vida a un Reglamento se plasman claramente dentro del dictamen que forma parte de este proceso legislativo y que va a formar parte de esa exposición de motivos que en algún momento también se puede argumentar en cualquier recurso de revisión o demanda contra el Ayuntamiento o contra este Reglamento y sus disposiciones, entonces ahí está, está muy claro, ya revise el dictamen el cual había tenido la oportunidad de leer, si está debidamente fundamentado, en cuestión de números si les decía el día de ayer, esto va a llevar una ruta de aprendizaje, no tenemos a ultima verdad, todavía falta que cuando, si lo prueba este Cabildo, se turne al Estado, previo a su publicación hay una revisión de la Consejería Legal del Gobierno del estado, para ver si no se excede en atribuciones el Ayuntamiento en cuanto a lo que está Reglamentando y si decirles por otra parte, en cuanto al aprendizaje que vamos a llevar en este sentido, pues solo el tiempo nos lo va a decir y un Reglamento es perfeccionable y perfectible como cualquier otra Reglamentación, en cuestión de estilo y de consistencia Regidora y se lo digo porque al menos yo he estado presente en el proceso Legislativo de ocho Leyes de Ingresos y ocho Leyes y durante estos, ocho experiencias, pues he estado en pláticas y en discusiones que nos han llevado hasta días con los jurídicos del Estado, del Congreso, de la propia auditoria debatiendo algunas cuestiones que son simplemente de estilo, como lo que usted menciona en cuestión de que si dice opinión o si dice dictamen o va a decir autorización y eso pues es perfeccionable y se le da consistencia a través del tiempo si se presenta o no un recurso, pero eso no lo podemos saber y que tan defendible va a ser el recurso, por que a final de cuentas desde lo que yo observo y nos lleva a la experiencia es que si es defendible, si es defendible y no podemos estar debatiendo como si en este momento estuviéramos perdiendo mil demandas, es sentar un precedente, es decir, si es una actividad lucrativa, si es una realidad en el Municipio, quienes hacen uso de estas plataformas o de estos servicios más bien, requieren que el Municipio les garantice que están utilizando un servicio dentro de, con la seguridad suficiente o simplemente vamos a ser omisos, porque si estuviéramos en el caso de que estuviera sucediendo una catástrofe en un edificio en donde se están prestando estos servicios, les aseguro que serían las primera en señalar a la Presidente por una omisión, entonces hay que tomar un papel, si responsable en el sentido de que es un hecho, simplemente es un hecho que está ocurriendo en la ciudad y si es importante que se regule y haya una intervención del Municipio, que a lo mejor en este momento queda corto, a lo mejor no, si es suficiente, creo que



la práctica y el tiempo pues es el único que va a ser juez en este sentido y que conforme vaya avanzando en el tiempo, la puesta en práctica, es que vamos a ir aprendiendo en este tema y no es la única normatividad, va pegado a otras normatividades ya existentes y también a lo que establece la Ley de Ingresos, es decir no es nada más el sustento, este Reglamento como quisiera hacerse ver, ya lo decía el jurídico, parte de la Constitución, la Ley de Hacienda, nuestra Ley de Ingresos, la Ley de Edificaciones, la Ley de Protección Civil, en fin, todas las normatividades que entorno a este Reglamento, pues ya están establecidas, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero pues es un Reglamento progresista, es de avanzar en el Estado, estamos haciendo una propuesta que no existe e ningún otro de nuestros Municipios ni en el Estado, si, es algo nuevo y como bien lo dijo el Tesorero, es perfectible, puede tener errores, no tengo duda, pero es una base para poder avanzar en la Regulación de estos o estas plataformas que dan un servicio a nuestros visitantes, permítame darle la palabra al Señor Padrés y al Señor Cesar, Regidora y le cedo a usted la palabra, porque desde hace rato los tenemos esperando.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Señor Padrés, si por favor.

SEÑOR PADRES: Buenos días, como están, respecto a este punto, comentar primero sobre la sección de la seguridad, para los huéspedes, si es importante que haya una regulación, no sé si alguno de ustedes ha sabido que meses atrás, del año anterior para acá, por lo menos han salido en las noticias algunos caso en los que en la ciudad de México y en Cancún, de accidentes en las vías de Airbnb, han habido muertes de los huéspedes por fallas en las instalaciones principalmente de gas, por eso es bien importante que se esté checando, en segundo, ya todos ustedes han hablado y han dicho cosas bien importantes, por el lado de los números que piden en la sección de la competencia con los hoteleros, en números cerrado aquí en Rosarito, hay alrededor de mil quinientos cuartos de oferta y Airbnb, está dependiendo en la temporada entre 2,200 y 2,800, ya casi nos doblan en oferta, eso, aparte de que nos están doblando en oferta, ellos no están tan regulados como nosotros, no tienen que pagar impuestos sobre nómina, no tienen que pagar impuesto IMSS, impuesto sobre servicio hotelero, todo lo que han dicho aquí, no, uso de suelo, el permiso de operación, el permiso de alcohol, etc., un chorro de cosas que ellos no pagan y nosotros sí, entonces cuando nos presentaron a nosotros, la Regidora Dagnino el Proyecto, si nos gustó, si nos gustó la iniciativa, porque lo conocimos, es cierto, lo leímos, lo presentamos en los comentarios y yo le hice algunas observaciones, que me dice que si las tomo en cuenta, yo ya no he visto el final, pero creo que un buen inicio, es un buen principio, puede ser que si tenga algunas fallas técnicas, algunas fallas jurídicas, pero cuando lo vamos a empezar, yo creo que es perfectible, yo creo que lo vamos a iniciar y aquí debemos de dar el paso, si no, si nos empezamos a quitar todos esos puntos y comas que muchos han indicado y que son válidos, a lo mejor le va a tocar a la otra administración y quien sabe, entonces mejor hay que echarlo a volar y ver el camino que tenemos, es lo que pasa siempre con todas las Leyes y Reglamentos, aunque estén estrictamente bien analizados etcétera, eso pasa siempre, yo creo que la intención, digo créanme que yo en mi gremio, en lo personal he sido crítico en muchas cosas, ustedes lo saben, en este caso yo en lo personal y como representante de los hoteleros, si vemos con bueno ojos esta iniciativa, creo que si hay que echarle para adelante esa competencia, de casi el doble, porque creemos que la baja de ocupación este año vamos a terminar con el 10,11%, menos que el año pasado y como un 12,13%, que significa dos millones de dorales menos, ha sido provocada principalmente por la competencia de Airbnb, nosotros como hoteleros hemos tratado de innovar y ofrecer otro tipo de variable para poder competir con Airbnb, pero hay que ser conscientes que Airbnb te renta una casa para 6 personas y se meten 12, porque no hay esa vigilancia tampoco, entonces nosotros que mantenemos, en mi caso de mi hotel son 83 empleados, Airbnb a quien mantiene, le damos seguridad las 24 horas recepción, limpieza, etcétera etcétera, etcétera, si es una situación que hay que cuidar, independientemente de todo lo demás que



están ustedes aquí discutiendo, que se me hace muy padre ejercicio, yo ya había estado en otras juntas de Cabildo, pero esta sesión está muy padre, entonces hay que verlo positivamente, entonces por mi lado es eso no, no sé Casarín si tienes algo que decir. -----

PRESIDENTE COTUCO: Pues venga ya que nos dieron la palabra, pues Manuel muchísimas gracias, así como lo comenta asociación de hoteles y moteles de igual el fideicomiso de promoción turística que estamos en el Comité de Mercadotecnia, pues yo traigo 2 cachuchas no, pues antes que nada gracias por la palabra Regidores, gracias por el espacio Alcaldesa, 2 cachuchas porque, porque estoy también representando al Comité de Turismo y Convenciones como Presidente, en esa presidencia están las demás asociaciones como hoteles y moteles, de igual manera, soy vicepresidente de la asociación de hoteles y moteles de Rosarito y contestando a la pregunta del Regidor, si traigo las 2 cachuchas, yo también tengo unidades de renta en plataformas digitales, sin llamarle o etiquetarla como un Airbnb o brbo o cualquier otra plataforma, contestando un poquito preguntas, de igual manera como funciona, tú tienes tu inventario, lo das de alta en esas plataformas, la plataforma lo distribuye, en su base o su clientela porque si son diferentes perfiles, diferentes perfiles en los que todos hay que estar, también como hoteles tenemos booking.com, como lo menciona el Regidor, porque al final de cuentas son herramientas donde la gente busca y tiene ciertos beneficios como miembros para poder tener unas mejores tarifas o las mejores ofertas y eso es algo del beneficio de las aplicaciones porque no es local es a nivel internacional la aplicación no te limita solo a una ciudad, si no, nos pone en el mundo, nos pone en frente de los principales competidores y eso es un punto importante también, o sea tenemos que estar ahí sea como sea, en cualquier plataforma o en esta, creo que les aplaudo muchísimo la verdad, este ejercicio que están haciendo están todos participando y cuando iniciamos, bueno si, hay que decir la verdad, viendo la parte recaudatoria, pero no, estamos de acuerdo como lo comenta Manuel, estamos de acuerdo porqué, porque repito cambiando la cachucha quiero que venga todo mundo a Rosarito y que todo mundo se hospede y elija como un destino a Playas de Rosarito y si esa plataforma va ser una plataforma digital, algún Airbnb o directamente con la propiedad pues que bien, pero lo que si les aplaudo es que sea esa parte, es que sea regulatorio y no recaudatorio, eso creo que si he estado escuchándolo, y creo que eso es la parte que hay que verla, que es estar enfocando en esa manera y van a sentar un precedente, no solamente aquí en Baja California, si no a nivel nacional, ya tenemos personas que nos están hablando, precisamente de que ha, sabemos que están trabajando en este Reglamento y de esta manera de regulación, sin la afectación, digamos el comercio porque no están este limitando o de hacerlo de tal manera que esta Ley y este Reglamento, de que no se trata de cacería de brujas, al contrario regularlo es de inicio, porque si bien lo tenemos, igual como manejo yo unidades de esas plataformas digitales, es otro perfil completamente diferente, nuestra clientela como destino en Rosarito ha estado creciendo, llegas como un destino a visitarlo como pareja y después te conviertes en familia y es una realidad y regresas como familia y ya tenemos esa disponibilidad en las plataformas o en estas unidades como hoteles y es por eso que optan por esas plataformas no, donde no tienes como lo comenta mi hermano Manuel, esas restricciones de que no puedes traer, meter comida, no puedes hacer muchas cosas y no quieres tener esa restricción, sin una libertad de que puedas tomarla como una casa no, como una casa entonces yo creo que les aplaudo esa parte, con números para los que también pedían números, entonces si traemos un 10-11 % pero traemos un decremento de un 13% de ocupación pero tenemos un incremento de 22% en plataformas digitales ok, somos un complemento y a la vez competencia, entonces la importancia, es verlo de esa manera, es una realidad no va a eliminarse por más Reglamento, por más Ley que le pongan pero si regularse, es lo importante, creo que están ustedes aquí haciendo historia, haciendo un precedente, estamos de acuerdo como la asociación de hoteles y pues más de acuerdo también ya cambiando cachucha como el Comité de Turismo y Convenciones, porque sería el primer Municipio que cuente con esa regulación, que se le apoye que las mismas personas que quieran convertir sus unidades a esta renta, a tener ese ingreso adicional pueden tener la certeza y la seguridad de que van a estar cumpliendo con todos y cada



uno de los requisitos y van a poder hacerlo abiertamente y pues la verdad que hay que también desde aplaudirlo porque es un ingreso adicional que es lo que buscaban en la parte de socializar como lo comenta el Regidor y pues creo que todos los puntos han sido tocados, estoy realmente sorprendido y a la vez pues si cuentan con el apoyo tanto del Comité de Turismo como de la Asociación de Hoteles y Moteles, fideicomiso de promoción, de respaldar esto que están ustedes por llevar a cabo, si de acuerdo en irle alimentado más, nutriendolo, enriqueciendolo, porque van a ser cuota de lanza, no solamente en Baja California, sino en todo México créanme eh, todo México sin llegar a ser una restricción como en otras partes o en otro País, como Nueva York que ya lo prohibió prácticamente, otras ciudades en California también, no se aceptan ¿Por qué? Porque todo lo que han comentado está causando esta gentrificación, este incremento en rentas, entonces no hay que llegar, perdón, no hay que dejar que llegue a eso verdad, si lo regulan a tiempo y ven todos los puntos y las comas, va ser a algo benéfico a Rosarito y pues nos va servir ahora sí que a mayor incremento en las visitas y en la parte económica y social y muchísimas gracias por el tiempo, por la oportunidad. -----

SEÑOR PADRES: Un dato rápido nada más, en la parte recaudatoria si bien no lo están viendo como su principal objetivo si va traer una recaudación, yo no sé si ya se dieron cuenta que en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado al impuesto del hospedaje le están quitando el 65% de lo que va para promoción y publicidad y están dejando afuera la parte que les tocaba a los COTUCO de los Municipios, entonces el 35% que va para promoción y publicidad no va alcanzar entonces si tienen que tomar en cuenta eso, porque yo creo que eso va, no lo van a cambiar, entonces eso quiere decir que el 70% que se toma para el fideicomiso de promoción turística del impuesto del hospedaje, el 65% lo van a usar a su libre albedrío y el 35% va ser para pagos, entonces a lo mejor esto llega un poquito a que el COTUCO no baje porque el COTUCO honestamente ahorita está siendo mucha mejor publicidad para Rosarito, que el fideicomiso, es en serio eh, yo ya lo reclame y lo dejo ahí como dato, gracias. -----

PRESIDENTE COTUCO: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, para cerrar el tema Secretario, algún otro compañero que quiera agregar algo, primero las damas. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No es porque primero las damas Regidor, creo que había comentado la Presidenta que iba hablar después de los 2, si creo que se enfocan a donde queremos ver llegar la idea del Reglamento de plataformas y estoy totalmente de acuerdo que se tenga que regular, pero así como hizo falta esos números, dentro de un análisis de Dictamen, también creo y han mencionado que dentro de sus reuniones jamás mencionaron que invitaron a la Secretaría de Turismo, creo que nomás hablaba de la de Economía y analizando a nivel nacional ahorita en la Ciudad de México, el 20 y tantos de noviembre, presentaron en Congreso una iniciativa a nivel local también con el mismo sistema, trae diferentes enfoques ese Reglamento que valdría la pena comparar y homologar, si son 2 situaciones totalmente diferentes de la Ciudad de México a Rosarito, pero carece todo de esos elementos que deberían de tener y si queremos hacer historia o innovar pues que esa plataforma o ese ingreso tampoco sea tan perjudicial para algunos, por ejemplo no se a que se refieren con gentrificación, alguien me podría decir que colonia, alguien me podría decir que colonia están hablando en Rosarito, me queda esa duda y la otra parte es, si o sea tenemos la exposición de 2 personas expertas hoteleros aunque presidentes nos acaba de comentar que tiene las 2 plataformas, a mí sí me interesaría saber todos esos 2800 habitaciones pues son personas, eh a lo mejor vecinos, a lo mejor personas que al año hacen renta porque necesitan tales ingresos al año y porque perjudicarlos con algunos ingresos recaudatorios que si están en este Reglamento con ciertos artículos que traen el artículo 7, el artículo 27, el artículo de verificación, el 26, con diferentes requisitos y es un panorama y un arcolris de oportunidades para los que quieren



recaudar, entonces no viene específico cuales son los requisitos principales para que recaudar en el Municipio, no viene específico, entonces tendríamos que, igual que se baje para trabajarlo nuevamente en la comisión y que sea analizado y fundamentado, que la ola de oportunidad sea para todos los rosaritenses sea 1500 habitaciones o 1800 al menos yo no lo veo negativo no y la otra parte es de que impulsa a la competencia en todos los aspectos para mejorar o sea tanto nosotros como arquitectos ingenieros, cuando alguien ofrece otro servicio es competencia y es mejoramiento, entonces si algo hay que impulsar en hoteles pues hay que ver que se tiene que renovar, habla el Tesorero también de que viene armando 8 leyes de ingresos, a lo mejor es eso, 8 leyes de ingresos tienen las mismas observaciones que hay que mejorar, entonces no porque lo hayas venido haciendo durante 10 años está bien hecho no, hay muchas cosas que podemos mejorar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite antes de darle la palabra, Regidora con todo respeto Regidora Dalia acaba de decir usted una palabra siempre sus suspicacias, yo quiero aclarar al público y aquí a los presentes, que nosotros, no estamos en contra, ni queremos perjudicar, al contrario, estamos queriendo mejorar, regulando lo que no está regulado, para beneficio y bienestar de nuestra sociedad, por eso se regula, es una propuesta, es una iniciativa que se va a ir mejorando, no, jamás perjudicar, es una palabra que desde mi punto de vista, repruebo, porque no es para nada, ni será nunca nuestro objetivo, adelante Cesar. -----

PRESIDENTE COTUCO: Gracias, Regidora y Regidores, creo que este censo o esta, digamos regulación cuando se dan de alta y que revisen y se los digo por experiencia, el porcentaje de unidades de esas 2,500 o 2,800, iniciamos hace tres, cuatro años, con seiscientas y tantas unidades 743 por ser exactos, ahorita estamos en esa cantidad 2,800, repito no es competencia es un complemento en la oferta, una vez que tengan esto, se van a dar cuenta, de que realmente el porcentaje de las personas que lo hacen como un ingreso adicional, es bajo, me atrevería a decir que va del 5 al 10%, el resto de las unidades son administradas, rentadas por extranjeros, que tienen unidades, casas, condominios de renta, lo usan como su segunda casa y aparte como un ingreso adicional, entonces esto es algo importantísimo que hay que anotar, en esta parte, hablando ya de la parte recaudatoria perdón, no están siendo reguladas en ningún aspecto o ninguna recaudación, es el porcentaje de las personas que utilizan sus casas, departamento para renta son mínimos y se los digo con toda la certeza del mundo, porque los datos pues son datos y muy certeros, el resto, estoy diciendo del 85 al 90%, son segundas casas, departamentos que son de extranjeros, condominios, casas, al sur de Rosarito, es donde más visible esta la parte de lo que es la zona Rosarito sur, esa parte vas a poder ver puntualmente, las aplicaciones, con gusto les doy acceso a la aplicación que se llama Airgny, donde no solamente esa Airbnb, si no también Brbo y otras plataformas para que vean exactamente donde están las unidades y van a darse cuenta donde están concentradas la mayor parte y que esa parte es la parte turística, donde no tienen propiedades, residentes de Rosarito, son la parte este que es donde están esas unidades y esta es el mínimo, es un porcentaje mínimo. -----

SEÑOR PADRES: Si es lo mismo, yo nada más agregaría que no nada más son extranjeros que tienen segundas casas ya ahorita también hay gente o empresarios que compran varios departamentos o unidades para rentar no solo Airbnb. -----

PRESIDENTE COTUCO: Si, ya es como un negocio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un negocio y como todos los negocios hay que aportar, hay que pagar impuestos, adelante Regidora Silvia, gracias Cesar, Señor Padres. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, nada más para darle respuesta a la Regidora Salazar, relativo a lo que comenta, que no mencionamos la Secretaría de -----



Turismo del Estado, en el dictamen si lo tenemos en el antecedente, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una suspicacia más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, creo que es un Reglamento que no está claro, atribuciones que no corresponden, recordemos que el Estado ya maneja un padrón de prestadores y hay pago de impuestos, creo que el uso de suelo habitacional de un fraccionamiento pues no se puede cambiar nada más porque van a pues a subir este Reglamento, que no se si por mayoría va a lograr ver la luz no, creo que hay artículos que si están bien, no estoy en contra de la regulación y cabe mencionar y que es muy importante, porque escuchaba cada una de las exposiciones y por ejemplo decía el Tesorero y mencionaba la palabra catástrofes, creo que ya hay normatividades que se aplican en la materia, digo para que no se asusten, el tema de la basura y el tema del ruido, yo creo que independientemente de esto es un tema real en Rosarito, donde tenemos basureros clandestinos, está el problema de que la basura no pasa regularmente y no se diga la contaminación del ruido, en el tema de la desocupación hotelera, pues volteen a ver la parte de la seguridad, yo creo que estamos viviendo una inseguridad, la cual ha afectado esta ocupación, no creo que la culpa sea de las plataformas digitales, entonces mi voto en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Propongo para que sea un precedente real de forma responsable se trabaje este Reglamento con todas las propuestas que se están trabajando, que se están hablando en esa sesión ya que, pues no hay un fundamento legal, hay muchas lagunas dentro de este mismo Reglamento y para que realmente sea un precedente y de verdad sea muy, muy responsable y sea el primer Ayuntamiento que lo haga, pues tenemos una siguiente sesión que es el 28 de diciembre, entonces mi propuesta es que se baje, que se revise el tema, digo ya se está votando, para que se pueda mejorar y que se proponga el 28 de diciembre, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Preponderando el orden, más que la recaudación, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno yo quiero agradecer a Cesar y a Padres, son figuras de mucha confianza, tienen mi simpatía personal, me caen bien pues, en pocas palabras y lo que dicen ellos pues me sorprende no, en el sentido positivo, mi voto es a favor. -----



VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Estoy de acuerdo que se debe de regular el hospedaje por medio de estas plataformas, con todas las medidas de seguridad sobre todo que mencionaban para los que se hospedan, pero insisto se debe de trabajar el Reglamento para que quede totalmente incluso con las menos observaciones posibles o modificaciones en su momento, también le pido respeto a la Presidenta, porque creo que todos tenemos libre expresión y yo no estoy juzgando ni poniendo adjetivo calificativo constante a sus comentarios, porque no es la primera vez que me dice que soy suspicaz, lo ha dicho una y otra vez y otra vez, entonces si por favor solicito respeto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo reafirmo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: solicito respeto de su parte. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con todo respeto lo reafirmo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Bueno, mi voto es en contra. --

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno, ahorita nada más para dar respuesta, la gentrificación es un fenómeno urbano que emana de la globalización se da en todo el mundo, sin embargo hay ciudades en las que se puede hacer presente de diferente manera, en el caso de Playas de Rosarito, es una gentrificación, que el concepto correcto sería una gentrificación Turística, que quiere decir que muchas veces, no precisamente tienen que ser las autoridades pueden ser los mismos ciudadanos, pueden ser empresas privadas el corporativismo que tanto nos ha pegado porque su auge fue con el neoliberalismo, que este desarrollo se da en ciertas zonas de la ciudad nada más que se ofrecen a un solo sector, lamentablemente Rosarito es un Municipio Turístico, sin embargo, tenía una característica, en que los Rosaritenses estamos distribuido por todo el Municipio, es muy complicado tal vez, a excepción tal de la zona centro, hacer una diferenciación de las clases sociales dentro de las colonias porque están relacionadas entre sí, pues hay personas con ingresos muy altos, viviendo en seguida de personas que tal vez viven con un salario mínimo, esa es una característica de Playas de Rosarito, que también pues lo vuelve un pueblo muy noble que convive entre sin embargo este tipo de desarrollo económico, por que la gentrificación si es un fenómeno económico y urbano, pues genera que hay zonas que solamente es turística, solamente se le ofrece a este sector y muchas veces al ciudadano Rosaricense, pues se le excluye a lo mejor por su ingreso económico, que no es una discriminación directa, pero si se convierte en directa al momento en que no pueda acceder a ciertos servicios porque pues prácticamente no le alcanza, si bien se va a escuchar a lo mejor frío pero, el turismo es flotante, si bien el turista viene se hospeda y se retira, sin embargo las medidas y lo que se genera para el turismo es permanente, yo creo que a la mayoría de los que estamos aquí se nos han acercado personas a preguntarnos si conocemos departamentos en renta con cierto presupuesto, porque, porque donde Vivian pues ya no les alcanza porque le subieron de una manera exponencial el precio de la renta, esto es un resultado también de la gentrificación, lo vemos principalmente se da en la zona centro, en la zona turística del municipio, obviamente los que tienen acceso a la playa, que tienen a lo mejor años ya rentando, pues termina el contrato y ya no te rente, porque sabes que me sale mejor rentarlo a través de una plataforma, lo van a usar nada más tres días y tiene un menor desgaste, sin embargo si es una obligación, si es una obligación del Estado como una forma de organización política y jurídica, ordenar y regular este tipo de acciones, la globalización y todos los fenómenos y todas las actividades que emanan de ella pues si pueden ser catastróficos, si no se regulan, es muy importante que las autoridades tomen las riendas y que regulen este tipo de actividades porque si no los mismos ciudadanos son los afectados, es también muy importante que garanticemos a los ciudadanos también al desarrollo económico de la ciudad y que todos estos individuos que están generando una actividad comercial, aporten lo que tengan que aportar.



conforme a derecho, conforme también al artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice que todos vamos a contribuir al gasto público de la Nación, Estado y Municipio en que residamos de una manera proporcional y equitativa como lo dispongan las leyes y el hecho de que no exista una normatividad a lo mejor aquí en Baja California que regule esta parte de manera municipal, no quiere decir que no podamos hacerlo, es un comercio y los Municipios tienen la facultad de regular el comercio, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, coincido en que este tema deba regularse y darse un registro de todas estas personas ciudadanos que generan un ingreso a través de distintas plataformas, sin embargo, el trabajo de este Cabildo es legislar con responsabilidad, presentar Reglamentos fundamentados, no podemos vivir del error y la prueba, como ya se ha hecho en otros Reglamentos o cambiarlos de un día para otro, para presentar nuevas iniciativas, por debajo de intereses personales tal vez y pues la seguridad creo que es un tema que con Airbnb o sin Airbnb hace falta en Rosarito y pues deberíamos a ponernos a trabajar en ese tipo de tema, principalmente, también considero que es importante que la Sindicatura estuviera presente, ya que es quién vigila las facultades y pues los Reglamentos y las normatividades de este Ayuntamiento y pues estaría bien que pudiéramos haber contado con ese voto el día de hoy, por esta situación, me comprometo a que si bajan el tema, lo trabajemos con los ciudadanos que se dedican a estas actividades de la mano también con los hoteleros, porque si, debe regularse, estamos de acuerdo porque Rosarito es un destino turístico, un destino de una ciudad como bien menciona el Regidor Félix, en crecimiento, todas las ciudades en crecimiento pues tienden a la oferta y la demanda y pues este es un tema que no vamos a poder detener no, si las personas se tienen que movilizar a distintos domicilios, pues ya será una cosa que tendremos que atender en otro sentido, sin embargo por esta ocasión mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo no comprendo, como están y no están sin embargo para que a todos nos vaya bien ordenar y regular ha sido característico de nuestro Gobierno, por ende, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, gracias señor Padres, Cesar, gracias a todas y todos. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2023**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativo al programa de Bombero/Salvavidas Juvenil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie, adelante, por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Bueno, muchas gracias les presento el programa juvenil de bomberos salvavidas, este este que está aquí, en esta enfocado a las y los jóvenes de los 14 y 17 años,, este programa brinda a las y los jóvenes la oportunidad de aprender sobre las respuestas de los servicios de emergencias de una manera segura, confiable y efectiva, proporcionándoles valiosas habilidades para la vida como lo es el trabajo en equipo, liderazgo, corresponsabilidad y compromiso, esta actividad busca consolidar la capacidad que tiene la comunidad Rosaritense en -----



materia de prevención, iniciando por las y los jóvenes pues comprobado esta que si se orienta a las personas desde su infancia y adolescencia, se adquieren hábitos positivos que perduran por el resto de la vida y pues no me queda más que mencionar y darle su debido crédito a la Dirección de Protección Civil y Bomberos que han estado muy al pendiente del seguimiento de este programa y pues obviamente este crédito no es mío yo solo fui el medio para presentar el programa, el crédito se los atribuyo directamente a ellos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, algo que quieran agregar compañeros bomberos, adelante por favor. -----

CAPITÁN BOMBEROS: Bueno, buenos días a todos, mi nombre es Capitán Carlos Castillo, vengo en representación de mi Director Carlos García Ames, no pudo asistir también por otra reunión de suma importancia en tema de seguridad, nada más quiero agradecerles el apoyo y esperemos sea aprobado el programa de prevención juvenil creemos nosotros que desde nuestra trinchera, hemos atacado en diferentes puntos en temas de seguridad, no queremos dejar de lado la juventud, el área de oportunidad más grande que tenemos es la prevención y es lo que queremos trabajar con nuestros jóvenes, generar nuevos bomberos, generar gente que pueda responder, en sus escuelas, en casa, en comunidades desde diferentes puntos, además de que se les va brindar el apoyo en cuanto a los valores personales y disciplinarios, cívicos, ellos van a aprender lo que es la puntualidad, la responsabilidad, la atención en las emergencias, van a estar capacitados en primeros auxilios básicos, etc. diferentes puntos, eso es nada más un resumen de todo lo que sería, pero está enfocado más que nada en la prevención y tener gente Rosaricense preparada, sería todo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias, algo que deseen agregar compañeros de Cabildo, gracias al cuerpo heroico de bomberos de Playas de Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Enhorabuena, muchas felicidades por las niñas y niños que sueñan con ser bomberos y bomberas, felicidades a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Patriotas, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: A favor y muchas felicidades. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su labor, es heroica, mi voto es a favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nada más informarles que el Regidor Miguel Moreno se tuvo que retirar por una cuestión personal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-MAMP-9R-309/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a turnar a la Sindicatura Municipal la propuesta de reforma a la norma técnica número 33 de "Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, bien la norma técnica número 33 de servicios médicos municipales, relativo a la prestación de los servicios de salud municipal pues requiere una reforma, ya que se debe de homologar con el Reglamento Interior de la Dirección de Salud, así mismo tener un lenguaje con perspectiva de género, también es importante cambiar los nombres de las que son las Dependencias que se tienen que actualizar y bueno esta propuesta estoy proponiendo que se turne a la Sindicatura obviamente para su revisión, para que posteriormente pues sean ellos los que le realicen las adecuaciones necesarias y la puedan subir a Cabildo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario: -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniiciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de -----



Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroa, a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO MUNICIPAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-001/2023, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, relativo a la Propuesta de actualización de "Listado de espacios públicos con muros y superficies susceptibles a murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B. C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual para comentarles que la actualización de este listado se debió por la coordinación con IMJUVER y DIF, para la integración del siguiente expediente, si quieren conocer acerca del nuevo muro que se integró y algo poquito, pues podemos pedirle el apoyo al Director de IMJUVER, si no pues es simplemente la adición de una nueva cedula que han estado ellos apoyando en murales sobre la Casa del Abuelo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María



Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 10ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 016 del día 15 de noviembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-01118/2023. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues creo que, bueno hago del conocimiento de la PRODEUR aunque yo creo que ya están enterados que de alguna manera pues yo creo que es necesario eso que están proponiendo pero pues que van a ser observados no, ya que están fuera de tiempo, no, mi voto a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la cancelación del Proyecto de obra denominado Elaboración de Proyecto de Puente Peatonal adosado Bonfil-Magisterial aprobado en el Tercer Paquete de Obras del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión hasta \$237, 878.88 (Doscientos Treinta y Siete Mil



Ochocientos Setenta y Ocho pesos 88/100 M.N.) asentado en el acta IX-013/2023, de fecha 25 de mayo del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Porque lo cancelan, no leí el documento y si se sustituye por alguna otra obra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS PRODEUR: Que tal buenos días, mi nombre es Carlos López, soy el Coordinador de Obras y Proyectos de la PRODEUR, vengo en representación del Director Abraham Gómez que tuvo un problema médico, con respecto a la pregunta del Regidor, el tema de la cancelación se debe a que el Gobierno del Estado ya está ejecutando la planeación de ese proyecto y para no empalmar los trabajos ni doblegar los mismos, solicitamos la cancelación, no gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que era para el proyecto no era para la obra, era para hacer un proyecto, si pero de todas maneras para que se sepa. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, de todos modos para que quede claro ese recurso, la mayoría va quedar como un ahorro presupuestal, si se están tomando \$90,000.00 pesos, para pagar unos estudios que actualmente ya la Comisión Federal de Electricidad cada vez que se va contratar un nuevo servicio dentro de la ciudad se va requerir un estudio de cargas el cual va ser requisito previo para poder contratar es por eso que algunos de los proyectos nuevos actualmente no se han podido echar a andar los medidores, entonces cuesta alrededor creo de \$9000 pesos cada uno de estos estudios, son alrededor de 10 servicios que hay que contratar y vamos a usar parte de ese recurso que sería la partida específica, también para poderlo erogar y poder contratar esos servicios en los lugares que nos hacen falta que algunos son para por ejemplo el proyecto que se hizo del bulevar, el cual va tener servicio medido, el tonatzin, está ahí también el arco de la Mazatlán por eso a lo mejor han notado que por ahí por las noches no está prendida la luz, es porque hace falta ese estudio para poderlo pagar y se va tomar de esa partida \$90,000.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c). - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al convenio de coordinación entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión pública hasta \$198, 742, 538. 25 (Ciento Noventa y Ocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho 25/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez.-----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Solamente para felicitar al Jardín de Niños Mitzita Princesa del Lago, así como a la Primaria Sentimiento Purépecha, ya que hace días se llevó a cabo el primer festival de la piñata por parte de la Comunidad Purépecha y fue un gran éxito ahí en la comunidad, felicito a los padres de familia, a la comunidad y a todas las personas que se dieron la tarea de ir y poder disfrutar de este evento y pues bueno deseando que el día de mañana sea un éxito aquí en el Ayuntamiento, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----



PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la baja y desincorporación de 83 bienes del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado, tal como se establece en el acta 1/2023 del Comité Verificador en apego a la norma técnica administrativa número 10. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales Iniciando por la Regidora Medina Pérez. --

----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Informe de Resultados de la Convocatoria del Premio Municipal de la Juventud 2023, emitidos por la Comisión Especial de Premiación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No está Israel ¿se fue Israel? ¿no está? Lo vi salir, lo vi salir ahorita a Israel, háblale Alan, si me dan unos minutos porque aquí estaba, para que el dé la introducción. ---

DIRECTOR IMJUVER: Con su permiso Presidente, bien, bueno pues esta es para hacerles de su conocimiento los resultados de la Convocatoria emitida por el Instituto Municipal de la Juventud, en conjunto con la Comisión Especial de Premiación, como lo establece el Reglamento del Premio Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito y en su artículo 13 hace mención de que es una atribución el informar, una atribución de su servidor, el informar a los miembros del Ayuntamiento los resultados del sufragio emitido por la Comisión especial de Premiación, bien, en ese sentido hago de su conocimiento a este grupo colegiado que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, misma que se apegó al Reglamento arriba mencionado, así como el procedimiento para postularse al Premio Municipal de la Juventud 2023, resultaron merecedores del premio las siguientes personas jóvenes: En la categoría "Logro Académico" la joven Mirka Vianey Miramontes Hernández, en la categoría "Expresiones Artísticas y Artes Populares" Magdalena García Romero conocida también como Macky García, en la categoría "Deporte" Pablo Gerardo González Montoya y en la categoría "Ciencia y Tecnología" el joven Sebastián Emiliano González Montoya, esta Convocatoria derivó de un gran esfuerzo de difusión y trabajo en estar haciendo su conocimiento durante un mes esta Convocatoria, pues para llegar a jóvenes que hay que



reconocerles el trabajo, es una forma también de valorar el esfuerzo que tienen las juventudes por participar en los diferentes ámbitos y también por la mejora de su comunidad, algo que se toma en cuenta en este premio es que sean jóvenes ejemplares, que también produzcan un cierto, animen a jóvenes, además jóvenes para que puedan participar en lo mismo en los diferentes ámbitos, hay 11 categorías en este premio en esta ocasión solamente recibimos postulaciones por 4 de ellas que son las que se están otorgando los premios, es tanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, nada más tal vez no lo escuche, cuantas personas fueron los participantes de la Convocatoria. -----

DIRECTOR IMJUVER: Hubo 7 postulaciones para las diferentes categorías. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Director, felicidades, excelente trabajo, adelante señor Secretario, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del Orden del Día es la clausura de la Sesión. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, falta que comente si algún asunto general, porque yo traigo asunto general (Presidente: Adelante) gracias. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, tengo 2 puntos Presidenta que son muy importantes, aquí les traigo una imagen, como ustedes recordaran desde el II Ayuntamiento se inauguró la pista de atletismo de la unidad de la reforma, em y bueno en este IX Ayuntamiento se destinaron \$8, 367,190.00 millones del Programa de Obra Normal (PRON) 2022 y como recordaran en el 2023 pues se inauguró esta pista, si nos vamos un poquito a los antecedentes, que muchas veces pues no le gusta a usted o más bien le gusta estar recordando de los Gobiernos del Pasado pues esta pista que se inauguró desde el II Ayuntamiento, estamos hablando pues que pasaron muchos años, más de 12 en donde su vida útil pues llegó a su fin y pues este Gobierno tuvo a bien destinar este recurso para volver a colocar ahora sí que este material para la nueva pista de atletismo pero como podemos ver y me gustaría Regidora si me apoya para que la vean los compañeros, eh pues esta inversión no sé, me gustaría invitarla, no sé si ya la recorrió, la cual ya está llena de baches y parches a 1 año de haberse inaugurado en donde pues si me gustaría que nos informara Presidenta como fue se destinaron estos 8 millones, cuales son los conceptos, porque motivo esta calidad de obra pues ya está llegando a su vida útil y todavía ni si quiera tiene 1 año y luego tenemos el tema Presidenta, de los 186 millones de las obras que está llevando a cabo la SEDATU aquí en Rosarito y que en Cabildo yo le comentaba pues que era importante que nos informara y usted me decía que pues le preguntara al Presidente porque creo que en esos días pues se estaba dando una vuelta por aquí no, a Rosarito, pero creo que estas obras pues son sus 4 caprichos Presidenta que están tirados, abandonados y bueno, ya presentamos un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación, eh pues para que se auditen estas 4 obras, no sé cuánto va tardar el informe, pero si sería importante que usted que es la gestora, que es una de sus obligaciones pues y además que usted las gestione, pues nos diga que estado guardan estas obras y que también nos explique porque la obra de la pista pues todavía ni si quiera tiene 1 año y ya tiene pues estos baches y parches, Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si con mucho gusto, como pues hemos venido repitiendo a lo largo de -----



estos años ustedes no siguen mis redes sociales y no se enteran de lo que sucede en este Municipio, yo lo publique, ha sido con mucha maldad, ahora hasta tengo sospechosísimo como han tratado de destruir la pista del IMDER, que efectivamente es una inversión que se acaba de hacer hace unos pocos meses, pero hemos visto cómo han ido destruyendo y no nada más destruyendo si no como muy dirigido a la maldad con la que se ha tratado el espacio, la pintaron hace unos días recientemente con pintura de aceite que fue aventada como con un tipo de bolsitas, se le han estado haciendo hoyos que aparecen ahí y claro la hemos estado reparando porque no podemos dejar que se vaya a estropear más de lo que ya se ha venido estropeando la pista, sin embargo, va ser la pista renovada en su totalidad, porque no podemos tener una pista dañada, a propósito o no, yo no puedo hacer señalamientos si no tengo las pruebas de que ha sido dañada con algún objetivo o por irresponsabilidad no, de los usuarios, pero definitivamente, hay un sesgo de maldad que he publicado, no ha sido nada escondido, lo he puesto en mis redes con fotografías probando los hechos y de lo de SEDATU, permítame responderle y no voy a entrar en dimes y diretes ya le respondí y lo de SEDATU es una obra Federal que se le está dando continuidad, es verdad que se le está dando, es verdad que está retrasada la obra, nadie lo niega, no nos corresponde a nosotros, somos vigilantes y gestores si y en eso hemos estado trabajando con la Federación directamente pero la obra se va terminar y les repito, que bueno que lo están preguntando a la Auditoría Superior de la Federación, ellos le tendrán que responder no, como deba de ser y con los hechos que estén sucediendo y yo le insisto pues el Presidente no tarda en venir de nuevo, puede ir a preguntarle a él de manera directa, el Presidente es una persona muy abierta, muy honesta, escucha al pueblo, tiene muchos años haciéndolo, es su estilo de gobernar al cual yo he venido siguiendo y yo estoy segura que estas obras que yo gestione efectivamente, no son un capricho, ya lo he explicado una y otra y otra vez, si usted le quiere llamar así, yo no tengo tampoco ningún problema con eso, yo sé lo que soy, se lo que hago, sé de dónde vengo, se para dónde voy y sé muy bien que he gestionado para los rosaritenses un recurso público que nunca antes en la historia se había gestionado y pues los números son fríos o las inversiones que estamos haciendo, pues ahí se ven, no y pues como decía mi abuelita, lo que se ve no se pregunta, el progreso de Rosarito es inminente, adelante.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Presidenta entonces usted, está culpando a los usuarios de que este llegando a su vida útil la pista, porque no tiene ni siquiera un año, a mí me gustaría saber y que se nos infirme a quien se le adjudicó la obra, la descripción de los diferentes conceptos de estos ocho, de más de ocho millones de pesos, porque el material, probablemente no sea de buena calidad, yo creo que si se debería de hacer ahora sí que aquí localmente en el Gobierno Municipal, una auditoría a esta obra de la pista, no puedo creer que usted este culpando a los usuarios de que la pista o sea en menos de un año, ya está, vea la fotografía en esas condiciones se va a llenar de más baches, eso es un hecho, yo voy muy seguido a la unidad a recorrer la pista y es increíble ver ese trabajo que se hizo de muy mala calidad y en cuanto a las obras de la SEDATU pues desafortunadamente como ahora todo lo hacen desde México, haya adjudican y no hay quien los vigile, es muy desafortunado, pero creo que como ejecutora, ejecutiva y ahora sí que gestora de nuestro Municipio yo creo que si es una obligación de usted también porque no, solicitar también la auditoría porque es muy desafortunado ver que ni siquiera vamos a lograr ver en esta administración, terminadas esas obras y ojala no se queden como elefantes, verdad.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No Regidora, no ponga palabras en mi boca que yo no dije, yo dije, no puedo señalar, no puedo yo decir, pero veo que están hechas con maldad desde mi punto de vista, yo no puedo decir quién pero obviamente, si hay usuarios que están haciendo pues un perjuicio a la pista, pues ahí está la prueba, no puedo yo señalar, quien ni quienes, pero de que hay daño hay daño, yo lo publique, yo me di cuenta, a mí me dijeron y yo acudí y estoy siempre pendiente de lo que está pasando la comunidad y la situación se tiene que arreglar, yo no soy ni perito, ni ingeniero, ni arquitecto, para decir o saber si es de buena o mala calidad, no, no puedo yo determinar si el material es de buena o mala calidad, de que se hizo la pista y se le invirtió, eso es verdad y de que



se va arreglar, se va arreglar, yo no voy a entrar en una situación de dimes y diretes con usted, yo lo publique, no estoy ocultando nada, yo misma fui verifique y lo publique, lo dije, no estoy ocultándole nada a nadie, siempre he sido una persona honesta y en esa honestidad me he distinguido igual que mi Gobierno, adelante, Regidora Dalia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, nomas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame por qué. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es que yo ya había levantado la mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que ella la levanto primero, deje que hable, de todas maneras, la voy a dejar hablar, cuál es su prisa. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual en el mismo sentido del comentario sobre las obras de SEDATU, igual, no sé si me siga en las redes, lo publique, igual en la sesión extraordinaria lo comente en la sesión pasada, si podría ser la gestión como Presidenta y como representante del IX Ayuntamiento, sobre el tema del seguimiento de las obras ya que los trabajadores que están en las cuatro obras diferentes aquí de la SEDATU, no se les ha pagado desde hace cinco semanas aproximadamente, igual para que se realice la gestión, mediante el Ayuntamiento, ya que si fuimos responsables y me incluyo porque dictaminamos para que se llevara a cabo, esas obras, que espero que se termine y que se solucione el proyecto, tanto la solución del pago de los trabajadores como las obras que se programaron realizar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si efectivamente yo gestiono, siempre estoy pendiente, no sé, ni puedo aseverar si les pagan o no les pagan a los trabajadores, eso yo no lo puedo aseverar, ninguno de ellos me ha dicho a mí, lo que usted está diciendo sin embargo si estoy pendiente con SEDATU de manera directa y es una cuestión de Hacienda, estamos cerrando el año y son cuestiones de la federación, de que se va a terminar la obra, se va a terminar la obra yo tengo paciencia, no tengo yo duda de que el Presidente va a cumplir con su palabra, las obras se están realizando y pues si es verdad que está desfasada en el tiempo, yo tampoco lo he negado, también lo he dicho públicamente que está desfasada en el tiempo, sin embargo se va a terminar la obra, yo no tengo duda de eso, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno yo no sigo las redes sociales personales de nadie y sobre todo personas titulares de este Ayuntamiento ya que se promocionan con recurso público no, para eso están las paginas oficiales, si solicito que la entidad ejecutora de la pista, comparezca ante este honorable Cabildo y que nos informe sobre esta obra y en el tema de las cuatro obras caprichosas Presidenta, lo vuelvo a decir, yo creo que si como gestora, convoque a la entidad responsable, en este caso la SEDATU, ya que dice usted que si ha estado en pláticas con ellos, pues nos informe también el estado que guardan estas obras, que es muy importante que cada uno de nosotros podamos tener el conocimiento de que es lo que se está haciendo y por qué no hay un avance, entonces yo creo que si es importante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algo más que deseen agregar, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro que es importante, por eso siempre estoy vigilante y mi red social Regidora, no se paga con recurso público, usted la puede revisar si gusta, yo tengo muchos años que la uso y yo también tengo recurso particular, personal, para poder hacer mi propia página, la manejo y desde hace mucho tiempo. -----



REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo no dije que se paga con recurso público, dije que se promociona por recurso público, es decir si, el titular de Bienestar pone su nombre y fice que fue a una colonia a entregar apoyos en su página personal, se está promocionando con recurso público, eso fue lo que dije, es un ejemplo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no estoy promocionándome con Recurso Publico, todos los días soy Presidente Municipal y mi página personal de Facebook, pues público lo que yo quiero publicar y cuando promocionas con recurso particular, entonces no asevere cosas que no son, porque yo no me meto en esas situaciones, si usted tiene pruebas, pues a donde tenga que depositar sus pruebas para que se haga la investigación requerida, yo no tengo problema con eso, yo promociono lo que hago en mi página personal, si usted no me sigue, pues tampoco pasa nada, ahí yo comunico, ahí se puede enterar lo que necesite y lo hago de día, de noche y de madrugada, orgullosamente, algo más que deseen agregar, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:17 del día, ya 14 de diciembre del 2023, a punto de terminar, nos vemos el 28, el día de los santos inocentes, les mando besitos a todas y todos.

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

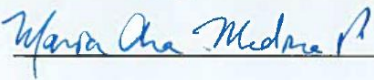
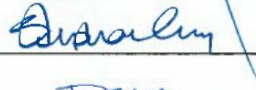
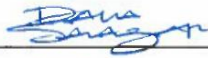
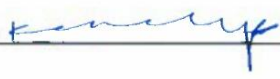
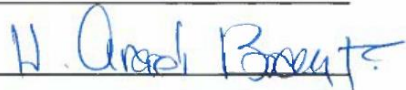
LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE ROSARITO, B.C.



ROSARITO

AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-029/2023
14/DICIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:

SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE ROSARITO, B. C.



ACTA IX-030/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de Diciembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 del día 28 de diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**;

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que me manden un suero iba decir, es que perdón eh, me acaban de avisar que el Secretario de Bienestar Daniel Garduño tiene COVID, entonces le iba, estaba diciendo que le pusieran un suero y que me manden otro. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2023, de la Sesión celebrada el día 07 diciembre del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GCSYMA-006/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para efectos de aprobación de las Reformas y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quíenes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2023, de la Sesión celebrada el día 07 diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----



----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklils, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GCSYMA-006/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para efectos de aprobación de las Reformas y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante:-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen cerca de 23 millones de perros, de los cuales 70% están situación de calle, por diversos motivos. Esta cifra nos ubica como el país número uno de toda Latinoamérica con mayor población de perros callejeros; así mismo en este 2023 la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que en el país existen alrededor de 28 millones de perros, de los cuales el 70% se encuentran en la calle. Y según datos de la Secretaría de Salud existen alrededor de 22 millones de canes, aunque no se cuenta con una cifra exacta, se calcula que el 30% de los perros tienen propiedad o propietario, el 30% es comunitario y el 40% está en la vía pública. Playas de Rosarito no es la excepción del problema de perros callejeros, siendo además un problema de Salud Pública y como resultado de las consultas ciudadanas a través de los trabajos del Comité de Salud del Municipio de Playas de Rosarito es uno de los principales temas de Salud Pública que se requiere atender. En resumen, los perros no deberían estar en la vía pública por cuestiones de salud, ya que pueden transmitir enfermedades a las personas y también por seguridad, pues algunos son potencialmente peligrosos o se tornan agresivos. Especialistas y protectores de animales coinciden en que la solución es alentar la esterilización y la tenencia responsable. México es parte de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales del 15 de octubre de 1978, esta declaración fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y está compuesta por 14 artículos enfocados en proteger la vida digna y la integridad de todos los animales, establece que todos los animales poseen derechos y merecen un respeto equiparable al que existe entre las personas, además señala que la educación de las infancias debe promover y enseñar a observar, comprender, amar y respetar a los animales. El 10 de diciembre se conmemora en México el Día Internacional de los Animales, el cual tiene por objetivo, difundir la cultura del cuidado de los animales, especialmente protegerlos del maltrato propiciado por el hombre, al involucrarlos en



espectáculos de entretenimiento o experimentación científica; así mismo en nuestro país se cuenta con normatividades jurídicas en materia de sanidad, protección y control animal. Nuestro Municipio cuenta con el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California el cual está homologado con dichas normatividades y también requiere de reformas y adiciones para que las personas propietarias o poseedoras de animales domésticos, de compañía y de ejemplares caninos potencialmente peligrosos cuenten con su cédula de identificación animal y/o certificado de identidad animal así como el registro al Padrón Municipal de animales domésticos ante la autoridad competente. Por lo que se presentan las siguientes reformas y adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, ya que el Reglamento que actualmente tenemos se pudiera decir que es un Reglamento futurista ya que en alguno de sus artículos dice cuando sea exigible por la autoridad y yo creo que ya es el momento en el que empecemos a trabajar con el tema de la cédula de identificación, así como el certificado y el padrón municipal, sobre todo porque la Ley del Estado ya lo dice que los Municipios deben de atender este tema, es por eso que se lleva a cabo esta Reforma para que pues que iniciemos con estos trabajos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, quiere agregar algo Director Carlos Encargado de Despacho, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Silvia. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Buenos días integrantes del Honorable Cabildo, con su permiso Presidente, quiero destacar la Comisión encomendada, en su representación en conjunto con mi compañera la Regidora Stephanie Gay Pequeño para acudir al acto protocolario de hermanamiento de nuestro Municipio de Playas de Rosarito Baja California con Santa María Huatulco Oaxaca, fue un verdadero honor para nosotras abanderar el Municipio de Playas de Rosarito en su nombre entregando la placa de proclamación y la presea de la langosta como símbolo



de nuestra identidad y riquezas gastronómicas auténtica, expresarle que fuimos recibidas con mucha distinción y calidez por parte de las autoridades Municipales y demás huatulqueños y somos portadoras de los saludos del Presidente Municipal Licenciado José Hernández Cárdenas y del Cabildo en pleno quienes pronto vendrán a visitarnos y darle continuidad a los planes de intercambio establecido, traemos la encomienda de entregarle la proclamación de hermanamiento y una obra como recuerdo de Huatulco se trata de un armadillo tallado en madera y pintado por artistas locales que me pidieron lo reciba a refrendar sus lazos de amistad, hacemos entrega Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, me voy a ir bien armadilla, muchas gracias, le dan mis agradecimientos al Presidente Municipal de Huatulco que es compañero y amigo fraterno. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Así es, claro que sí, nos comentaron algo así verdad Regidora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pueblo heroico los oaxaqueños, son gente de lucha, gente bien aguerrida que ha resistido, ha resistido y persistido, que han salido adelante, es un pueblo muy muy fuerte, traen algo similar a la historia de aquí, es un pueblo guerrero, buenos compañeros de lucha, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro compañeros que desee Informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE-GL-002/2023**, que presentan en Conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo al **Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Silvia María Dagnino, adelante, por favor. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, nuevamente buenos días a todas y todos Regidores integrantes de este Honorable Cabildo, con su permiso, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras de trámites y permisos simplificados, así como de instituciones eficaces en sus aplicaciones que se orienten a tener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en general, con la implementación de este Reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Playas de Rosarito se pretende con estrategias como instrumento programático asegurar su cumplimiento mismo que será ejecutado por los sujetos obligados, es decir, las personas titulares de las principales Dependencias municipales, es importante dejar en claro que este Reglamento no es una ocurrencia o de interés para algún particular o hecho al vapor, este Reglamento se deriva del Estado y la Federación y debemos trabajar en concordancia con ellos y de manera armonizada se trata de que jalemos para el mismo rumbo, Rosarito haga un esfuerzo, el Estado otro y la Federación como entidades públicas, considero acertado este Reglamento porque facilitara las cosas para quienes nos debemos, la ciudadanía en general, con lo que se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en nuestra ciudad, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades, el propósito



entonces de este reglamento, incide en la procuración de los mayores beneficios para la sociedad con los mejores costos que sean posibles ¿Cómo se logra esto? mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación y claridad, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de México en nuestro estado y por supuesto de nuestro Municipio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Ah buenos días, muchas gracias, si me gustaría como comento el Tesorero que están personas aquí de Gobierno del Estafo, que nos pudieran explicar un poco más en que consiste ya que si bien sabemos es un machote bien que viene a ser parte de todos los Municipios este Reglamento entonces si me gustaría pues que nos explicaran un poquito más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor compañero. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Que tal buenos días a todos y todas, mi nombre es Carlos Lizárraga, Director de NASI DIGITAL de la Agencia Digital del Gobierno de Baja California, soy el Director de NASI de Mejora Regulatoria de la agencia, responsable y auxiliar de la implementación de esta política a nivel Estatal, actualmente vengo en representación del titular de la agencia digital, el Ingeniero Gabriel Alberto Palombo, agradezco la invitación y el espacio que se me ha dado, el día de hoy aquí en la sesión de Cabildo, este pues cabe aclarar que con este paso, esta voluntad que está haciendo el día de hoy el Municipio de Playas de Rosarito pues está evidenciando su gran compromiso en la implementación de esta política de Mejora Regulatoria, vamos a entrar un poco a detalle de lo que es esta política pública y en que consiste este Reglamento de manera muy efímera para no quitarles mucho tiempo a la alcaldesa y a los regidores presentes, la mejora regulatoria de esta política pública, también como lo comentaba la Regidora Silvia Dagnino, pues es una política pública, un Reglamento que viene a buscar mejorar todos los trámites y servicios del Municipio de los 3 órdenes de Gobierno, de todos los entes públicos de México, en este caso delimitando el rango de alcance o de acción del Reglamento pues es a nivel Municipal, este viene a mejorar los tramites, servicios, procesos, todas las regulaciones porque hay regulaciones que implican un costo de cumplimiento que a veces no vemos no, hay regulaciones que las expedimos y al final de cuentas de convierten en una carga administrativa y no lo detectamos y eso implica grandes costos y un perjuicio al erario, al erario municipal, estatal, del que sea, vienen a mejorar los tramites y servicios porque actualmente hay tramites que se repiten y suele pasar a nivel nacional, hay tramites que se llaman igual y lo único que cambia es el color no o lo que cambia es una palabra pero al final de cuentas es una carga administrativa para los entes públicos, entonces básicamente esta política pública viene a mejorar el Gobierno en todos los sentidos viene a generar ahorros que el recurso que tienen las entidades públicas sea autorizado con el máximo beneficio posible al menor costo, con el menor costo de inversión, entonces pues básicamente esta es esta política pública, se divide en 3 pilares, tiene que ver con la normativa, tiene que ver con las Instituciones y tiene que ver con las herramientas, sentado las bases de estos 3 pilares, ustedes podrán realizar acciones de mejora de Gobierno con base en una metodología seria que les va arrojar un sin fin de resultados en beneficio no solamente para la ciudadanía y los empresarios, sino también para este Ayuntamiento de Playas de Rosarito, entonces si hay alguna otra pregunta o algo más adicional. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalía. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en cuanto a la Ley que tienen en el estado que fue del año pasado, algún ejemplo que tengas que se haya implementado ya en el Municipio de Baja California y un ejemplo de algún trámite o cual es el proceso, esa sería como una pregunta para



ustedes que están en el área del Estado y para el área de la Tesorería si este Reglamento para el área de la autoridad competente para la mejora ya está presupuestado y cuanto es el presupuesto si cambiaría para el 2024 y en comparativa con el ahorro que mencionan en el Estado y si hay algún ejemplo, por ejemplo catastro que se ha estado invirtiendo en algunas plataformas digitales para los tramites, cuál sería la duplicidad o no y si por ejemplo en el Dictamen podrían agregar un cuarto en transitorio porque lo hicieron en el Congreso cuando se aprobó hicieron las reformas en el Reglamento Estatal Administrativo por la duplicidad como comentaban si aquí ya revisaron esa duplicidad que se pudiera dar y que se contemple que se revise cada área para que se reformen los Reglamentos que se tengan que reformar. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Antes de contestar la duplicidad se refiere a que normativa perdón. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, es pregunta porque aja tenemos Reglamentos Interiores administrativos que en este caso tendrían que revisar los porque si hay procesos y tramites que no se llega a esa duplicidad de eso hablo, no específicamente en algo. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Bueno pues lo que es en la Ley Estatal se encuentra armonizada y homologada a lo que es la Ley General de Mejora Regulatoria, los Reglamentos Municipales deberán estar también armonizados tanto en la Ley Estatal como en la Ley General, actualmente ya varios Municipios traen un proyecto de reforma para su aprobación y publicación, lo que es Tijuana, Mexicali, Ensenada ya traen un proyecto entonces ustedes serían los primeros pioneros en la aprobación de estas normativas, básicamente harían historia al ser el primer Municipio en Baja California en tener su Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria Actualizada, aquí en la agencia digital o aquí en el Estado ya hayamos bastantes avances en la implementación de esta política, ya son alrededor de 8 herramientas de manera muy general, de las cuales ya tenemos 5 herramientas y este año vamos a implementar las 3 herramientas restantes, cabe agregar que estas herramientas tecnológicas, estas plataformas o estas herramientas de mejora regulatoria pues van a poder ser donadas por parte del Estado en los Municipios para que no genere un costo adicional a los Municipios o sea lo mismo que estamos haciendo nosotros en mejora regulatoria, lo tienen que hacer los 3 órdenes de Gobierno, Federación, Estados y Municipios, entonces nosotros podremos apoyarnos con esos temas, en cuanto a duplicidad de temas o modificación de normativa, básicamente este reglamento municipal de mejora regulatoria, no viene a duplicar atribuciones, no viene a duplicar nada de lo que ya existe, es un instrumento normativo que viene a dotarles de mayores atribuciones y herramientas a todas las direcciones o dependencias municipales, este les da unas herramientas, les da atribuciones y les indica cual es el camino a seguir para la mejora de los trámites y servicios, para la mejora de las regulaciones, pero no va haber duplicidad, no se va ir una esfera de una Dependencia a otra, no, este Reglamento va generar un Órgano coordinador que va estar trabajando de la mano con las Direcciones de cada, pues de las Direcciones del Municipio para lograr un objetivo que es la mejora de los tramites y servicios, espero haber contestado la pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, dices que hay 8 herramientas y dijiste 5 herramientas pero a que te refieres de esas 5 herramientas o plataformas. -----

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Son herramientas de mejora regulatoria que vienen a, vamos a poner un ejemplo o creo que aquí ya lo tienen implementado alguna de ellas, hay algo llamado registro de trámites y servicios que es una compilación de todos los trámites y servicios que ofrece el Municipio en una sola plataforma, en un solo portal, en vez de acudir al portal de bienestar, en vez de acudir al portal de Hacienda, en vez de acudir al portar de cualquier Dirección o Dependencia, -----



pues entras a esta plataforma o esta herramienta llamada Registro de Trámites y Servicios y ahí vas a mirar la compilación a todos los trámites y servicios que ofrece el Municipio información detallada cuánto cuesta, que requisitos pide, plazos de resolución y todo eso va incentivar y va motivar lo que es el Desarrollo Económico y claro les va ahorrar tiempo a los ciudadanos, el ciudadano va entrar al portal y va decir ok, para pagar el predial puedo hacerlo en estos canales, en este horario y etc. no, entonces eso les va facilitar mucho las cosas o para cualquier trámite, un acta de nacimiento no, ocupa estos 5 requisitos, me permite hacerlo en modalidad línea o no me permite, todo eso lo va ver el ciudadano y le va facilitar mucho las cosas, que no se estén dando 2 vueltas, 3 vueltas o no sé, entonces esa es una de las herramientas por ejemplo hay muchas más pero al final de cuentas son herramientas eh de carácter pues informativos o de mejora del Gobierno, que se va ir trabajando de la mano con esta autoridad de mejora regulatoria municipal que ese es el Órgano coordinador que va trabajar de la mano con todas instituciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

COORDINADOR ESTATAL BC: Buenas tardes a todos y a todas, Marco Antonio Bustamante, Coordinador Estatal de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado, nada más abundando un poquito más lo que comenta mi Director esta política pública viene desde la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 último párrafo se establece la obligación de todos los estados o municipios en implementar estas políticas públicas para lo cual dentro de su transitorio quinto de la Ley General que se crea posteriormente la Ley General de Mejora Regulatoria donde establece las 32 entidades federativas y pues tiene que implementar esta política pública pues dan a todas las entidades federativas 1 año para poder ahora sí que homologar o alinear su Ley Estatal a la Ley General, que fue el caso que hizo Baja California, ya existía una Ley de Mejora Regulatoria pero no estaba alineada a la Ley General de eso es que sale el 30 de diciembre de 2022, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, nuestro compromiso como Estado es también empujar y promover que los Municipios de alguna manera establezcan sus bases, un principio a través del Reglamento Municipal para la implementación de esta política pública, esta política pública tiene como objetivo llevar a Baja a California dentro del índice subnacional de mejora regulatoria a una mejor posición, dado que los Municipios y los Estados de aquí de la entidad se encuentran en el último lugar, Baja California ocupa por 4ta vez consecutivo el nivel 32, más bien el último lugar a nivel Estado de ese indicador subnacional y los Municipios el más avanzado en la implementación de la política pública es el Municipio de Tijuana, la idea de esas herramientas son varias herramientas pero si nos vamos específicamente a la que tiene que ver con el catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios que tiene que ver con el registro de trámites y servicios, registro de regulaciones, visitas domiciliarias, protesta ciudadana de expediente de servicios y cuando traen el primero que es el más básico, que es para consulta de los empresarios y de la ciudadanía que es contar con un portal donde puedan ellos revisar todos los trámites y los Municipios con los que cuentan cada uno de los Ayuntamientos ¿para qué? Para que a través de un solo solo lugar también las empresas o ciudadanos que vienen de otros Estados puedan hacer esas consultas y si requieren invertir en el Estado vean cuáles son los requisitos y no tengan que estar acudiendo a preguntar a cada una de las Dependencias y aparte que estos registros la intención es que toda la información está concentrada en un lugar y que si en alguna Dependencia te llegan pedir algún otro requisito que no está dentro de este registro pues sea, no tiene que el ciudadano presentar escritos adicionales a los que no están escritos previamente, que establece su regulación, entonces la idea es poder tener como un control en cada uno de los registros de que todas las regulaciones porque para que exista un trámite debe haber una regulación, todos estén registrados no, también tiene que ver con otro registro que viene que es el de las visitas domiciliarias que es también aquellos trámites o aquellas regulaciones que requieran una inspección también sepan que estén en un registro que trámites o que servicios se llevan a cabo inspección de regulaciones o visitas domiciliarias entonces entre tantas herramientas eso es lo que nosotros venimos a promover con los ayuntamientos, primero establecer lo que es sus bases, los principios que es a través del Reglamento para que en el pilar de políticas



de lo que les comentaba el Licenciado que son 3 pilares, el de políticas, instituciones y herramientas, primero tengan el pilar de políticas para que ustedes puedan ahora si avanzar en ese indicador subnacional, en que el Municipio de Playas de Rosarito ya cuenta con un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, en el cual pues ya en el pilar de política irían avanzando ustedes en cuanto a la evaluación, ya posteriormente viene lo que es el pilar de instituciones ya tiene que ver con la creación de un consejo, de un comité de Mejora Regulatoria que se encarga de coordinar esta política y que recae la responsabilidad en una autoridad que es la que se va encargar de empujar con todos los sujetos obligados que son las dependencias de Gobierno, cada una de esas herramientas que ya en el tiempo nosotros estamos abiertos para poderlas explicar más ampliamente, pero eso es lo que consiste ahorita, es el paso número 1, que el Municipio de Rosarito cuente con su Reglamento Municipal para que puedan avanzar en el pilar de políticas y tengan una mejor posición en la próxima evaluación del indicador subnacional de Mejora Regulatoria. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalila. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh ahorita todo lo que acaba de explicar por ejemplo en la Ley del Estado tiene bien definido la autoridad competente para la regulación, en este caso nos presenta una coordinación, esa coordinación yo desconozco si en el Plan Municipal ya se tenía una línea de acción, desconozco en el consejo la confirmación como esta es diferente al Estado a nivel nacional en el Estado y Municipio como lo están presentando, porque por ejemplo en el caso de las Comisiones no integra la Comisión de Planeación que es la que se encarga que no se dupliquen estos POA's o programas operativos anuales, que eso sería como agregarle al consejo y con ustedes por ejemplo esta la autoridad competente descentralizada, es pregunta creo que así lo leí y con nosotros no habla de donde nace la coordinación o en el transitorio no da la instrucción para que nazca no, cositas que se pueden agregar al Dictamen para la creación como dicen si es una reforma que se trae a nivel nacional, estatal y que se tiene que bajar al Municipio, pues que se haga de la manera más transparente y que no se tenga que está modificando digo en un inicio se va estar modificando pero si de una vez se pueden agregar ciertas cosas para que quede más completo. --

TESORERO MUNICIPAL: Permiso Presidente, miembros del Cabildo, muchas gracias, para dar respuesta a uno de los cuestionamientos de la Regidora, en el reglamento está plasmado que va existir una autoridad municipal de mejora regulatoria que esa autoridad municipal como tal será la coordinación de mejora regulatoria, la cual dependería de Tesorería Municipal, ahí está perfectamente alineado y los transitorios se ha planteado que en tanto no se lleve a cabo la reforma a través de la cual exista esta coordinación, será la coordinación de control programático y evaluación de tesorería, que es una coordinación, una unidad administrativa que ya existe, la que atenderá estos temas de mejora regulatoria como autoridad municipal transitoria en tanto se crea esta nueva unidad administrativa y esto para no retrasar los trabajos y atenderlo de manera inmediata porque ya a nivel estatal pues ya estamos inmersos en esta dinámica, ya se instaló el consejo estatal de mejora regulatoria, ya trae una agenda de trabajo, ya se ha estado trabajando en la estrategia estatal y habría que empezar a trabajar en la instalación del consejo municipal en la creación de la estrategia municipal y en todo lo que especifica ya el reglamento, entonces de manera inicial pues no requeriríamos ese recurso porque ya hay una unidad administrativa que se encargaría de trabajar en todos estos temas en tanto se crea esta coordinación, nuestra unidad administrativa que sería la autoridad permanente ya de mejora regulatoria que bien podría ser en el inter de 2024 o tendría que ser presupuestada en el 2025 para que ya se encargue de manera permanente de estos trabajos, la estrategia a nivel nacional es una estrategia a 30 años me decían, en el Reglamento traemos planteado un programa ya una ruta de cuatro años de trabajo porque como bien nos explicaban hay realmente mucho trabajo que hacer a nivel municipal a nivel estatal hay que desarrollar todas estas herramientas que se nos están planteando y llega en un momento si muy importante que consideramos que es crucial que también hay una voluntad municipal para el desarrollo de herramientas tecnológicas y que estas herramientas tecnológicas como bien lo decía



regidora, que se están creando o que se están generando en catastro, que se está invirtiendo en la Tesorería para contar con una ventanilla única en trámites pues bueno las podamos desarrollar y adecuar bajo esta nueva política para que pues dentro de esta evaluación que hace el observatorio nacional pues pueda ser validado dentro de esta nueva política de mejora regulatoria, es cuanto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. --

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo agradezco a las personas aquí presentes que me hayan explicado ampliamente antes de que iniciara la sesión y que si el reglamento lo veía muy general y tal vez no lo comprendía bien, la mejora regulatoria es de suma trascendencia para el Gobierno porque si se brindan servicios y facilita los servicios a la comunidad no, a la gente y también a los empresarios, la mejora regulatoria se ha venido platicando de ella ya bastantes años y creo que nos hemos ido retrasando en el tema, no lo hemos tomado con la importancia que tiene o que tenía antes y que tiene ahora con mayor razón la importancia pues que tiene y que se ocupa pues para mejorar la función del Gobierno. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: muchas gracias Regidor Silvano, alguien más que quiera, adelante. --

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno ya nada más como conclusión sobre la explicación de este Reglamento, es que las Dependencias de en este caso el Ayuntamiento Municipal puedan agilizar los trámites y servicios que le ofrecen a los ciudadanos mediante este Reglamento. --

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Es correcto, esta coordinación municipal de mejora regulatoria debe de dotarles de herramientas, la plataforma y debe de explicarles cómo es que deben de agilizar los trámites y servicios, ya cada dependencia en el ámbito de su competencia podrá realizar las acciones pertinentes de mejora en los trámites y servicios porque actualmente en este gobierno hay muchas disciplinas, hay muchas políticas públicas y la política de mejora regulatoria trae su metodología trae sus criterios y eso lo que les va transmitir a las Dependencias del Municipio para que ellos internamente lo puedan hacer. --

TESORERO MUNICIPAL: Presidente, de hecho como primer paso posterior a la autorización de este Reglamento, vamos a proponer dentro de 2 puntos de acuerdo más la autorización de este Cabildo para la firma de un convenio de colaboración y coordinación entre el Ayuntamiento y la agencia digital a fin de poder compartir todo este conocimiento y experiencia que tiene la agencia pero también pues las herramientas que está desarrollando puedan ser aportadas al Municipio y mantener esa estrecha colaboración entre ambos, entonces ese es un punto general que vamos a proponer más adelante ya como pues primera acción de parte de ambas entidades, es cuanto Presidente. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, si me gustaría si me permite Regidora o bueno, me gustaría que después de su participación comentaras lo que me comentaste a qué lugar pasaríamos como Municipio al respecto, nomás le damos la palabra primero a ella por favor. --

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, si ahorita con lo que comparten de la información que menciona que es una coordinación municipal, cuanto o como se va generar o hay un recurso que se va generar, cuanto se va invertir para esta coordinación en nuestro Municipio y por lo que entiendo es que esta coordinación municipal va venir a coordinar que cada Dependencia este haciendo su trabajo correctamente, gracias. --

DIRECTOR AGENCIA DIGITAL BC: Este, la operatividad de esta coordinación municipal se puede realizar con personal ya existente del Municipio, todo depende de que tal lejos quieren llegar o cuanto



sea el alcance pero el personal operativo que ya tienen todas las Dependencias se puede trabajar, se requieren de enlaces, no se requiere de equipos de trabajo especializados al interior de la dependencia, no, se requieren de enlaces gente que tenga ya la curva de aprendizaje al interior de las Dependencias, o sea por ejemplo para mejorar un trámite de servicio, se tienen que acercar con, o sea la coordinación Municipal de mejora regulatoria se tiene que acercar con personas servidoras públicas que trabajan y expiden los trámites y servicios porque ellos son los que tienen esa curva de aprendizaje del trámite de servicio es de esta manera, se piden estos requisitos, son estos pasos y ya en conjunto se podrían revisar áreas de oportunidad para mejorar el trámite de servicio, de decir, oye sabes que de un análisis se determina que de este paso a este paso no se requiere, hay que eliminarlo o este requisito pues también lo podemos eliminar, lo tenemos que hacer pues de una manera consciente con un criterio y una metodología no, que eso se los vamos a compartir agencia digital, si gustan y usted lo pueden adaptar o mejorar de acuerdo a las necesidades internas del Municipio, entonces actualmente existe algo llamado observatorio nacional de mejora regulatoria, que es un observatorio de carácter federal que evalúa la implementación y el avance de esta política pública a nivel nacional, evalúa tanto a las entidades federativas como a la Federación y a los Municipios, actualmente hay más de 1000 municipios aquí en México, actualmente de estos 1000 municipios que hay, 70 municipios son evaluados en la implementación de esta política, de los cuales Tijuana es evaluado y está en el lugar 30 y tantos, 34 más o menos en la implementación de esta política a nivel nacional, Tijuana no tiene actualizado su Reglamento Municipal de Mejora, o sea, si tienen su reglamento por eso llevan bastante avance, por eso llevan bastante avance, pero no está actualizada la nueva Ley Estatal ni de la Ley General, es otro de los temas que ya tenemos ahí con ellos, ya traen un paquete ahí de la reforma, ellos están en el lugar 34 a nivel nacional, el solo hecho de que el Municipio de Playas de Rosarito expida este Reglamento los va colocar en el top 10 aproximadamente en la implementación de la política de mejora regulatoria, porque lo primero que se tiene que hacer para avanzar en esta política es tener la normativa si no tenemos la normativa pues no podemos implementar las herramientas, no se puede celebrar un consejo, no se puede tener auditoria de mejora regulatoria, no se pueden despegar todas las acciones que se tienen que despegar, entonces es muy importante este pilar de ahí llamado políticas que tiene que ver con la normativa, en el top 10 actualmente a nivel nacional si mal no recuerdo el análisis que realice de este solo hay municipios o 5, que tienen un reglamento actualizado y o al cien, es decir, si tiene un reglamento alineado a la política a nivel nacional, pero pues hay detallitos que no tienen no y este proyecto de reglamento que se estuvo revisando, este considero que reúne el 98% 99% de los elementos de mejora regulatoria para obtener el mayor puntaje en este tema y colocarlos en el top 10 o de los primeros lugares (Presidente: Del País) del país es correcto (Presidente: Para que quede claro que vamos a ser uno de los mejores Municipios en este rubro en el País, en top ten de los Municipios) así es exactamente y ya nada más para cerrar la idea conforme vayan avanzando con las acciones de mejora regulatoria pues eso va sumando puntos no, si celebran sesiones del consejo municipal de mejora regulatoria, puntos, implementan una herramienta, más puntos y al final de cuentas pues es cubrir con todos estos requerimientos de la política y eso demuestra 2 cosas, que son el municipio más avanzado en mejoras regulatorias y 2 que ya tienen las bases de esta política y van a poder empezar a realizar proyectos o acciones más complejas que tienen un impacto positivo en la ciudad, pero pues primero lo primero, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Reconocido por el Estado por supuesto y eso nos va hacer que nos reconozca la Federación, adelante Regidora Dalia y adelante Regidora Stephanie Gay para cerrar el tema, por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solamente si lo bajo con los compañeros Regidores, igual con usted Presidenta, considero que si se puede agregar la Comisión de Planeación dentro del Consejo para lo que acabo de mencionar y sucesivo en los transitorios o en los puntos si hacer la indicación a las Dependencias de la revisión de cada Reglamento, independientemente de que la coordinación tiene esas atribuciones de dirigir con cada Dirección las modificaciones que se tengan



que hacer pero si lo hemos hecho en otros Reglamentos donde se da la instrucción a las Direcciones para sus modificaciones y lo someto a la mesa, la consideración de integrar la Comisión de Planeación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Stephanie por favor.

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Si nada más, me llamo un poquito la atención el comentario que hizo la Regidora Sandra, no se trata de que este Órgano vaya a vigilar tal cual no, que las Dependencias hagan su trabajo de una manera correcta si no simplemente si ponemos un comparativo con la iniciativa privada, el desarrollo de la cultura organizacional y la mejora de procedimientos internos abonan en una manera muy grande a que pues el trabajo salga adelante y se abra una brecha de oportunidad para mejorar, o sea no es tal cual como una vigilancia o que estén haciendo las cosas mal si no que se abra una oportunidad de mejora en ese sentido, es cuanto, nada más quería como complementar con ese pequeño comparativo con la iniciativa privada porque creo que a Gobierno a veces nos falta poquito no, tomar un poco de las acciones que hacen en la iniciativa privada que pues vemos que las empresas crecen exponencialmente entonces esa aplicabilidad aquí en gobierno pues da mucho es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, muchas gracias compañero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, si se requiere esta normatividad para que se instruya a la autoridad competente como mejorar sus trámites y servicios pues excelente, porque ya es una obligación que se viene haciendo, yo creo todos los Gobiernos que de alguna manera ese ha sido uno de los objetivos, una Administración eficaz y eficiente y pues desafortunadamente 4 años pues vemos que nos hemos progresado mucho por lo que espero que este nuevo reglamento, pues realmente se lleven a cabo estas políticas y que realmente se elimine mucho de la burocracia que se ha venido implementando, así es de que mi voto a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Tomando en cuenta el comentario que hace la Regidora Dalia Salazar, en que se agregue en un transitorio la Comisión de Planeación, mi voto es a favor siempre y cuando se agregue esta Comisión para que sea un trabajo mucho más completo y como decía la Regidora Stephanie, no es, pero si es, se va supervisar el trabajo que se haga y siempre va ser en beneficio pues del Municipio, gracias.

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Por más normas claras y servicios simplificados para la ciudadanía en general y empresarios, mi voto es a favor.



VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, insisto en la propuesta de modificar o considerar la Comisión de Planeación, por lo mismo que atribuye el mismo reglamento interior del Ayuntamiento y en conjunto pues el instruir a las Dependencias de su armonización, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, como ya se vio en los comentarios que estuvieron haciendo mis compañeras y compañeros, sabemos que todos los Reglamentos son perfectibles y pues los cambios y las mejoras que sean necesarios para que pueda funcionar aquí en Playas de Rosarito pues creo que tienen el voto de confianza por parte de nosotros, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Me da mucho gusto que se apruebe este Reglamento de Mejora Regulatoria, porque nos va llevar al top ten de los Municipios del País, entonces eso es una estrellita más para Rosarito, que hemos hecho un excelente trabajo y este tema pues es también para bienestar de los rosaritenses, muchas gracias por su trabajo, a todas, todos y todos, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del pago del requerimiento de Gobierno del Estado de Baja California correspondiente al pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal y recargos correspondiente a los meses de enero a octubre 2023 por un monto de \$10,878,714.63 pesos (diez millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos catorce pesos 63/100 m.n.).** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más es una pregunta al Tesorero, según la información que me llegó no vi un requerimiento formal de Gobierno del Estado o sea nada más viene una hoja en blanco sin sello ni, a lo mejor no lo percibí bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero por favor si le responde. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto Presidente, de hecho en la parte de los anexos la hoja tamaño oficio que viene pues llenada a mano, es el citatorio el cual se dejó en Presidencia Municipal y más delante viene este documento que dice SAT BC, en que es realmente el requerimiento y dice precisamente requerimiento de pago de omisiones de impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal por el ejercicio 2023 fechado al 14 de diciembre y recibido aquí en el Ayuntamiento el 22 de diciembre fue la notificación y en el cual se describe los sustentos y viene cada uno de los créditos fiscales, vienen las tablas de cálculo de los créditos fiscales, viene el anexo tanto de este asunto que se está proponiendo como del siguiente también incluimos el mismo anexo donde vamos a solicitar la ampliación al presupuesto no nada más por los 10 millones 800, estamos solicitando que sea un importe mayor para poder cubrir también lo que corresponde al mes de noviembre y diciembre, dado que este requerimiento es al mes de octubre, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de



Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, a reserva de lo que acaba de comentar Tesorero, del requerimiento de los impuestos, este no se tenía el conocimiento desde el principio del año hasta que se notificó, es pregunta. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso miembros de Cabildo, efectivamente tenemos conocimiento del asunto a través de este requerimiento, igual quiero comentarles que hemos estado en comunicación, tanto con el Secretario de Hacienda, con la Subsecretaria de Ingresos, con el Director el SAT BC, para estar tratando este asunto el cual apenas por parte del Estado ha sido notificado a los distintos Municipios hasta el momento pues ninguno ha realizado el pago en este caso lo que estamos proponiendo al Cabildo pues es obviamente es la instrucción de pago de este crédito para seguir manteniendo pues un Municipio, no nada más con finanzas sanas si no también libre de cualquier crédito fiscal como lo es en este caso, pero si es esta notificación de este requerimiento es la primer notificación que recibe el Municipio, es el primer acercamiento que hace el Estado a los Municipios y en caso de que lo autoricen pues también seríamos el primer Municipio en cumplir con ello lo cual pues está en la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Ingresos del Estado del 2023 que es la primera vez que se hace este cobro no existía, históricamente no existía y para 2024 también está planteado generar este cobro por lo tanto ya lo platicamos en gabinete con la Presidente Municipal estaríamos proponiendo en la primer sesión de enero hacer una modificación al presupuesto para prever la partida presupuestal para el pago de esta obligación que es el impuesto sobre nómina en el ejercicio fiscal 2024, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, entonces por lo que comenta, estamos obligados a pagar este impuesto de este año, pero nos notificó la primer semana de diciembre, es correcto ¿sí verdad? Se acaba de notificar. -----

TESORERO MUNICIPAL: Así es, el sello está en el documento, el día 21 fuimos citados, el día 22, fue presentado el documento y sellado de recibido en la Presidencia, es la primer notificación el día 22 de diciembre. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si porque la tabla que se envía por parte del SAT de Baja California pues ya viene por ejemplo los recargos a partir de febrero de este año entonces se notifica hasta diciembre, pero ya estamos generando recargos a partir de febrero y pues es un recargo de casi 1 millón de pesos, entonces no sé si el Ayuntamiento pueda también revisar este tema porque si llega la notificación hasta diciembre pero también nos está generando un recargo desde febrero pues creo que es un dinero que si podríamos pues a lo mejor no revisar con Gobierno del Estado, que se regrese, que se condene, que se yo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro, no vamos a permitir que se cobren recargos que no son justos, eso lo voy a hablar yo directamente con la Gobernadora, eso no lo vamos a permitir, 1 millón de pesos o más estamos hablando de la pavimentación o media pavimentación de una calle, no les vamos a pagar al Gobierno del Estado esos recargos, eso lo voy a ver yo de manera directa, lo que es justo es justo y lo vamos a pagar, si debemos pagamos, si no debemos, no lo vamos a pagar, así de fácil. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, si porque no viene en los anexos que se haya notificado desde enero que tuviéramos conocimiento desde inicio del año y pues si no se me hace justo que esta notificación llegue hasta diciembre y que venga ya con recargos desde febrero poquito más y casi son millones de pesos que obviamente perjudica las arcas de



nuestro Municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si bueno creo que es la primera vez que estamos de acuerdo usted y yo en algo no y ahí sí (Regidora Sandra: Cerrando el año muy bien) si un buen cierre de año que y no es por el día de los inocentes, no, coincidimos alguna vez teníamos que coincidir y claro que es injusto y además ya para cerrar el año que nos estén haciendo un cobro de más de 10 millones de pesos pues si lo tenemos que pagar y lo debemos, lo vamos a hacer, si no, no lo vamos a hacer así de fácil, tenemos argumentos suficientes para no pagarles esos recargos, es dinero del pueblo además, ahorita que ando belicón. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias y es bueno saber no, que cuando es beneficio para nuestro Municipio el estar de acuerdo pues eso suma para buenas obras para nuestro Municipio, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01240/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino



Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la firma del convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Gobierno Digital, para la implementación de desarrollos y herramientas tecnológicas, a celebrar con el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y el H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -

Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos de derechos municipales y sanciones administrativas municipales 2018 y anteriores en virtud de la prescripción de la acción del Fisco para exigir el pago de las mismas en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación para la celebración entre el IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, del convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación de alumbrado público, semáforos y otras. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Referente al punto seis de asunto general, por lo que revise, el inventario de las luminarias es mayor a un año, ya que menciona que es de octubre del 2022 y estas nuevas lámparas led, no están consideradas para un nuevo costo de este consumo, creo que para beneficio se deberían aplicar un costo más bajo, no sé si tengan algún comentario respecto al tema, gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, Ingeniero por favor, Ingeniero, Maestro y Doctor ya es Doctor, felicidades por su Doctorado, bravo. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Doctor en Administración Pública, no Ginecólogo, Doctor aclarando, buen día, bien, esto es un tema que en su momento parte de la regulación que debemos llevar ante la Comisión de Electricidad Federal, nos está solicitando este convenio y con respecto, por eso estamos solicitando esta autorización, es la primera vez que lo pide la Comisión Federal, que sea por medio de Cabildo, todo el tiempo lo hemos tenido, pero ahora nos lo está pidiendo, como es parte de las políticas sanas, el Gobierno Federal a la cual le vamos a dar vista no, esa es una, con respecto a las lámparas, cada año, manejamos un censo, porque hay cobros directos y cobros de servicio medido, entonces si es el 2022 por que está en la revisión el censo que se va aprobando posteriormente, ahorita nosotros, la Comisión Federal de Electricidad, ya iniciamos el proceso de censo en algunas áreas y si tiene a bien a partir con las lámparas led, debe haber un mayor ahorro para beneficio de la comunidad, si me apoyas Gina con mayor información al respecto al tema de la regulación que nos está pidiendo la Comisión de Electricidad. ---



DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS: Buenos días, este convenio que se está presentando, este se hace anualmente, es simplemente la forma técnica operativa como se lleve el cobro de facturación actualmente, no, por decir un ejemplo, tenemos el servicio de alumbrado público, el que es medido el que está regulado por un medidor y el servicio de alumbrado público directo, que estos son todo el alumbrado público que están conectadas a las líneas secundarias y es simplemente aquí lo que viene, la forma operativa como se cobra, como en este caso el servicio de alumbrado público directo, se cobra por doce horas y esto viene aquí plasmado en el convenio, efectivamente aquí en el convenio maneja una cantidad de lámparas y las cargas pero ese es del último censo que se tuvo, que es el censo 2023, ahorita se está llevando a cabo el censo 2023, peor ese todavía no entra en vigor, apenas está cerrando con Comisión que ese censo más o menos se llevó desde, octubre a la fecha, no, se está trabajando en él y es efectivamente en ese censo que se presente, pues si va haber un ahorro total porque pues las lámparas que tenemos de vapor de sodio son de 100 a 150 watts, ahorita se están instalando la mayor parte de 70 watts, entonces estamos hablando que son 50% de ahorro en el pago de consumo de energía, no, de alumbrado público. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana y después Regidora Dalia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, no sé si el Tesorero nos pudiera dar un comparativo nada más, para tener una idea de DAP que normalmente las personas que pagan su recibo de luz, pues ahí se les hace una retención para pagar este derecho, cuanto es lo que el Ayuntamiento sale pagando, después de este, ahora si de lo que pagan los ciudadanos, cuando pagan su recibo, cuanto más aporta el Ayuntamiento. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Regidora, de hecho de la recaudación que se hace a través del derecho de alumbrado público, se recauda aproximadamente el 80% del gasto que se destina al programa Municipal del sistema de alumbrado público, porque este sistema de alumbrado pues no, nada más implica el pago de, a Comisión Federal por la luz, también el pago de personal destinado exclusivamente al mantenimiento del sistema, a la reposición de postes de brazos de todos los insumos necesarios para darle mantenimiento a este sistema de alumbrado público, por eso es que desde hace un par de años, presentamos un programa Municipal de alumbrado público exclusivo, con las acciones, las actividades que se desarrollan dentro de este programa y poder costear y probarle a la Auditoría y al Congreso, que lo que se recauda a través de este derecho de alumbrado se destine exclusivamente al alumbrado público, entonces y en número es el 80%, representa, el otro 20% es subsidiado por otros ingresos del Gobierno Municipal, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Un comentario nada más que, recuerdo que antes nomas había como 6000 lámparas, no tengo el dato preciso, esas lámparas antiguas que hay de sodio, se reemplazaban por otras ya que empezaban a salir las nuevas lámparas led, creo y se sustituyeron 2000, pero eso no cambia en el cobro, yo creo que la Comisión te cobra por el número de lámparas, son bien abusivos ahí en la CFE y que aunque cambies todas las lámparas, te van a llegar el mismo cobro, no, esa es la experiencia que yo tuve ahí con ellos, no, sin mal ánimo pero así es la realidad, hagas lo que hagas. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, eh ahorita nosotros estamos en el proceso, siguiendo la instrucción de la Presidente Municipal de hacer el cambio de todas las lámparas de vapor, tenemos proyectadas las diez mil, ahorita llevamos aproximadamente tres mil, casi cuatro mil, si efectivamente son sobre las lámparas, pero que en su momento existe la reducción porque que ellos nos cobran la energía eléctrica, ahorita en algunas áreas y a petición de algunos Regidores, se están poniendo en algunas áreas que todo el tiempo han estado a oscuras y tenemos que hacer el cambio total, desde y nuevo, de alumbrado, brazos, como dijo el Regidor, entonces eso



es parte de los gastos que estamos, perdón, hijuela, me resbale, Tesorero, perdón. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No te ofendas Tesorero. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Aquí, definitivamente los cobros si son excesivos algunos no, pero nosotros estamos regulando porque, a fin de cuentas, vamos sobre un censo no. -----

DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS: A mi si me gustaría comentar, independientemente de que ahorita se está entrando al tema de modernización de alumbrado público y de que las lámparas eran de 100 o 150 watts y se están bajando a 70, en realidad te cobran por, Comisión cobra por watts o sea por kilo watts, ósea no por el volumen de las lámparas, sino por los watts y si me gustaría comentar que desde que se ha estado trabajando, en servicios urbanos, hemos peleado el ahorro de pago de energía, es tan así que anteriormente en el Ayuntamiento había 3000 lámparas que no tenían calca y que nos e identificaban que watts había y automáticamente, si Comisión no ve una calca que indique que watts es, te lo cobra en 150 watts y ahorita todos esos se han recalcado, se hizo una revisión 100% en todo el censo, este, había lugares, donde, colonias que están badalizadas, que no hay secundario, no hay transformadores y también se logró con Comisión que no nos cobraran esas lámparas, no, en realidad, bueno ahí en su convenio se están reportando 9,555 lámparas, pero en realidad tenemos 9,785 lámparas, ahí hay una diferencia de doscientos y algo, esas lámparas existen físicamente, pero Comisión no nos las está cobrando, porque no hay secundarios, entonces realmente aunque no estén, realmente se ha estado trabajando en el ahorro del pago de consumo y si revisamos los antecedentes del censo de alumbrado público a cinco, seis años atrás, estamos manteniendo la misma cantidad de lámparas, la misma, no más bien misma cantidad de lámparas, si no el mismo pago de consumo de energía aun sin embargo que se han estado aumentando lámparas en áreas que estaban oscuras, no, es todo, permiso. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es todo un tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, bueno ahorita pregunto mi compañera Regidoras Sandra, sobre el censo la diferencia del vapor de sodio y la led, este censo que nos presenta es del 2022, no sé si tengan un comparativo con años anteriores, la diferencia de las nueve mil lámparas, ya que se han ido disminuyendo, eh lo menciono porque desde la vez pasada que se intento subir este punto de convenio, hacia falta este censo y otras cosas que sigo mirando ahorita en las cláusulas, como firmar un convenio con tiempo indefinido, digo entiendo que no hay otra Comisión Federal que nos va administrar alumbrado pero, los cambios administrativos a la hora de decir que se va a informar 30 días antes pues todavía el actual Ayuntamiento y no el entrante que se haga un transitorio no, eso si no me queda claro, pero la diferencia porque por ejemplo desde el 2022, se aprobó aquí en Cabildo el cambio de lámparas en algunas colonias y se hizo todo el protocolo sobre la Bonfil, específicamente en la Mazatlán de hacer el prendido de alumbrado y ya led, no viene ningún censo aquí, nada ósea cero cuantificado en el censo de la Ampliación Mazatlán, por ejemplo, no sé si eso no se ha notificado a la Comisión o cual es el proceso para notificar desconozco, igual si cuantificaron ustedes junto con la Comisión o se cercioraron de este censo, por ejemplo en la colonia obrera que dice que hay 23 lámparas de sodio y muchas ya ni existen sobre las calles, si las cuantificaron o no o simplemente las están cobrando e integrando no y así nos podemos ir por colonia. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, definitivamente es un tema, como dice el Regidor Silvano, desgraciadamente o afortunadamente es la única Comisión que nos está regulando y nos da los tiempos de los procesos para hacer el censo, no, entonces nosotros hemos



entregado, estamos en el proceso, por eso dijimos, estamos en el proceso de la revisión, porque todavía no concluimos y eso se va a ver reflejado, las que ya se han entregado para el próximo año.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Secretario, muchas gracias, somos un gran equipo sin duda alguna.

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Según dentro de los anexos, si me hace un poco de ruido el termino donde dice que no es posible dar por finalizado el contrato a la fecha en que termina cada administración del Ayuntamiento, la cláusula decima segunda, segundo párrafo de dicho contrato, da la oportunidad de darlo por terminado con ellos por treinta días de anticipación a la fecha de la terminación de su administración, sería la misma administración pero lo condiciona que esta fecha, sea de terminación que al cumplirse el plazo de los treinta días, no exceda adeudo alguno para que surta efecto a la terminación del contrato, por lo tanto es recomendable dejarlo así, dice también de lo que me hace un poquito de ruido de que es indefinido este contrato por parte de la CFE, es lo que a mí me hace ruido, por lo tanto mi voto si va a ser en contra.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: La luz es parte de nuestra seguridad y no podemos arriesgarnos a no tener luz, mi voto por supuesto es, a favor, por congruencia no, ni modo de terminar con el contrato de la CFE, o sea eso es imposible, quien más nos va a dar luz a nuestro Municipio por Dios.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Mayoría de votos de los integrantes del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Apoyo a la Economía Social", con un presupuesto total asignado de \$500,000.00 pesos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora con licencia, Directora de Desarrollo Económico



Social. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: Con su venia Presidente, muy buenos días todavía, con permiso, a todos los presentes y me da mucho gusto saludar a la ciudadanía de Playas de Rosarito, que nos acompañan, de igual forma al honorable Cabildo y sobre todo agradecerles por la confianza que tuvieron a este programa, durante el 2023, de nueva cuenta estamos aquí en busca del empoderamiento de las familias rosaritenses y cederles la libertad de poder trabajar desde sus hogares y emprender en los talentos u oficios que ellos quieran, en este año, se destinó una cantidad menor en el Programa de Apoyo a la Economía Social, destinando la mayor parte al otro programa que se llama emprendiendo juntos que tengo a bien que si viene dentro del orden del día, Secretario? -----

SECRETARIO GENERAL: Si. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: Ah, perfecto, este programa, presenta un mínimo de \$1,000.00 y un máximo de \$ 4,000.00 y es para cosas muy puntuales por parte de las personas que se dedican al emprendimiento, todo ha sido debidamente integrado en expedientes que obran dentro de los archivos de la dirección de desarrollo económico, para poder constatar y comprobar a quienes nos han dado la confianza, de que se lleva todo apegado a las Reglas de Operación, cual es el objetivo de este programa, es el objetivo de este programa es que si por ejemplo, tienen alguna situación difícil en su negocio o que si de pronto no pueden tener acceso un ejemplo, a la compra de gas, o tienen recibos que pagar o quieren invertir un poco más, se puedan acercar a la dirección de Desarrollo Económico, todo siempre es a través de una solicitud, esa solicitud es la fórmula que nosotros podemos tener claramente que es lo que desean, para que no se mal entienda y se piense que ese apoyo es para abonar alguna causa política, como en algún momento lo mencionaron, sin embargo en este año son \$500,000.00 pesos a este programa y en el otro, ahorita lo voy a explicar son \$2,100,000.00, pero todo debidamente comprobado, lógico la vigencia viene siendo a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2024, pero si tenemos la intención de que sea lo más pronto posible, porque si están preguntando mucho por este programa, de hecho hubo una lista de espera muy grande en la que por eso se pidió la ampliación a la segunda etapa de apoyo a la economía social que también tuvieron la confianza de aprobar, es cuanto, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna pregunta compañeros, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Muchas gracias, bueno yo si nada más quisiera, revisando el manual de operación de los dos programas y platicándolo aquí pues si la vigencia de esa administración, termina el 30 de septiembre, entonces creo que sería más que conveniente, terminar el programa en esa fecha y además establecer la época de veda electoral que viene para el siguiente año ya que pues no se pudieran estar entregando ese tipo de apoyos y pues si establecerlo en las reglas. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL: De acuerdo Regidora Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. ---



----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, a favor con la modificación de la vigencia, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual acomodando o redactando la vigencia de este programa, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: por más apoyo a la economía social, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la modificación en cuanto a vigencia, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

OCTAVO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Emprendiendo Juntos", con un presupuesto total asignado de \$2, 100, 000.00 pesos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora con licencia, Directora de Desarrollo Económico Social. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Con su venia Presidente, de nueva cuenta, bueno este es el programa emprendiendo juntos, es el resultado de una planeación muy estratégica, entre Presidencia, Bienestar y la Dirección de Desarrollo Económico, en donde se destinó históricamente una cantidad muy grande a la ciudadanía para que emprendieran sus negocios, aquí si me gustaría resaltar mucho una situación, en una mesa de trabajo con algunos empresarios de algunas cámaras de comercio, se impresionaron mucho cuando les dijimos que habíamos aumentado el número de comercios que se habían registrado o que habían emprendido, preguntaron que donde estaban, entonces nosotros les dijimos en Real de Rosarito, la Colonia Constitución, en Primo Tapia, en Caracoles y en las demás colonias en donde habitan todos los que emprenden, todos los que tienen el derecho de ser independientes, económicamente hablando, eso te da la libertad de poder decidir, hacia donde va tu familia, eso dignifica a la ciudadanía, se llama emprendiendo juntos, porque este fue el objetivo, que emprendiéramos juntos, que pudiéramos avanzar juntos, esa fue una de las primeras encomiendas que salió de la Dirección de Desarrollo



Económico, porque en antaño pues esa Dirección abonaba principalmente a los empresarios que ya estaban muy bien establecidos en la región, con ello cumplo el objetivo de los programas de operación que me comprometí Presidente, una vez más, través de una trinchera distinta les presento el Programa, es algo a lo que le hemos puesto mucho corazón, es algo en lo que creemos realmente y así mismo les comunico que este programa que presento por última vez en últimos días de mis labores, como Directora de Desarrollo Económico, si ustedes nos ceden la confianza otra vez de aprobarlo, voy a estar muy contenta, sin embargo si también aprovecho para comunicarles mi renuncia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Igual en el mismo sentido la observación y también en el monto de los apoyos, creo que si bien es cierto, es bien y es beneficioso para todos apoyar a los emprendedores, si creo que tal vez la cantidad de \$3,500.00 pesos es poca para que puedan iniciar sus negocios, sus emprendimientos ya sean chicos, entonces si consideraría, tal vez para la siguiente, tal vez hacer un programa especial con una cantidad más alta, para que si pudieran tener un alcance, un impacto mayor, las personas que sean parte de este programa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, Directora a mí si me gustaría que nos compartiera en esta experiencia de emprendiendo juntos, es un tema que ya se había propuesto en Cabildo que se había aprobado, si nos pudiera platicar alguna experiencia en el impacto social que tuvo sobre este programa. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Si me permite Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Claro que si Regidora, hijole, bueno, cuando recién se diseñó el Programa, era algo cuestionable porque decían, bueno si van y piden por algo que realmente no es cierto o si presentan alguna cotización que no es congruente con lo que ellos manifiestan va a ser su giro comercial, sin embargo nos dimos a la tarea de irnos a campo, de platicar directamente, con las personas que estaban participando en este espacio, hay un ejemplo que me gusta mucho mencionar, que son dos hermanas que son de Primo tapia, entonces ellas de manera, ahora sí que se probono, se dedicaban en el invierno a fabricar ropa para perritos, y la iban repartiendo a los perritos que miraban en la calle, sin embargo eso es un negocio que ahorita sabemos es un boom, porque bueno, las mascotas están teniendo un trato muchísimo más digno que a lo mejor en otros momentos en la sociedad, entonces ellas su emprendimiento se basó en: queremos tener nuestra propia marca de ropa para mascotas, eso fue, ahorita está en redes y ahora sí que la plataforma digital aparte, los impulsa muchísimo, potro ejemplo por ejemplo en la feria del tamal, la mayoría de las personas que participaron, fueron personas que emprendieron con nosotros con la preparación de tamales y así tenemos un grupo de WhatsApp que se llama emprendiendo juntos 2023 y ahí tenemos muchísima gente que han creado una red de negocios impresionante, porque resulta que unos, son los consumidores de otros, pero aparte ha generado una calidez entre la ciudadanía de apoyarse, que finalmente, viene a engrandecer, los lazos fraternos y económicos entre la ciudadanía y de verdad que ha sido impresionante, los vemos, vienen, de pronto ofrecen sus productos y eso nos da muchísimo gusto de verdad, muchas gracias. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Directora. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es uno de los Programas que a mí más me gustan de esta administración, porque cuando llegamos al poder, en la primera gestión, las calles de Rosarito a las 7 de la tarde, estaban desoladas, no había nadie y en las colonias menos, además de oscuras y hoy la dinámica en la ciudad es muy distinta, a mí me gusta mucho andar en la noche en la ciudad, me encanta, a veces Kiko no quiere ir conmigo pero a mí me gusta mucho porque veo cómo ha cambiado y como vibra y como hay movimiento, en donde no había nada, el egoísmo de estos empresarios a los que se refiere la Regidora con Licencia, hoy Directora y mañana ciudadana, es tan grande que nos dijeron que estábamos mintiendo que no se vela, que donde estaba, cuando Tefy les refirió las colonias, preguntaron y eso en donde está, donde esta eso, no sabemos, es cierto, acaso que existe y ahora quieren regresar al poder cuando no conocen la ciudad, que increíble no, pero yo me siento muy contenta, feliz que ese recurso económico que finalmente es del pueblo, para el pueblo, haga crecer la economía de nuestra ciudad, porque muchas mujeres que somos autónomas, vendiendo pasteles, vendiendo tamales, vendiendo comida, generamos un recurso, para nuestras familias, yo lo hice, yo soy una mujer madre autónoma que ha sacado a sus hijas adelante, entonces para mí es un ejercicio muy interesante porque ha dado resultados, resultados de emprender una vida diferente, una vida nueva, haciendo cosas que uno sabe hacer, cuando no tienes ningún apoyo es muy difícil, pero cuando te dan un apoyo para comprar tu material, uno genera, genera una economía, le das vuelta al dinero y de ahí puedes ir comiendo y de ahí puedes ir dándole a tus hijos una mejor vida, yo estoy muy contenta y agradezco que hayan apoyado estos programas, muchas gracias Regidora con licencia, Directora que renuncia el día de ahora, para mañana ser una ciudadana, una luchadora, me da gusto que haya usted puesto todo ese empeño, su fuerza, su energía y que haya creído en mi propuesta, porque esa Dirección se creó en nuestro Gobierno, muchas gracias por su labor. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: Al contrario, gracias por la confianza. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y triunfaremos. -----

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL: A si sea. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hasta la victoria, siempre. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. --

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, primero, felicidades Regidora Stephanie, también a mi Presidenta, me toco por seis años, cuando fui Delegada de Gobierno del Estado, dirigir este tipo de programas y no me cabe duda del impacto hacia las familias, así es de que, en hora buena, felicidades y mi voto a favor. -----



VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues me da mucho gusto, este tipo de apoyos y espero que quien llega a esta nueva Dirección, también contemple a las personas artesanas de las comunidades indígenas ya que, pues ellos se dedican a sus artesanías y como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, pues me da mucho gusto que quien esté a cargo de esta Dirección, tenga contempladas a las personas artesanas de las Comunidades Indígenas, de nuestro Municipio mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Por más apoyo a las microempresas y al Desarrollo Económico y Social, al Programa emprendiendo juntos, felicidades Regidora Stephanie Esquivel, ahora ciudadana, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto es a favor y me dio gusto que fuera compañera Stephanie, compañera de nosotros y esperemos que regrese pronto, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Presidenta, si ha transitado por la ciudad de noche, el bulevar, muchas veces y áreas de algunas colonias no están prendidas las lámparas y más que ahorita en tiempo de invierno oscurece más temprano, igual para que chequen porque está sucediendo esto, independientemente de que el convenio venga mal estructurado, no quiere decir que no queremos alumbrado público y más en áreas deportivas donde también se requieren y áreas de parques, que también se requiere varias áreas que deberían analizar junto con su área de administración, me uno a la felicitación, compañera ex Regidora y ahora, eh felicidades, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi total agradecimiento y reconocimiento a nuestra compañera Stephanie Celeste Esquivel Ortiz y el mejor de los éxitos en su nueva encomienda y sus futuros proyectos, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, pues, primero que nada, un gusto haber trabajado en la Regiduría con Stephanie, muchas felicidades y pues por otra parte en este programa de emprendedores pues invitarlos a todos y todas a que se sumen a las convocatorias, si bien inicia en enero pueden estar al pendiente para que puedan ser beneficiados con ese programa y pues mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no nomas me paso el día, trabajando, también en la noche y en la madrugada y todos los días reviso los alumbrados públicos por donde voy pasando, ni podrá negarlo Gina y el Ingeniero Díaz, siempre estoy pendiente de la situación de nuestro Municipio y yo pienso, ojala hubiera marcado todos los kilómetros que hemos caminado y andado en nuestra ciudad, porque va a estar muy difícil romper ese récord y se perfectamente bien lo que le hace falta a la ciudad, lo he sabido siempre, por eso eh luchado toda mi vida para lograr transformar nuestra comunidad y no nada más yo, porque mi papa me paso una estafeta, le costó la vida y me siento orgullosa de haber llegado a donde estoy y de estar cumpliendo con nuestra comunidad que en solo en cuatro años se ha hecho lo que en mucho años no se hizo y no necesito el reconocimiento por que el pueblo solito sabe, tonto el que piense que el pueblo es tonto, entonces mi voto es a favor por las familias que deben de seguir trabajando su autonomía en la economía de sus familias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

NOVENO.- Lectura discusión y votación para efectos de probación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de la solicitud de licencia temporal por este H. Cabildo de Playas de Rosarito, Baja California, para ausentarse del Municipio por motivos personales, por un periodo hasta de 14 días que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 130 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Quién supliría? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No lo escuche. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Quién sería? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy hacer ahorita mi propuesta, voy hacer mi propuesta, si tienen alguna otra pregunta, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi propuesta para estos días que estoy pidiendo licencia por una encomienda que tengo por mandato del pueblo, tengo que salir de este encargo que tengo conferido por el mismo pueblo en mi representación popular, situaciones que están aconteciendo no tengo que ir a dar respuesta a la ciudadanía sin la representación que me han conferido, quiero ir como ciudadana a hablar con quien nos ha dado la confianza y yo tengo que cumplir y estoy proponiendo al Regidor José Félix Ochoa Montelongo para que se quede estos días que estaré cumpliendo con otro mandato del pueblo, esa es mi propuesta Regidor Silvano y parte de mis motivos, alguna otra pregunta, compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Cuánto tiempo? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues puede ser una semana, hasta. -----

SECRETARIO GENERAL: Trece días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Trece días, en cuanto arregle un asunto que traemos los rosaritenses pendiente, arreglo el asunto y luego ya me regreso a mis labores conferidas por el pueblo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A ver si es cierto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vera que sí, vera que sí, el pueblo manda, el pueblo manda y el pueblo me ocupa, así de que tengo que ir por ellos es una exigencia y yo hago cumplimiento al mandato del pueblo, porque se manda obedeciendo y si el pueblo manda, tengo que hacer caso del llamado que me está haciendo, alguna otra pregunta compañero de Cabildo, ciudadanos tienen alguna otra pregunta, pueden participar. -----

CIUDADANA: Prácticamente nosotros necesitamos que usted este con nosotros, como se hizo le hice el llamado, yo le hable por teléfono y le dije: la necesitamos queremos que nos responda y que bueno que está con nosotros y la queremos de nuestro lado, nosotros necesitamos luchar con Playas de Rosarito, nosotros hemos luchado mucho y no es justo que la Gobernadora y discúlpeme, a mi



no me importa, pero haya tomado las decisiones equivocadas y esté pasando por encima de todos nosotros, nosotros contamos, ustedes están al frente sí, pero los que mandamos somos nosotros, porque nosotros los hemos apoyado para que estén aquí y también necesitamos a López Obrador que también este ahí, al Presidente López Obrador para que esté al tanto de esto, nosotros hemos apoyado a Claudia y ese es el regalo por haber apoyado a Playas de Rosarito con ella, no se vale es una ofensa para Playas de Rosarito que de esa manera nos traicionen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vamos a tener confianza en nuestras líderes, vamos a tener confianza en ella, no estamos buscando culpables, estamos buscando soluciones, vamos a buscar las soluciones, por eso estoy pidiendo licencia porque yo soy una Presidente Municipal del pueblo y para el pueblo, por eso estoy pidiendo esta licencia, para darles esa correspondencia que ustedes me están exigiendo y que me han exigido estos días que han alzado la voz, me da gusto que hayan aprendido, porque esa es la enseñanza de nuestro líder y Presidente Andrés Manuel López Obrador y yo tengo que hacer cumplimiento con mi pueblo, es quien manda y se manda obedeciendo, entonces yo tengo que obedecer el mandato del pueblo ahí voy, si me dan licencia los Regidores, voy arreglar el asunto, sin buscar culpables yo no puedo señalar a nadie, a nadie puedo señalar, pero la voz del pueblo es la voz del cambio y tengo que hacer caso a lo que manda el pueblo, bien es cierto he recibido muchas llamadas, muchos mensajes y pues por eso estoy pidiendo esta licencia. -----

CIUDADANA: Si lo estamos pidiendo a usted es porque en Misión del Mar III y Caracoles, nosotros no conocemos a nadie del Estado y los hemos apoyado, sin embargo, entonces prácticamente a usted nos dirigimos y queremos que usted, nos responda, usted es la Presidenta y nosotros hemos estado con usted y con Gobierno del Estado, por lo tanto, usted nos va a dar la cara porque a ellos no los conocemos, haya o no nos han visitado para nada, siempre están ustedes y aparte, es Playas de Rosarito, es el Municipio de Rosarito al que vamos a defender, no al Estado, al Municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es. -----

CIUDADANA: Somos Morenistas, el pueblo somos morenistas y tenemos el derecho de alzar la voz y todas las líderes estamos con nuestro Presidente Municipal, queremos a Rosarito de morenista otra vez y estamos en la lucha. -----

CIUDADANA: ¡No queremos otro partido, no queremos ni al verde, ni al PES, queremos a morena hemos luchado ufl, muchísimo, para que venga a poner al que ellos quieren, no, ahora si como dice, el pueblo manda y el pueblo lo va a quitar si eso quieren ellos. -----

CIUDADANA: El PES se lo regalamos a Mexicali, todo para ellos, aquí que no toquen Rosarito, el PES es todo para Mexicali, todo se lo regalamos, se lo entregamos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tengo que corresponder esa es mi razón, no, porque insisto, no podemos buscar culpables, tenemos que dar soluciones y la solución la tengo que ir a buscar, como una ciudadana más, aunque por eso estoy pidiendo licencia y yo sé, soy Presidente Municipal, por segunda vez, me otorgaron la confianza y no puedo fallar, no tengo derecho a fallar porque nuestros preceptos dicen claramente, no robar, no mentir y no traicionar y no puedo traicionar a mi pueblo, ha sido demasiada la exigencia que he tenido estos días para poder dar una respuesta, ya estamos trabajando en el tema, pero tengo que ponerme del lado del pueblo y no puedo ir de manera libre si tengo este encargo, por eso estoy pidiendo licencia, son unos días y se y confió, en nuestras líderes, nuestras líderes nacionales, que nos van a dar una solución favorable para los rosaritenses, estoy segura de ello, tengo toda la confianza de que lo vamos a lograr, por eso necesito salir, les pido confianza, confianza, lo vamos a lograr y el pueblo unido. -----



CIUDADANAS: ¡Jamás será vencido! -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y tonto el que piense que el pueblo es tonto, el pueblo pone y el pueblo quita y yo tengo que cumplir, adelante Regidora. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, pues bueno, entiendo no, que su presencia tiene un objetivo, aquí nada más recordar que es una sala de Cabildo, donde se exponen estos temas, diferentes temas que se exponen para que nosotros los analicemos, se voten ya sea a favor o en contra, según el análisis que hagamos, pues lo que escucho es, pues meramente político y que desafortunado que su partido esté pasando por estas situaciones, estos temas creo que se resuelven fuera de Cabildo no aquí, no corresponde aquí, por lo tanto, está pidiendo la. -----

CIUDADANA: Nosotros. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Me permite. -----

CIUDADANA: Podemos tomar las decisiones. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Claro. -----

CIUDADANA: Nosotros somos los que aquí mandamos. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Así es. -----

CIUDADANA: Y todos ustedes, discúlpeme, están sentado por nosotros también, ustedes están para servirnos a nosotros, lo siento mucho, pero así es, no estamos en los tiempos de Carlos Salinas de Gortari, ya estamos en otros tiempos, estamos en otra etapa. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Bueno por usted no, porque usted Señora; usted voto por Movimiento Ciudadano. -----

CIUDADANA: No. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ah, entonces no estoy sentada por usted aquí sentados y nada más el permiso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permitame por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Orden en la Sala, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomas le voy a pedir, respeto para el pueblo, por qué somos representantes del pueblo y cuando llegamos aquí, nos quitamos el color y atendemos a todos por igual y nos pagan con recursos del pueblo, entonces yo nomas les pido respeto, respeto, por favor. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues bueno, respecto al tema de la licencia, a favor que usted vaya arreglar los asuntos y los temas que tengan que arreglar políticos, creo que no son dentro de Cabildo, señora con todo respeto, no son dentro de Cabildo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Discúlpeme, pero Regidora, el pueblo esta educado y sabe lo que es política y todos los que aquí estamos sentados somos políticos y todos hacemos política, todo lo que



pasa en el pueblo y todo lo que deje de pasar en el pueblo es política, todo, el pueblo está educado.

CIUDADANA: Somos también parte de la política porque, ustedes nos requieren y pues ahí estamos no, nos necesitan o no nos necesitan, no somos los revoltosos, nosotros no somos parte de ningún partido, que no se les olvide eso.

CIUDADANA: Por decir la verdad, somos revoltosos.

CIUDADANA: Ustedes nos solicitan muchas veces, cuando les conviene.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Nadie menciona la palabra revoltosos, nadie menciona la palabra revoltosos, nadie menciona eso, yo no sé porque, luego ponen palabras que no dice uno, solamente estoy diciendo que en Cabildo se tocan ciertos temas y que

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo nomás le pido Regidora, seamos respetuosos.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: el tema que propone la Presidente, en el asunto general, es su licencia, es todo.

CIUDADANA: A ella le estamos exigiendo.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Esta excelente que ustedes exijan eso porque ustedes votaron por ella y eso es bueno, pero que no se convierta en político porque, a final de cuentas, está bien, está muy bien.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, le pido orden, para que no hagamos como vamos hacer una discusión con el pueblo.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Lo interesante es que están condicionadas, porque cuando ella menciona la palabra en automático ustedes responden lo siguiente, entonces ya vienen condicionadas, que lastima.

CIUDADANA: Yo respondí porque no me pareció, no pueden venir a manejar todo como se les pegué la gana, o que nos tomen en cuenta a todos nosotros que somos los que participamos, no ustedes, nosotros.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Excelente, excelente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, vamos a la votación, quedando claro que estoy pidiendo licencia porque yo tengo que corresponder, por la exigencia que hay, no es una cuestión personal es una cuestión de responsabilidad, porque precisamente no los quiero enfrentar estos temas, como Presidente Municipal, por eso tomo la palabra del pueblo, que me exige que salga a la defensa junto con ellos, tengo que hacer cumplimiento de lo que el pueblo me está exigiendo, yo con todo respeto no, el día de ayer declare en un medio que pediría licencia ahora y pues bueno, las sesiones son públicas, no son privadas y pues gracias por estar aquí, exigiéndome claramente no, cuál es su motivación del porque me piden que salga con esta licencia y pido que salga a la votación, porque sé que me van apoyar todos, adelante secretario por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma



nominal, el PUNTO NOVENO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** ---

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Siempre a favor del pueblo. -

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nada más para que quede claro, Rosarito no es de ningún partido y por supuesto no es de morena (interrumpe ciudadana), estoy emitiendo mi voto, por favor, obviamente pues estoy a favor, pero creo que el motivo pues no es interés de este Cabildo, con todo respeto y en espera de que los días que va a estar al frente el Regidor Félix, pues sea por el bien de Rosarito, felicidades Regidor, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual el apoyo al Regidor Félix, espero que estos días que este usted al frente, que todo sea a beneficio de Playas de Rosarito, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA DAGNINO MONTAÑO: Como ciudadana, como mujer, como Regidora, mi total respaldo Presidente Aracely Brown, es usted muy valiente, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto a favor, me abstengo de decir, increíble lo que pasa, pero ahí vamos a seguir, es política. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Silvano, es política, todo es política, somos entes políticos. ---

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Creo que es una falta de respeto el ponerse al tú por tú con la ciudadanía, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si se escucha, muy a favor y felicidades Regidor Félix, espero que haya Sesión extraordinaria, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Antes que nada, muchas gracias Presidente por la confianza depositada en mi persona, muchas gracias a las y los miembros del Cabildo que hasta este momento pues prácticamente ya está aprobado por mayoría, la propuesta, asumo la responsabilidad con un gran compromiso y entusiasmo y así mismo desearle el mayor de los éxitos y todo mi apoyo incondicional a su persona, para la encomienda que el pueblo le está dando en este momento, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR KARELY LEAL RAMOS: Mi voto comentado, pues, primero que nada, estuvo muy interesante este ejercicio con la comunidad y pues el Regidor Félix, felicitarlo y desearle el mayor de los éxitos en estos días que estará al frente del Ayuntamiento de Playas de Rosarito y pues igual muy a favor. -----



VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, me está aclarando el Secretario que ahorita se está votando solamente la licencia y ahorita vamos sobre la designación en una segunda votación, hoy pues yo quiero agradecer, la exigencia de verdad que fueron y han sido, días muy difíciles, no espere que me exigiera tanto el pueblo, por eso me vi obligada a salir, no puedo yo desistir tenemos que resistir y nunca desistir ante nuestras luchas como rosaritenses, como rosaritenses, por eso estoy pidiendo esta licencia, porque ha sido parte, parte de la historia de mi familia, de mi vida, el luchar, por el bienestar de nuestra comunidad y haciendo honor a mi padre al cual dedique esta gestión, tengo que hacerle el honor, luchando el encabezó todas las luchas en este Municipio, mi padre aunque no lo reconocen yo sé que él fue quien propuso, quien propuso la Municipalización, él no tenía el recurso suficiente, el invito amigos, sus amigos estuvieron de acuerdo en que Rosarito fuera Municipio y empezaron un movimiento y tuvieron que adherir a muchos ciudadanos, ciudadanas que ahora se cuelgan la medallita, pero honor a quien honor merece y yo por eso tengo que salir a luchar por mi pueblo, muchas gracias por haberme dado esta confianza, gracias, mi voto por supuesto es a favor.

----- (Aplausos de la ciudadanía) -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, regresaremos triunfantes, hasta la victoria siempre, por eso me puse mi camiseta del Che.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el punto Secretario, sírvase poner a votación nominal, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por un periodo hasta de 13 días, es a partir del día de mañana, hoy todavía seré Presidente Municipal, que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024, tomando en cuenta que puedo regresar antes, si obtenemos el triunfo, antes de este periodo, adelante Secretario por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo. **Iniiciando por el Regidor Miguel Moreno.**

----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por un periodo hasta de 13 días que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora permítame que el Secretario haga una corrección.

SECRETARIO GENERAL: Presidente nos Proponen el punto de acuerdo para la corrección, es una Fe de erratas que nos manda la Oficialía Mayor en la que se aprobó en la Sesión celebrada el día



14 de diciembre 2023, que a la letra dice: *relativo a la autorización para la baja y desincorporación de 83 bienes del régimen de dominio público para su incorporación al dominio privado, tal como se establece en el acta 01/2023 del Comité verificador en apego a la norma técnica administrativa Numero 10 y deberá decir: relativo a la autorización para la baja y desincorporación del dominio público a su incorporación al dominio privado de 78 bienes en registros contables, en apego a la norma técnica administrativa numero 10 así como la aprobación de 83 vehículos para subasta pública, lo anterior dado a que cinco vehículos ya no se encontraban en sistema al momento de realizar la baja o haber sido considerados en un proceso anterior, pero existiendo físicamente al no realizarse la correspondiente subasta, se anexa listado correspondiente señalando con color amarillo las unidades que no se encuentran en sistema pero se consideran para subasta, es el punto de acuerdo para la fe de erratas.*-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vamos a someter a votación Secretario por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO de acuerdo de la Fe de erratas antes mencionada, **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el punto de acuerdo antes mencionado.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, nada más, como asunto si pudiéramos, no sé a quién le correspondería darme respuesta en el tema de cuando se suben el orden del día y los diferentes asuntos agendados, si nos pueden dar nada más el fundamento en base al Reglamento Interior del Ayuntamiento con cuantas horas de anticipación ya que, veo que ya se está haciendo costumbre que nos llegan muy tarde los anexos, a doce horas de que pues está programada la sesión de Cabildo no, entonces si nos mandan la convocatoria, a veces un poquito tarde, pero pues si la mandan casi, casi con las 24 horas, 48 horas pero no los anexos, hay veces que un día antes o lo suben muy tarde, si me gustaría nada más saber en qué se fundamentan, para enviarlos en el tiempo que los envían.-----

SECRETARIO GENERAL: Si vamos, Presidenta si me lo permite, solicitar a las dependencias que entreguen la información al momento de que presenten para la convocatoria al orden del día, que presenten también los anexos, vamos a girar una circular a todas las dependencias.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Lo agradezco porque a veces estamos en la previa y están subiendo muy despacio la información, muchas gracias.-----

SECRETARIO GENERAL: Gracias.-----

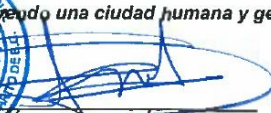


PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto más que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

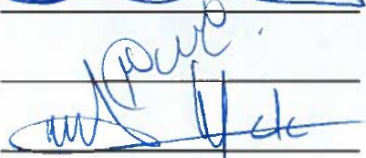
PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta es la última sesión de este año y yo quiero agradecer los puntos de acuerdo y desacuerdo que hemos tenido no y nosotros siempre hemos trabajado de la mano del pueblo y como verán el pueblo pone, el pueblo quita, el pueblo exige, el pueblo está despierto, porque estamos en una revolución de conciencias y las conciencias ya no son como antes, para mí es un día histórico porque hoy tengo, a partir de mañana una nueva encomienda, con más libertad que tener la rigidez de la Presidencia Municipal, entonces agradezco a todas y todos ustedes, nos vemos pronto, no me voy para siempre, solamente unos días y tengo toda la confianza en Félix, quien tiene las Comisiones más complicadas de este Cabildo, estoy segura que cualquiera de mis compañeros pudo y puede representarme sin embargo es algo que ya se había platicado antes, le tengo toda la confianza, quiero también decir que Félix tiene muchos años luchando conmigo desde chiquillo, no era mayor de edad, cuando él inicio acompañándome, entonces es uno de los cuadros de esta gran escuela que es la Casa Municipal y el Municipio de Rosarito, porque todos los días aprendemos algo, este Municipio ha manifestado tres veces 2006, gana el Presidente de la Republica de manera contundente, 2012 gana el Presidente de la Republica, en Rosarito el único Municipio en donde el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha ganado las tres veces, obvio que Rosarito es un pueblo revolucionario, muchas gracias y deseo que pasen un muy feliz año, que hayan pasado una muy feliz navidad y Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 del día 28 de diciembre del 2023, no porque sea día de los inocentes, esto no sea cierto, esto es verdad, esto es verdad, hoy iniciamos una nueva lucha en nuestro Municipio, quiero agradecerles y desearles por supuesto que sean felices como siempre, hay que tener mucha paciencia, mucha fraternidad, mucha bondad, mucha tolerancia, deseando siempre y recordando a nuestro prójimo está bien, nosotros también vamos a estar bien, deseo que el año venidero, sea prospero para todos y vayamos construyendo un Municipio de paz y de amor sin desistir, resistiendo y persistiendo en nuestras ideas para tener el mejor Municipio por más años de Baja California, muchas gracias a todas y todos, besitos.

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

ING. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



PLAYAS DE ROSARITO AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-030/2023
28/DICIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE

LIS JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Dictámenes



Playas de Rosarito a 05 de diciembre del 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E:

LA SUSCRITA C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, 26 y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, ARTÍCULO 5, FRACCIONES VIII, IX, X, ARTÍCULO 8, ARTÍCULOS 35 Y ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULOS 86, 89, 90, 91, 95 Y 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y ACUERDOS EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARITO PMD PR 2022-2024:

ANTECEDENTES GENERALES

PRIMERO: El H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, llevó a cabo reuniones estratégicas con el colectivo Orgullo Rosarito. Siendo esto una motivante para así crear la Coordinación de la Diversidad, Inclusión y no Discriminación de Playas de Rosarito la cual se encargará de impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas que garanticen los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+, con el fin de ayudar a su bienestar social, económico y cultural.

En el mismo sentido a los 13 días del mes de julio del presente año, se aprueba por unanimidad del H. Cabildo mediante el acta IX-016-2023, el dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Legislación, Hacienda, Igualdad de Género y Derechos Humanos, y Planeación del Desarrollo Municipal. En este sentido con el dictamen IX-GL/H/IGDH/PMD-001/2023 se instruye al Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN) y al Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito a realizar un corte a medida sobre las actividades planeadas por cada dependencia del Plan Municipal de Desarrollo y agregar aquellos temas y proyectos nuevos que inicialmente no se tenían contemplados.

Se agrega al presente dictamen el Dictamen IX-GL/H/IGDH/PDM-001/2023 emitido el 11 de junio de 2023 por las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Legislación, Hacienda, Igualdad de Género y Derechos Humanos, y Planeación del Desarrollo Municipal como **Anexo "A"**, el Acta Sesión Ordinaria de Cabildo IX-016/2023, llevada a cabo el 13 de julio de 2023 como **Anexo "B"**, así como el "Plan de Trabajo 2023-2024", elaborado por la Coordinación de la Diversidad, Inclusión y No Discriminación como **Anexo "C"**.



SEGUNDO: Para cumplir con la encomienda de los trabajos asignados a IMPLAN y COPLADEM para las correspondientes modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se propuso una ruta de trabajo o cronograma general de actividades para alinear la actualización a lineamientos estatales, recopilar cambios y observaciones, integrar propuestas procedentes, así como la consulta de los cambios finales ante la ciudadanía a través del Consejo Consultivo Ciudadano General de COPLADEM previo a ser sometido ante el H. Cabildo. Dicho cronograma se anexa a continuación:

Figura 1. Cronograma general de actividades realizadas durante el proceso de actualización del PMD PR 2022-2024

- **Martes 8 de agosto**, reunión con el COPLADE del Estado de Baja California para lineamientos en la actualización del PMD;
- **Martes 8 de agosto**, emisión de oficios de consulta a dependencias municipales para la emisión de propuestas de observaciones o cambios a sus programas institucionales para el PMD PR 2022-2024;
- **Lunes 14 de agosto**, solicitud de propuestas y/u observaciones a programa institucional de la Coordinación de la Diversidad, Inclusión y No Discriminación a CCC y/o A.C.'s comunidad LGBTQ+;
- **Viernes 18 de agosto**, fecha límite para recepción de propuestas de observaciones o cambios por dependencia;
- **Lunes 4 de septiembre**, Reunión de regidores/comisiones para exposición de cambios generales;
- **Miércoles 27 de septiembre**, Presentación ante Consejo Consultivo Ciudadano General de COPLADEM de las actualizaciones generales al PMD;
- **28 de septiembre - 3 de noviembre de 2023**, Integración de modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024.

TERCERO: El H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a través de los titulares del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Playas de Rosarito y el Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, llevaron a cabo una reunión con la Mtra. Brígida María Fernández Rubio, Directora General del Comité de Planeación del Estado de Baja California (COPLADE). En dicha reunión, COPLADE expidió los Criterios Generales para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024, indicando la necesidad de apegarse al artículo 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el cual señala que las estrategias y líneas de acción contenidos en los planes, así como los proyectos y actividades de los programas podrán ser modificados, para lo cual se debe elaborar un dictamen de reconducción y actualización.

De igual forma, se emitieron las siguientes disposiciones generales para la actualización:

- El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 está alineado a los principios rectores, directrices y lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



- Una continua coordinación interinstitucional con el sector público, social y privado.
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda "2030".
- La incorporación de la atención de estrategia con enfoque transversal en Igualdad de Género, Perspectiva antidiscriminatoria y Perspectiva intercultural.

En este mismo sentido, se indicó que la actualización del Plan Municipal se motiva y se alinea al Plan Estatal de Desarrollo de la Gobernadora Electa por el Estado de Baja California Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, en su Política Pública 7.8 Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión, la cual se integra como Anexo "D".

CUARTO: En cumplimiento a este ejercicio de actualización, siguiendo la normatividad y metodología aplicable, se lleva a cabo el proceso de consulta y revisión por cada uno de los programas con cada una de las dependencias además de llevar a cabo un procedimiento ciudadano y transparente a través de los Consejos Consultivos Ciudadanos, siguiendo un orden preciso por cada uno de los ejes institucionales del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Playas de Rosarito. En fecha del **8 de agosto del 2023** a través del **oficio DG/650/2023 (Anexo "E")** se extiende la instrucción a todas las dependencias del IX Ayuntamiento Municipal y sus Paramunicipales para llevar a cabo un análisis y, en su caso, modificaciones a sus programas institucionales.

En el periodo del **8 al 18 de agosto** se recibieron los documentos de contestación con las propuestas al Plan Municipal de Desarrollo en el cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo y retroalimentación en la viabilidad de los cambios solicitados. Los oficios recibidos como parte del proceso de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 fueron los siguientes:

Figura 2. Relación de oficios recibidos por parte de dependencias municipales con cambios propuestos para la actualización del PMD PR 2022-2024

DAU-IX-861/2023	DIVIEN/DIR-288/2023
DC/IX/496/2023	INT-284-IX/2023
CTC-DIR/513/2023	DV/0368/IX/2023
DPT-255-IX/2023	DJ/IX/672/2023
DAT-AGO-11-IX/2023	490/DSU/2023
IX-SSC/DIR/313/2023	IMDER/DIR/IX/535/23
DCS/171/2023	IMJUVER/229/2023
OFM/1703/2023	DG-IX/01199/2023
SDSU/1823/2023	

QUINTO: El Plan Municipal de Desarrollo se comprende de cinco ejes iniciando por el de "Paz y Seguridad" (Eje 1), le sigue "Bienestar y Desarrollo Humano" (Eje 2), "Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral" (Eje



3), "Prosperidad Económica y Gobierno Austero" (Eje 4) y finalmente "Gobierno Humano y Transparente" (Eje 5); cada uno de ellos cuenta con sus propios programas, líneas de acción estratégica y actividades. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 25 de febrero de 2022 cuenta con 33 programas, 97 líneas de acción estratégica y 547 actividades (Figura 3).

Figura 3. Cuadro resumen de Programas, Líneas de Acción Estratégicas y Actividades del PMD PR 2022-2024 al momento de su publicación

Ejes de Gobierno	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
	Paz y Seguridad	Bienestar y Desarrollo Humano	Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral	Prosperidad Económica y Gobierno Austero	Gobierno Humano y Transparente	5
Programas	3	7	9	3	11	33
Líneas de acción estratégicas	5	26	30	9	27	97
Actividades	33	160	161	57	136	547

Este ejercicio contempló una retroalimentación y reuniones con las dependencias municipales y paramunicipales a través de sus enlaces institucionales, a partir de esto se llevó un segundo ejercicio de análisis y factibilidad de las modificaciones presentadas, quedando las aprobadas por las dependencias de la siguiente manera (incisos a, b, c, d y e):

a) EJE 1 "PAZ Y SEGURIDAD"

En el Eje 1 se adicionaron 2 actividades, la primera de ellas en el PROGRAMA 1.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, y la segunda en el PROGRAMA 1.1.2 PREVENCIÓN DE DELITOS, quedando de la siguiente manera:

Propuesta 1:

EJE 1		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
No.	Numeral	PROGRAMA 1.1.1.2 TRÁNSITO Y VIALIDAD
6	1.1.1.2.6	Diseño y ejecución de operativos especiales para la atención de fechas tradicionalmente conmemorativas, así como operativos preventivos en coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno y en macro-eventos.

Propuesta 2:

EJE 1		
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMBATE AL DELITO		
No.	Numeral	PROGRAMA 1.1.2 PREVENCIÓN DE DELITOS



5	1.1.2.2.5	Apoyo con seguridad Perimetral en eventos culturales, religiosos y deportivos en vía pública.
---	-----------	---

b) EJE 2 "BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO"

No existieron cambios en dicho Eje de gobierno.

c) EJE 3 "DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD INTEGRAL"

En el Eje 3 se fusionan las actividades del programa **3.1.1 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE** con el numeral 3.1.1.3.1 con 3.1.1.3.2 con temas relacionados en la gestión y coordinación de proyectos de movilidad e infraestructura vial, así como de las actividades 3.1.1.4.2 y 3.1.1.4.3 en materia de equipamiento urbano, quedando de la siguiente manera

Propuesta 3:

		ANTES	DESPUÉS
No.	Numeral	PROGRAMA 3.1.1 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	
1	3.1.1.3.1	Gestionar proyectos y recursos, así como coordinar esfuerzos con el fin de proyectar, elaborar estudios y ejecutar obra pública de infraestructura vial de escala regional y metropolitana, tales como carreteras y vialidades primarias, así como la gestión de infraestructura de movilidad requerida para accesibilidad e integración física y mejora del desplazamiento entre el este y oeste de la ciudad donde la carretera de cuota no sea un inhibidor para un desarrollo equitativo del territorio.	Gestionar y coordinar esfuerzos para proyectar, elaborar estudios y ejecutar obra pública de infraestructura vial de escala local, regional y metropolitana, tales como carreteras y vialidades primarias, vialidades secundarias y locales, bulevares, nodos viales; Así como la gestión de infraestructura de movilidad requerida para accesibilidad e integración física y mejora del desplazamiento entre el Este y Oeste de la ciudad donde la carretera de cuota no sea un inhibidor para un desarrollo equitativo del territorio.
2	3.1.1.3.2	Gestionar y coordinar esfuerzos para proyectar, elaborar estudios y ejecutar obra pública de infraestructura vial de escala local, tales como nodos viales, bulevares, calles secundarias y locales.	

Propuesta 4:

		ANTES	DESPUÉS
No.	Numeral	PROGRAMA 3.1.1 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	
16	3.1.1.4.2	Gestionar e impulsar la mejora, rehabilitación y creación de espacios públicos y equipamiento en general para una mejor cobertura y servicio para la ciudadanía, visitantes y turistas, con diseño universal para la inclusión de personas con discapacidad.	Gestionar, coordinar e impulsar, con las entidades de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) abatir el rezago en equipamiento con la mejora, rehabilitación y creación de espacios públicos para una mejor cobertura de servicios para la ciudadanía, visitantes y turistas, considerando el diseño universal para la inclusión de personas con discapacidad; lo anterior identificado en el estudio de cobertura de equipamiento urbano municipal de Playas de Rosarito.
17	3.1.1.4.3	Gestionar en coordinación con las entidades de gobierno correspondientes de los tres niveles de gobiernos abatir el rezago en equipamiento identificado en el estudio de cobertura de equipamiento urbano municipal de Playas de Rosarito.	

Propuesta 5:

En este mismo programa se elimina la actividad con el numeral 3.1.1.4.5 el cual a la letra dice "Gestionar e impulsar la consolidación del Museo de Sitio y



centro de monitoreo del Arrecife Artificial Parque Submarino Rosarito" debido a que se cuenta con la información técnica y pero no la factibilidad financiera para su consecución.

En el programa 3.1.4 GESTIÓN CATASTRAL se fusionan las actividades con el numeral 3.1.4.1.1 y 3.1.4.1.2, toda vez que ambas hablan de la Nomenclatura, quedando de la siguiente manera:

Propuesta 6:

		ANTES	DESPUÉS
No.	Numeral	PROGRAMA 3.1.4 GESTIÓN CATASTRAL	
1	3.1.4.1.1	Dirigir las gestiones, reuniones y esfuerzos para la reorganización de la nomenclatura de todas las claves catastrales del municipio.	Dirigir las gestiones, reuniones y esfuerzos para la reorganización de la nomenclatura de todas las claves catastrales del Municipio estableciendo un consejo oficial.
2	3.1.4.1.2	Establecer un consejo oficial para el tema de reorganización de la nomenclatura catastral, incluyendo su organización administrativa, miembros, calendario de actividades, objetivos y atribuciones.	

En este mismo programa se fusionan las actividades con los numerales 3.1.4.1.3, 3.1.4.1.4 y 3.1.4.1.7. La justificación va en el sentido de que las actividades conllevan a los trabajos de Cartografía Municipal, quedando de la siguiente manera:

Propuesta 7:

		ANTES	DESPUÉS
No.	Numeral	PROGRAMA 3.1.4 GESTIÓN CATASTRAL	
3	3.1.4.1.3	Elaborar cartografía digital en relación con las solicitudes del ayuntamiento, particulares, ingreso de nuevas cuentas, entre otras.	Elaborar y actualizar la cartografía digital de los predios en la mancha urbana, traza urbana y red geodésica, así como su vinculación física y documental correspondiente a los predios del Municipio de Playas de Rosarito.
4	3.1.4.1.4	Actualizar la cartografía de la mancha urbana, traza urbana, red geodésica municipal y del padrón de fraccionamientos	
6	3.1.4.1.7	Vincular la cartografía del padrón catastral de predios municipales con su correspondiente información documental y física.	

Al igual se fusionan las actividades con el numeral 3.1.4.1.5 y 3.1.4.2.4, quedando de la siguiente manera:

Propuesta 8:

		ANTES	DESPUÉS
No.	Numeral	PROGRAMA 3.1.4 GESTIÓN CATASTRAL	
5	3.1.4.1.5	Coordinar las reuniones del consejo municipal del Catastro Inmobiliario.	Coordinar las reuniones del consejo del catastro inmobiliario municipal para la identificación y aprobación de los asentamientos y fraccionamientos susceptibles zonificados por esta administración municipal, participando activamente en esfuerzos para dar certeza del valor unitario de la tierra.
4	3.1.4.2.4	Analizar e identificar los asentamientos y fraccionamientos susceptibles a ser regularizados por esta administración municipal, participando activamente en esfuerzos para dar certeza jurídica a los propietarios	

EJE 4 "PROSPERIDAD ECONÓMICA Y GOBIERNO AUSTERO"

No existieron cambios en dicho Eje de gobierno.



d) EJE 5 "GOBIERNO HUMANO Y TRANSPARENTE"

En el Eje 5 se adiciona la actividad con el numeral 5.1.1.1.9 en el programa 5.1.1 GOBIERNO EFICIENTE, perteneciente a la **Secretaría General** derivado de la creación la **Coordinación de Diversidad, Inclusión y No Discriminación** y de la necesidad de conformar espacios seguros y la elaboración de convocatorias para afianzar redes entre la comunidad diversa, para poder impulsar el libre desarrollo de la **Comunidad LGBTQ+** de manera inter-seccional, quedando de la siguiente manera:

Propuesta 9:

EJE 5		
SECRETARÍA GENERAL		
No.	Numeral	PROGRAMA 5.1.1. GOBIERNO EFICIENTE
9	5.1.1.1.9	Impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas que garanticen los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+, con el fin de ayudar a su bienestar social, económico y cultural.

Siguiendo la lógica de este ejercicio, la siguiente tabla (Figura 4) representa los cambios puntuales del P.M.D. siendo las modificaciones el Eje 1 "Paz y Seguridad", Eje 3 "Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral" y Eje 5 "Gobierno Humano y Transparente". Esta actualización contempló cambios únicamente en las actividades las cuales llevaron una revisión de viabilidad en virtud de respetar los objetivos y atribuciones que tienen las cada una de las dependencias, contabilizando un total de 9 modificaciones, equivalentes a la adición de 3 actividades, la eliminación de 1 actividad y la fusión de 7 actividades, para sumar finalmente un total de **543 actividades**.

Figura 4. Cuadro resumen de las modificaciones a Programas, Líneas de Acción Estratégicas y Actividades de P.M.D 2022-2024 mediante la actualización

PROPUESTA

Ejes de Gobierno	Eje 1 Paz y Seguridad	Eje 2 Bienestar y Desarrollo Humano	Eje 3 Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral	Eje 4 Prosperidad Económica y Gobierno Austero	Eje 5 Gobierno Humano y Transparente	Total 5
Programas	3	7	9	3	11	33
Líneas de acción estratégicas	5	26	30	9	27	97
Actividades	39	160	154	57	137	543
	+2		-7 (fusión)		+1	





SEXTO: A los 27 días del mes de septiembre se lleva a cabo la 1era Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo General de Playas de Rosarito en el recinto de Sala Forjadores, donde de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), el cual da facultad al Municipio y al COPLADEM, llevar a cabo una participación social, de seguimiento y evaluación a los planes y programas, sustentado además con la Ley de Planeación del Estado de Baja California.

Para este ejercicio se brindó un formato para llevar a cabo el "Proceso de Consulta Ciudadana a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024", para cada una de las propuestas presentadas, quedando la votación de la siguiente manera:

Figura 5. Cuadro resumen de votación por propuesta de cambio o actualización al PMD PR 2022-2024

Núm. propuesta	A favor	Contra	Abstención	Aprobado por:
1	27	0	0	Unanimidad
2	27	0	0	Unanimidad
3	27	0	0	Unanimidad
4	27	0	0	Unanimidad
5	27	0	0	Unanimidad
6	27	0	0	Unanimidad
7	27	0	0	Unanimidad
8	27	0	0	Unanimidad
9	26	1	0	Mayoría

Se agrega al presente dictamen la presentación "Actualización PMD 2022-2024" y las "Matrices de Trabajo", como Anexo "F" y "G", respectivamente. En el caso de los ejes 2 y 5, estos no presentan cambios en sus respectivos programas institucionales.

Se adiciona como Anexo "H" el Acta No. IX-CCG/125/2023 de la 1era. Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo General de Playas de Rosarito, Baja California, conteniendo Lista de asistencia y actas de votación por propuesta para la actualización del PMD PR 2022-2024 .

SÉPTIMO.- La integración final del documento obedece al cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, metodología oficial para la elaboración de planes de desarrollo, principios de planeación estratégica y en base a los principios de PBR Presupuesto en base a resultados, dando como resultado el proyecto final del PMD PR 2022 - 2022, con un documento integrado y estructurado bajo el siguiente objetivo general, "*Ser un municipio humano, generoso, célebre y seguro, con movilidad y conectividad regional, desarrollado para las personas donde, por medio de la cultura, el diálogo, la creatividad y la convivencia en el barrio, se tomen en cuenta las necesidades vitales de sus habitantes y todos los ciudadanos puedan gozar del territorio con igualdad en su uso y disfrute para lograr prosperidad y bienestar para las y los Rosaritenses*". Sustentado en 5 ejes estratégicos debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, con Sub Ejes, objetivos, estrategias, programas y actividades, soportado por un diagnóstico integral y políticas transversales.



OCTAVO. - El 9 de noviembre de 2023 se recibió por parte de la Presidencia Municipal, oficio DG/207/11/2023 emitido en conjunto por parte de IMPLAN y COPLADEM donde, con base en el punto de acuerdo aprobado mediante acta de Cabildo IX-016/2023 del 13 de julio de 2023 y al artículo 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, se emite **dictamen de reconducción o actualización FAVORABLE** por parte del Instituto Municipal de Planeación para el municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMPLAN) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (COPLADEM) para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024, indicando que "los cambios y modificaciones presentadas ante el Consejo Consultivo Ciudadano General de COPLADEM (y enlistadas en los anexos del presente documento) contemplan las modificaciones programáticas pertinentes para la correcta articulación de la Coordinación de Diversidad, Inclusión y No Discriminación del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., así como otros temas que no se tenían contemplados durante la elaboración inicial del PMD."

NOVENO. - El 5 de diciembre de 2023 se llevó a cabo sesión de trabajo de las comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación, Hacienda, Igualdad de Género y Derechos Humanos, y Planeación del Desarrollo Municipal, donde se acuerda emitir oficio exhortando a Presidencia Municipal a subir el punto de acuerdo al H. Cabildo para su aprobación, así como se recomienda no eliminar la actividad con numeral 3.1.1.4.5 el cual a la letra dice "Gestionar e impulsar la consolidación del Museo de Sitio y centro de monitoreo del Arrecife Artificial Parque Submarino Rosarito".

DÉCIMO. - Como resultado final del proceso relacionado y evidenciado en los antecedentes anteriores, el documento de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARITO 2022 - 2024, para aprobación del Honorable Cabildo en apego al Artículo 8, 11, 23 Fracción I, 25, 35 y Artículo 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, se consolida con una estructura final soportada en 5 Ejes Rectores, 33 Programas Institucionales y 544 actividades:

Objetivo General **SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA:** Ser un municipio humano, generoso, célebre y seguro, con movilidad y conectividad regional, desarrollado para las personas donde, por medio de la cultura, el diálogo, la creatividad y la convivencia en el barrio, se tomen en cuenta las necesidades vitales de sus habitantes y todos los ciudadanos puedan gozar del territorio con igualdad en su uso y disfrute para lograr prosperidad y bienestar para las y los Rosaritenenses.

Ejes de Gobierno	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
	Paz y Seguridad	Bienestar y Desarrollo Humano	Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral	Prosperidad Económica y Gobierno Austero	Gobierno Humano y Transparente	5
Programas	3	7	9	3	11	33
Líneas de acción estratégicas	5	26	30	9	27	97
Actividades	35	160	155	57	137	544

Contemplando que el PMD busca siempre establecer y trascender que las acciones del gobierno municipal puedan crear las condiciones que logren el alcance de



los objetivos, estrategias y programas actuales y nuevos para el periodo gubernamental 2022-2024, la actualización de este documento se realizó en apego a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y los términos de referencia demarcados por las autoridades competentes, para crear un documento alineado a los instrumentos de planeación del Estado y la Federación.

Esta actualización va motivada no solo en el sentido normativo y técnico, si no también ante la presencia de los cambios que suscitan a nivel nacional y local. En lo particular atendiendo los temas de Diversidad e Inclusión, llevando a cabo un impulso para crear y garantizar las condiciones sustanciales para su crecimiento y desarrollo.

CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se apruebe la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 - 2024, consistente en los siguientes cambios:

1. Se adiciona la actividad 1.1.1.2.6 "Diseño y ejecución de operativos especiales para la atención de fechas tradicionalmente conmemorativas, así como operativos preventivos en coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno y en macro-eventos" al Programa 1.1.1 Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Se adiciona la actividad 1.1.2.2.5 "Apoyo con seguridad Perimetral en eventos culturales, religiosos y deportivos en vía pública" al Programa 1.1.2 Prevención de Delitos.
3. Se fusionan las actividades 3.1.1.3.1 y 3.1.1.3.2 del Programa 3.1.1 Desarrollo Urbano Sustentable, consolidándose como nueva actividad **3.1.1.3.1** "Gestionar y coordinar esfuerzos para proyectar, elaborar estudios y ejecutar obra pública de infraestructura vial de escala local, regional y metropolitana, tales como carreteras y vialidades primarias, vialidades secundarias y locales, bulevares, nodos viales; Así como la gestión de infraestructura de movilidad requerida para accesibilidad e integración física y mejora del desplazamiento entre el Este y Oeste de la ciudad donde la carretera de cuota no sea un inhibidor para un desarrollo equitativo del territorio" y recorriendo la numeración de las actividades subsecuentes (3.1.1.3.2, 3.1.1.3.3, 3.1.1.3.4 y 3.1.1.3.5).
4. Se fusionan las actividades 3.1.1.4.2 y 3.1.1.4.3 del Programa 3.1.1 Desarrollo Urbano Sustentable, consolidándose como nueva actividad **3.1.1.4.2** "Gestionar, coordinar e impulsar, con las entidades de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) abatir el rezago en equipamiento con la mejora, rehabilitación y creación de espacios públicos para una mejor cobertura de servicios para la ciudadanía, visitantes y turistas, considerando el diseño universal para la inclusión de personas con discapacidad; lo anterior identificado en el estudio de cobertura de equipamiento urbano municipal de Playas de Rosarito" y recorriendo la numeración de las actividades subsecuentes (3.1.1.4.3).
5. Se fusionan las actividades 3.1.4.1.1 y 3.1.4.1.2 del Programa 3.14 Gestión Catastral, consolidándose como nueva actividad **3.1.4.1.1** "Dirigir las gestiones, reuniones y esfuerzos para la reorganización de la



nomenclatura de todas las claves catastrales del Municipio estableciendo un consejo oficial" y recorriendo la numeración de las actividades subsecuentes (3.1.4.1.2, 3.1.4.1.3, 3.1.4.1.4 y 3.1.4.1.5).

6. Se fusionan las actividades 3.1.4.1.3, 3.1.4.1.4 y 3.1.4.1.7 del Programa 3.1.4 Gestión Catastral, consolidándose como nueva actividad **3.1.4.1.2** "Elaborar y actualizar la cartografía digital de los predios en la mancha urbana, traza urbana y red geodésica, así como su vinculación física y documental correspondiente a los predios del Municipio de Playas de Rosarito" y recorriendo la numeración de las actividades subsecuentes (3.1.4.1.3, 3.1.4.1.4 y 3.1.4.1.5).
7. Se fusionan las actividades 3.1.4.1.5 y 3.1.4.2.4 del Programa 3.1.4 Gestión Catastral, consolidándose como nueva actividad **3.1.4.1.3** "Coordinar las reuniones del consejo municipal del Catastro Inmobiliario Municipal para la identificación y aprobación de los asentamientos y fraccionamientos susceptibles zonificados por esta administración municipal, participando activamente en esfuerzos por dar certeza del valor unitario de la tierra" y recorriendo la numeración de las actividades subsecuentes (3.1.4.1.4 y 3.1.4.1.5).
8. Se adiciona la actividad **5.1.1.1.9** "Impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas que garanticen los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+, con el fin de ayudar a su bienestar social, económico y cultural" del Programa 5.1.1 Gobierno Eficiente.

Esta actualización consolida el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos por el periodo restante de este gobierno, reafirmando como el documento rector y guía para la gestión Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

SEGUNDO. - Se instruye a los titulares de IMPLAN y COPLADEM gestionar con base al artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado, el **dictamen de compatibilidad** correspondiente ante el COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y atender en su caso las observaciones y/o recomendaciones emitidas por dicha entidad gubernamental.

TERCERO. - Una vez atendido lo considerado en el punto SEGUNDO, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias para la publicación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022- 2024 en el **Periódico Oficial del Estado** de Baja California.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



ATENTAMENTE

Hilda Araceli Brown Figueredo
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

PRESIDENCIA



COMISIÓN DE HACIENDA

DICTAMEN IX-H-007/2023

Asunto: Presupuesto de Egresos 2024.

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de diciembre de 2023.

DICTAMEN IX-H-007/2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de día 31 de octubre de 2023 y con número de oficio SG/555/2023 se recibió en esta Comisión de Hacienda para estudio, análisis y dictamen correspondiente lo siguiente:

1. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,000,000.00 m.n. (mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de confianza, policía activa y agentes de seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2024.
2. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).
3. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).
4. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
5. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).
6. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) y Egresos por

un monto de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

7. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).
8. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).
9. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,933,054.00 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,933,054.00 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).
10. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000.00 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000.00 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO). ANEXO I.

Por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

METODOLOGÍA

- I. **Fundamento:** Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta comisión dictaminadora.
- II. **Antecedente Procesal:** Se da cuenta de trámite a la presente iniciativa materia del presente dictamen.
- III. **Exposición de Motivos:** Expone los motivos en la que hace una descripción sucinta de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.
- IV. **Propuesta de Presupuesto de Egresos:** Se describe puntualmente el artículo propuesto.

- V. **Consideraciones:** Se considera la viabilidad de la propuesta del Proyecto del presupuesto de egresos 2024 y de los presupuestos de ingresos y egresos de los Organismos Descentralizados.
- VI. **Viabilidad:** Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- VII. **Resolutivo:** Indica el sentido orientador del presente dictamen.

I. Fundamento.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Fiscal del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículos 10 de la Ley del Régimen Municipal, y en concordancia con los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen.

II. Antecedente Procesal.

- 1- Con fecha de día 31 de octubre de 2023 con número de oficio SG/555/2023 se recibió en esta Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la administración pública central en las categorías de confianza, policía activa y agentes de seguridad y presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de las diferentes paramunicipales para estudio, análisis y dictamen correspondiente **ANEXO I.**
- 2- Recibida la propuesta, por parte de la Comisión de Hacienda que preside el Regidor C. José Félix Ochoa Montelongo, secretaria la Regidora C. Stephanie Gay Pequeño, y como vocal la Regidora C. María de los Ángeles Gómez Ramos.
- 3- Que, de acuerdo a las atribuciones y facultades atribuidas, esta Comisión de Hacienda dio curso legal a la misma para su trámite procesal.
- 4- Con fecha del 13 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda para generar el cronograma de comparecencias de las Paramunicipales para la revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2023. **ANEXO II.**

PARAMUNICIPAL	FECHA	HORA
Instituto Municipal de Arte y Cultura	15 de noviembre	09:00 horas

Instituto Municipal de la Juventud	15 de noviembre	09:45 horas
Instituto Municipal de Planeación	15 de noviembre	10:30 horas
Instituto Municipal del Deporte	21 de noviembre	13:00 horas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	21 de noviembre	13:45 horas
Instituto Municipal de la Mujer	21 de noviembre	14:30 horas
Comité de Planeación para Desarrollo	22 de noviembre	13:00 horas
Promotora de Desarrollo Urbano	22 de noviembre	13:45 horas
Comité de Turismo y Convenciones	22 de noviembre	14:30 horas

5. Con fecha del 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda para revisión y análisis de los presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC); del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER) y del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) siendo todos aprobados por unanimidad. **ANEXO III.**

6. Con fecha del 21 de noviembre de 2023 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Municipal del Deporte (IMDER); del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) siendo todos aprobados por unanimidad. **ANEXO IV.**

7. Con fecha del 22 de noviembre de 2023 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM); la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR) y el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) siendo todos aprobados por unanimidad. **ANEXO V.**

8. Con fecha del 30 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Hacienda con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Centralizada para revisión y análisis de sus presupuestos de egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de confianza policía activa y agentes de seguridad para el ejercicio fiscal 2024. Donde el Tesorero Municipal, Manuel Zermeno Chávez presentó una exposición general de la estructura lo anteriormente mencionado y los representantes de las diferentes Dependencias pudieron comparecer ante las dudas de las Regidoras y Regidores, así como emitir comentarios sobre los temas tratados. En dicha reunión se solicitó un receso el día 30 de noviembre para continuar el día 01 de diciembre, donde el Tesorero Municipal, Manuel Zermeno Chávez, expuso la necesidad de modificar los catálogos de puestos y sueldos tabulados, debido al aumento del salario mínimo general de la frontera norte a 374.89 pesos diarios, según el Boletín 13/2023 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; así como eliminar los programas de la Dirección de Parques y Jardines debido a que esta no se encuentra dentro de la estructura orgánica del Ayuntamiento. Por otra parte, el Director del Comité de Planeación

para el Desarrollo del Municipio, Marco Antonio González Páez, expuso la congruencia de los programas operativos con el Plan Municipal de Desarrollo. El presupuesto de egresos, los programas operativos, la plantilla de personal, el catálogo de puestos y los sueldos tabulados de la administración central en las categorías de confianza, policía activa y agentes de seguridad y de sus organismos descentralizados, fueron aprobados por unanimidad de la Comisión de Hacienda.

ANEXO VI.

En términos de lo que establecen los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos

Este IX H. Ayuntamiento tiene como objetivo un gobierno más cerca del ciudadano, empeñado en seguir construyendo una ciudad más humana y generosa, velando por el bienestar y desarrollo del municipio, es por eso que es necesaria una buena distribución de los recursos para el funcionamiento óptimo de las diferentes Dependencias y Entidades que forman parte del mismo.

Las Dependencias y Entidades de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, han tenido la oportunidad de comparecer ante esta Comisión de Hacienda, defendiendo y justificando sus proyectos de presupuestos de ingresos y egresos.

En lo que corresponde al Presupuesto de Egresos de \$ 1,100,000,000.00, representa el mayor presupuesto en la historia de nuestro municipio, integrado por recursos propios y aportaciones federales principalmente; pero es importante mencionar que para llegar a la cantidad mencionada no ha sido necesario la contratación de ningún tipo de deuda.

Las finanzas sanas, así como el incentivar la participación ciudadana son características del actual gobierno, por esto, en cumplimiento con la Ley de Planeación y el Reglamento de Presupuesto participativo, en este ejercicio fiscal se destinará la esencia del reglamento en mención, que es etiquetar el 20% de la proyección de lo recaudado de impuesto predial para aplicarlo en obra elegida por los rosaritenses a través del mecanismo del Presupuesto Participativo.

También, es importante mencionar que para 2024 se están etiquetando \$277,514,549.14 (doscientos setenta y siete millones quinientos catorce mil quinientos cuarenta y nueve pesos 14/100 m.n.) para el programa anual de obra pública.

Este presupuesto, pasa de tener 2 catálogos de puestos y sueldos tabulados en 2023 a tener 4 en 2024, esto, con el fin garantizar y dar certidumbre a los sueldos de la policía activa y a los agentes de seguridad, tomando como referencia el rango dentro de la corporación.

Por último, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el pasado 01 de diciembre de 2023, por medio del boletín 13/2023, dio a conocer los nuevos salarios mínimos para el ejercicio fiscal 2024, pasando de 312.41 a 374.89 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte, por lo que este presupuesto de egresos

para el ejercicio fiscal 2024 ya contempla dicha disposición sin afectar el techo presupuestal planteado.

Es por lo anterior que esta Comisión de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 y lo que de él emana de la Administración Pública Centralizada, así como los Presupuestos de Ingresos y Egresos de las diferentes Entidades Paramunicipales.

**IV. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales para el ejercicio fiscal 2024.
ANEXO VII.**

V. Consideraciones

Esta Comisión de Hacienda considera viable el Presupuesto de Egresos 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. y los Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- Los presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 fueron elaborados tomando como referencia el ejercicio fiscal anterior.
- 2- El presupuesto ya integra las proyecciones de los recursos estatales y federales con los que se dispondrá en el ejercicio fiscal 2024.
- 3- Que las plazas suprimidas en las diferentes dependencias por falta de presupuesto en 2023 serán recuperadas en 2024.
- 4- Que se crean los catálogos de puestos y sueldos tabulados de la policía activa y agentes de seguridad.
- 5- Que, la proyección de lo recaudado del impuesto predial para el ejercicio del Presupuesto Participativo, pasa de 15% a 20%.

VI. Viabilidad

Con base al punto anterior esta Comisión de Hacienda considera viable y adecuado el contenido del Presupuesto de Egresos 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2024 de las Entidades Paramunicipales.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,000,000.00 m.n (mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados

para el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).

NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,933,054.00 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,933,054.00 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).

DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000.00 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000.00 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024 plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría General del IX H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado el Presente.

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal el envío del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 al Congreso del Estado de Baja California para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 10 de diciembre de 2023.

TERCERO. Se instruye a las Directoras y Directores de las Entidades Paramunicipales el envío de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024 al Congreso del Estado de Baja California para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 10 de diciembre de 2023.

COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Félix Ochoa Montelongo
Presidente



C. Stephanie Gay Pequeño
Secretaria



C. María de los Ángeles Gómez Ramos
Vocal



RECEBIDO
05 DIC 2023
12:09 pm
DIRECCIÓN DE
CABILDO



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: PM-IX-02236/2023

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. a 05 de diciembre del 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BC
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, sírvase agendar en el orden del día de los asuntos generales a tratar en Cabildo, a fin de que el Ayuntamiento autorice en términos de lo que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público en su artículo 35 fracción XIII, lo anterior, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se autoriza el Programa Anual de Obra Pública 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, BC, por un monto de hasta \$275,290,109.14 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2024, al Congreso del Estado.

Quedo de Usted.

Atentamente.

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BC

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
05 DIC 2023
TESORERIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC
C.c.p. Lic. Manuel Zermeno Chávez, Tesorero Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC
C.c.p. Arq. Abraham Álvarez Gómez, Director General Prodeur
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Programa de Obra 2024

No	Descripción de la Obra	Monto de Obra	Cantidades de obra m ²
	PAVIMENTACIÓN	\$ 100 569 779.53	\$ 4,745.85
PAQUETE 1	COLONIA LEYES DE REFORMA	\$	\$
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUILLERMO TRONCOSO DESDE LA AV. GENERAL NEGRA HASTA LA CALLE LUCIO JOSÉ VASCONCELOS	\$ 3,671,720.62	2,087.96
	COLONIA AMPLIACIÓN REFORMA, PLAYAS DE ROSARIO, B.C.		
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GENERAL EDUARDO HAY DESDE LA AUTORISTA TIJUANA-ENSENADA HASTA CALLE CERRADA (ARROYO)	\$ 5,047,723.03	2,657.89
	COLONIA AMPLIACIÓN REFORMA, PLAYAS DE ROSARIO, B.C.		
PAQUETE 2	COLONIA ZONA CENTRO	\$ 7,788 931.18	4,150
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RENE ORTIZ CAMPOY DESDE LA CALLE DE JUAN JACOBO ROUSSEAU A BLVD. DE LA PAREZ Y CALLE MAR DEL NORTE ENTRE CALLE RENE ORTIZ CAMPOY Y CALLE CALLE CALLE MAGISTERIAL, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$ 7,788 931.18	4,150
3			
PAQUETE 3	COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO	\$ 8,606,390.05	4,650.62
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUILLERMO TRONCOSO DESDE LA AV. RAMÓN RAMÍREZ HASTA LA CALLE ARTÍCULO 3RO. COLONIA LUCIO BLANCO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	
4		\$ 4,942,666.35	2,648.17
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MEXICO DESDE AV. ALTA TENSION HASTA POLIDUCTO PEMEX COLONIA AMPLIACION LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	
5		\$ 3,663,723.71	2,001.96
PAQUETE 4	COLONIA LA MINA	\$ 14,527 215.55	9,601.06
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BLVD. ELENA AMES GILBERTO ENTRE BLVD. EDUARDO YAGUES JACQUES HASTA LA CALLE PARAISO OESTE EN PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$ 14,527 215.55	9,601.06

PAQUETE 6	COLONIA AZULAN	\$	9,769,970.05	5,026,955
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE COATLILMOBIQUITZ DESDE LA CALLE GUATEMALA HASTA LA CALLE COATLILMO, COL. AZULAN, DELEGACIÓN ZONA CENTRO. PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	5,307,506.93	2,743.73
8	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CHICOMOTIC DESDE LA CALLE ANAHUAC HASTA LA CALLE GUATEMALA, COL. AZULAN, DELEGACIÓN ZONA CENTRO. PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	4,432,366.12	2,284.93
PAQUETE 7	COLONIA DE ARAGON	\$	2,920,983.33	1,438.95
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MONTE CANTABRIA, DESDE CALLE VIALBERTO VASQUEZ ARQUE, COLONIA DE ARAGON, DELEGACIÓN ZONA CENTRO. PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	2,921,982.32	1,468.65
PAQUETE 7	COLONIA AMPLIACION CONSTITUCION Y AMPLIACION LUCIO BLANCO	\$	36,127,738.62	14,932.21
10	RECONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CIRCUITO DE LA AMPLIACION CONSTITUCION Y AMPLIACION LUCIO BLANCO, CALLE ARTICULO 123 DESDE LA CALLE TURTULA GUERRER DESDE LA CALLE ARTICULO 123 HASTA LA CALLE GUANAJUAN, CALLE CUICARAN DESDE LA CALLE TURTULA GUERRER HASTA LA CALIS POTOSH HASTA LA CALLE ARTICULO 78 DESDE LA CALLE GUANAJUAN, COLONIA AMPLIACION CONSTITUCION Y AMPLIACION LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	26,498,396.83	12,150
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CHICOMOTILCO, AMPLIACION LUCIO BLANCO, DELEGACION ZONA CENTRO. PLAYAS DE ROSARIO, B.C.	\$	3,637,341.79	1,903.21
PAQUETE 8	PRIMO TAPIA	\$	3,183,056.03	2,073.89
12	PAVIMENTACION CON CARPETAS ASFALTADAS ETAPA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA, CALLE PRIMO TAPIA, FLORES, J. JOSE RAMIREZ B.C.	\$	3,163,056.03	2,073.89
PAQUETE 9	AMPLIACION PLAN LIBERTADOR	\$	14,425,779.07	8,346.35
13	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JESUS CASTRO DESDE BLVD. EMILIANO ZAPATA HASTA LA CALLE COATLILMO, PLAN LIBERTADOR, DELEGACION PLAN LIBERTADOR, B.C.	\$	0,007,621.20	3,301.66
14	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RAFAEL GOMEZ DESDE CALLE JESUS CASTRO HASTA LA CALLE CARDENAS COL. PLAN DE ROSARIO B.C.	\$	3,451,987.09	2,030.21
15	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LOS PINOS DESDE CALLE AV. LORETO HASTA LA CALLE CERCA DE LOS PINOS, COLONIA PLAN LIBERTADOR, DELEGACION PLAN LIBERTADOR, B.C.	\$	5,395,590.68	3,016.25



CLAYTON
ROSARITO

PRODEUR

ROSARITO

PRODEUR



REGIDORES

DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023

Playas de Rosarito, B.C, a 28 de noviembre de 2023

DICTAMEN IX- DHIGDIND -GL-004/2023 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN I, III Y IV DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 86, 90, 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO, LA PROPOSICIÓN DE DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN A LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE "ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA" EN LA HOMOLOGACIÓN A LOS ARTÍCULOS 6, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DEL INCISO J DEL ARTÍCULO 16, FRACC. II DE LOS VOCALES INTEGRANTES EN EL CUAL SE REPITE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ANTECEDENTES:

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

- 1) Como Poder Legislativo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito se tiene como principal objetivo trabajar en la actualización de todos y cada uno de los Reglamentos que rigen nuestro Ayuntamiento emanados de Leyes que día a día se están actualizando y que es responsabilidad de las comisiones, armonizar con las leyes Federales y Estatales, así como mantener actualizada la legislación del Gobierno.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

- 1) Con fecha 06 de noviembre de 2023 se inició la convocatoria por parte de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de género, inclusión, diversidad y no discriminación convocando al Instituto de la Mujer Municipal con el fin de dar seguimiento a la reforma del **Reglamento de "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California". ANEXO I.**
- 2) Con fecha del 23 de noviembre de 2023, se lleva a cabo una sesión ordinaria de Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de género, inclusión, diversidad y no discriminación. Se aprueba por unanimidad de votos la reforma al **Reglamento de "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California" ANEXO II.**

FUNDAMENTO LEGAL:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que *cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidores y sindicaturas que la ley determine.*

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.





ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los Regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Para llegar al punto en que el Reglamento materia del dictamen cuente con las actualizaciones estatales, lenguaje inclusivo y las actualizaciones que a nivel municipal requiere.

2. Por lo anterior expuesto en los anexos y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación se considera someter a su consideración el siguiente dictamen para su análisis, discusión y aprobación en su caso **dereforma al Reglamento de "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito, Baja California"**

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se someta a votación de este cuerpo colegiado la **reforma Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Playas de Rosarito**, del Estado de Baja California, en la homologación al artículo 6, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como la derogación del inciso J del artículo 16, fracc. II de los vocales integrantes en el cual se repite la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERA. - Se instruye a la Secretaría General para que informe al Instituto Municipal de la Mujer reforma al **"Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Municipio de Playas de Rosarito"**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California a la fecha de su presentación.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE:

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS
HUMANOS

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS
HUMANOS

SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GENERO Y DERECHOS HUMANOS



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023**

Asunto: Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales
Playas de Rosarito, B.C, a 29 de noviembre de 2023

**DICTAMEN CONJUNTO IX-TDE/GL-002/2023 DE LA COMISIÓN DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE
HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 27 de noviembre del año 2023 se convocó para el día 29 de noviembre del mismo año a reunión de la Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación para la, revisión y análisis final de la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, Baja California. **ANEXO I**

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

1. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 2, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II, III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 74, 77, 86 fracción I, 90 y 98 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-TDE-GL-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

2. Antecedentes

I. En fecha 08 de septiembre del año 2023, se convocó para el día 13 de septiembre del mismo año a reunión de trabajo de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, Baja California donde se expuso la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, B.C. así como los alcances y consideraciones de la propuesta en comento. En esta reunión estuvo presente la totalidad de quienes integran las Comisiones que intervienen en el tema, así como la representación del Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo en la persona de Guillermo Adonay Ramírez; Subdirector de Normatividad; Renee Alejandra Vázquez Aldaco, Directora de Jurídico; Cesar Rivera González, Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, B.C. así como del representante del Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez en la persona de José Francisco Sigler Pineda, Asesor Fiscal de la Tesorería Municipal, Manuel Alberto Ochoa Magallon Asesor para temas de Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, la representación de la Secretaria de Turismo del Estado de Baja California en la persona de Rebeca Evangelina Fernández Gallardo, Coordinadora Jurídica y Unidad de Transparencia de la Secretaria de Turismo del Estado de Baja California. **ANEXO II**

II. En fecha 22 de septiembre del año 2023 se convocó a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación a reunión de trabajo a celebrarse el día 25 de septiembre de 2023 relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California, contando con la participación de quienes encabezan la Asociación de Hoteles y Moteles de Playas de Rosarito, Ricardo Argiles Vives y Manuel Padres Perez-Verdia, quienes manifestaron de viva voz su aprobación a la intención de iniciar con la regulación de un tema que ha perjudicado al sector hotelero en lo general en la ciudad, participando también Cesar Rivera González Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito Baja California, así como la representación de la Tesorería Municipal en la persona de José Francisco Sigler Pineda Asesor Fiscal de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito Baja California y Manuel Alberto Ochoa Magallon Asesor para temas de Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California. **ANEXO III**

III. Derivado de las reuniones de trabajo realizadas se recibieron observaciones al documento presentado por la Sindicatura Municipal, la Secretaria de Servicios Urbanos, la Dirección Jurídica, la Presidencia del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito Baja California, también la Asociación de Hoteles y Moteles de Playas de Rosarito Baja California así como de la Secretaria de Turismo del Estado de Baja California, mismas que fueron tomadas en cuenta

e incluidas en la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California. **ANEXO IV**

IV. Como parte final de los trabajos para proceder a dictaminar la propuesta en comento se convocó a reunión de trabajo de las comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, para la revisión última de los artículos que integran la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, su alcance y la viabilidad operativa del mismo, así como la aplicación del lenguaje inclusivo en la redacción, misma que se desarrolló el día 24 de noviembre de 2023 con la participación de quienes integran las comisiones convocadas, así como del representante de la Tesorería Municipal José Francisco Sigler Pineda, Asesor Fiscal además de Manuel Alberto Ochoa Magallon Asesor para temas de Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California. **ANEXO V.**

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

3. Consideraciones Generales

A partir del año 2008 con la llegada de la primera plataforma digital de alojamiento y hospedaje se creó un nuevo mercado que fue a la alza, para finalmente encontrarse operando en 191 países alrededor del mundo actualmente, abriendo un novedosa oportunidad comercial para muchos y a su vez creando problemáticas diversas a través del tiempo de operación. Las plataformas digitales de alojamiento son plataformas económicas compartidas que permiten a consumidores de todo el mundo alquilar apartamentos enteros o habitaciones individuales de los anfitriones en una variedad de destinos, que a diferencia de la hotelería tradicional, no posee propiedades físicas solo conecta anfitriones con consumidores a través de plataformas en línea. En los últimos tiempos una serie de países iniciaron, todos por distinta circunstancia, la revisión y regulación de plataformas de alojamiento, desde Europa hasta Estados Unidos, causado por la diversa problemática generada por las plataformas digitales que existen en operación actualmente.

En nuestro país estados como Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Querétaro y también ciudades como Pachuca en Hidalgo, Ciudad de México ya regulan de manera exitosa y de distinta forma la problemática creada.

Las empresas que operan este tipo de plataformas digitales han sido objeto de múltiples protestas y regulaciones a nivel mundial, en México la problemática más visible es con el aumento incontrolado de precios de alojamiento, esto por la falta de control y normatividad, además el 69 % de los anuncios no son cuartos o habitaciones, sino viviendas enteras en alquiler, también se encontró que el 67 % de los anfitriones de las plataformas en México, tienen más de un anuncio activo lo que habla de la posesión de al menos varias propiedades. Datos generados por el **Colegio de México** y el **Instituto de Estudios Sobre Desigualdad (INDESIG)** calculan un porcentaje superior al 35% de aumento a los costos de arrendamiento en nuestro país y región, derivado del uso sin regulación de plataformas digitales de alojamiento.

4. Exposición de motivos

Durante algunos años ya, el aumento exponencial del uso de plataformas digitales para hospedaje ha provocado que un nuevo mercado inmobiliario se instale en nuestra región. Playas de Rosarito no es ajeno a este fenómeno y cuenta en la actualidad con 2305 espacios destinados a el arrendamiento a través de estos mecanismos, que siguen en aumento debido a lo rentable que resulta ejercer una actividad sin regulación ni control.

Temas como la seguridad tanto de huéspedes, así como de los espacios físicos que se ofertan, no son considerados ni atendidos en esta actividad comercial. Además han provocado un fenómeno de alquileres al alza constante en sus costos, provocando desigualdad con las personas que menos tienen, que ven como el costo de rentar aumenta día con día sin control, en gran medida provocado por lo rentable y atractivo resulta esta actividad que sin revisión alguna avanza cada día. Existen problemas derivados del fenómeno de la gentrificación, el cual consiste en rehabilitar y urbanizar una zona deprimida o deteriorada, para aumentar su valor de renta, lo que trae como consecuencias la expulsión de habitantes locales de sus lugares de residencia, por tanto esta regulación deberá encontrar un punto de equilibrio, sin perjuicio de la actividad, que es importante para el desarrollo económico, turístico y comercial de la ciudad, sin embargo el suelo donde esta se desarrolla es habitacional, por lo que técnicamente estamos ante un cambio de uso de suelo donde espacios habitacionales se convierten en espacios para hotelería turística/vacacional.

Es por lo anterior, es que se presenta la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California, que busca garantizar, en todo momento, la seguridad y protección de los huéspedes y sus pertenencias, estableciendo a la vez, condiciones mínimas de seguridad, salud y protección civil, de las casas, departamentos o demás modalidades en que se

prestan los servicios de hospedaje a través de plataformas digitales en Playas de Rosarito Baja California.

I. Reglamento de Hospedaje a Través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California. ANEXO VI.

II. Consideraciones

Estas Comisiones consideran viable la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación suficiente y necesaria, estas Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, consideran viable, adecuado y legalmente fundado, el contenido del régimen transitorio propuesto.

III. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, quienes integramos las Comisiones de Desarrollo Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero.- Se aprueban la creación del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas digitales de Playas de Rosarito, Baja California.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General enviar el presente a publicar al Periódico Oficial del Estado de Baja California.

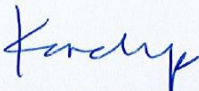
Transitorios

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Una vez vigente procedase a la publicitación de los alcances del presente reglamento para conocimiento de los ciudadanos, esto a través de los canales oficiales del gobierno municipal.

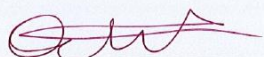
**COMISIÓN DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

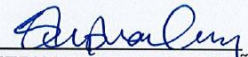

C. SILVIA MARÍA DAGNINO
MONTAÑO
PRESIDENTE

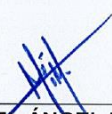

C. KARELY LEAL RAMOS
SECRETARIO


C. MIGUEL ÁNGEL MORENO
ÁVILA
VOCAL

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN**


C. JOSÉ FÉLIX OCHOA
MONTELONGO
PRESIDENTE


C. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIO


C. MIGUEL ÁNGEL MORENO
ÁVILA
VOCAL





COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN IX-SC-001/2023

ASUNTO: PROGRAMA JUVENIL DE BOMBEROS/SALVAVIDAS

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de noviembre de 2023.

DICTAMEN IX-SC-001/2023 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVO AL PROGRAMA DE BOMBERO/SALVAVIDAS JUVENIL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 24 de noviembre de 2023, se recibió en la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Proyecto del **"PROGRAMA JUVENIL DE BOMBEROS/SALVAVIDAS"** mediante oficio SGA/535/2023 signado por el Lic. Christian Guillermo Pimentel Escobar, Director de Cabildo del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. El proyecto fue entregado a la Dirección antes mencionada para el trámite correspondiente por el Cap. Carlos Arturo García Ames, Encargado de Despacho de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de recibido del 24 de noviembre del 2023 y con número de oficio SGA/535/2023 se recibió en la Comisión de Seguridad Ciudadana el Proyecto de **"PROGRAMA JUVENIL DE BOMBEROS/SALVAVIDAS"** para su revisión y análisis, tal como se muestra en el **ANEXO I**.

Con fecha de 24 de noviembre de 2023 y con números de oficios del SGP/157/2023 al consecutivo SGP/161/2023 respectivamente, se convocó para el lunes 27 de noviembre de 2023 a la 1:00 pm en la sala de Regidores a sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a las y los siguientes ciudadanos: A la totalidad de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Mtro. Francisco Javier Arellano Ortiz, Secretario de Seguridad Ciudadana del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Lic. Renee Alejandra Vazquez Aldaco, Directora del Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Lic. Abraham Loya Garibo, Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. tal como se muestra en el **ANEXO II**.

Con fecha del 27 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la Sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana para llevar a cabo la revisión y análisis del Proyecto de "PROGRAMA JUVENIL DE BOMBEROS/SALVAVIDAS". En esta sesión asistieron la totalidad de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Lic. Giselle Araujo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Lic. Leonardo Mendivil de la Sindicatura Municipal, Lic. Alba Gomez de la Dirección Jurídica, Cap. Carlos A. Garcia Ames de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, Lic. Tania Parra y Lic. Alejandro Acevedo del Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y el C. Jose Eduardo Martinez Castro, Regidor Juvenil, lo cual queda debidamente acreditado mediante lista de asistencia y minuta que se anexa al presente dictamen como **ANEXO III**.

SEGUNDO. – Los desastres en general producidos por la naturaleza o no, aunque predecibles algunos, suceden de manera repentina, y en términos generales la sociedad no nos encontramos preparados para actuar con anticipación a ellos, a responder durante, y a actuar en forma posterior en la recuperación, situación que debe ser atendida en forma inmediata, fomentando la cultura de la prevención ya que es importante señalar que la geografía en donde se ubica nuestro municipio, es considerada de riesgo, por su característica de ser susceptible a que ocurran sismos, inundaciones, deslaves, alto oleaje, incendios forestales principalmente, la preparación para la actuación a enfrentar cualquier tipo de emergencia es imprescindible; nuestra niñez y adolescencia son generalmente ignoradas al momento de la preparación de desastres, pero enfrentan retos únicos durante y luego de un desastre; por ello, cuando son involucrados en todas las fases de preparación y recuperación, todos resultan beneficiados ya que una de las fortalezas de la participación de niños, niñas y adolescentes en estrategias de gestión del riesgo de desastres radica en su capacidad de resiliencia por un lado y en el potencial como activos promotores de la sensibilización frente al riesgo de desastres.

TERCERO. – Los entes gubernamentales de los tres niveles de gobierno, nos hemos dado a la tarea de procurar implementar y desarrollar proyectos y programas donde se fomente la cultura de la prevención, desde la visión de capacitación, preparación, reacción e intervención, enfocados principalmente a nuestros niños y jóvenes; programas como Policía Juvenil y DARE en nuestro municipio, como el de Patrulla Juvenil del Gobierno del Estado, programas inclinados a la prevención de delitos, drogadicción e integración familiar, así como fomento de valores; existiendo de igual manera, los preventivos de desastres y emergencias, como lo son, Salvavidas Jr.; Bomberos Junior de México; Grupo Juvenil Delfines de la ciudad de Los Cabos en Baja California Sur; Grupo Juvenil de Bomberos Voluntarios del Estado de Colima; y Bomberos Juveniles de las ciudades de Navojoa en Sonora, y Córdova en Veracruz por mencionar algunos; es por lo anterior, y los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la finalidad de fondo de la aprobación por parte de este H. Cabildo del Programa Bombero/Salvavidas Juvenil que hoy se presenta, es con la intención formal de crear una cultura de prevención en las y los jóvenes de Playas de Rosarito, así como desarrollar actividades de capacitación, instrucción y deportivas para fortalecer su cuerpo e inculcarles los valores cívicos y humanos, para que, en un futuro tengamos ciudadanas y ciudadanos exitosos y emprendedores; así como, el de fomentar las relaciones entre compañeras y compañeros, promover el hábito de trabajo en equipo, procurar la integración, contribuir al cultivo de valores éticos y morales, y promover el desarrollo integral de jóvenes a través de los estímulos de las capacidades físicas, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales.



SEGUNDO.- Que como finalidad de forma, este programa está enfocado a instruir a las y los adolescentes, de entre 14 y 17 años de edad en temas que conciernen la labor como Bomberos o Salvavidas, como prevención de riesgo, primeros auxilios, extinción de incendios, radiocomunicaciones, rescates, rescate acuático etc...; de acuerdo a un programa de capacitación, instrucción y participación preestablecido en inculcar a los jóvenes en valores, disciplina y trabajo en equipo, así como para asesorar a otras personas, auxiliando a su vez, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal en la formación y conformación de una prevención de emergencias y siniestros entre los habitantes de nuestro municipio bajo la vinculación de la participación ciudadana voluntaria y las actividades específicas de los mismos Bomberos /Salvavidas Juveniles, desarrollando a su vez una mayor autoestima, capacidad de convivencia, mejor ocupación del tiempo libre, participación en actividades sociales, comunidades fortalecidas, presencia de nuestras instituciones, fortalecimiento de la red de apoyo comunitario, cultura organizacional, y una capacitación continua.

TERCERO. – Que la presente solicitud de aprobación del Dictamen presentado, no implica la petición de plazas ni presupuesto adicional asignado a la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, sino de aprobar un programa de aplicación en beneficio de la juventud rosaritense, en cumplimiento a nuestra obligación de fomentar la cultura de la prevención de desastres y emergencias, dentro de los lineamientos y formas que establece el mismo, y que se agrega al presente como **ANEXO IV.**

FUNDAMENTOS LEGALES

El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. establece en el Artículo 27 que a la Secretaría de Seguridad Ciudadana le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:



- II.- Coordinar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento al Programa de Seguridad Ciudadana Municipal y los demás programas de la Secretaría y sus dependencias;
- III. Formular lineamientos que regulen y orienten los programas y acciones de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Protección Civil y Bomberos en el Municipio, a efecto de prevenir, y en su caso impedir, la comisión de actos ilícitos o faltas administrativas que afecten la salud, seguridad e integridad de las personas, daños a bienes públicos o privados, y, en general, la violación de las disposiciones reglamentarias;
- XIX. Elaborar programas y realizar operativos en materia de prevención de incendios y siniestros de diversos géneros;
- XL. Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al Sistema Municipal de Protección Civil;
- LX. Convocar a las autoridades, organizaciones, y en general, a todos los habitantes del Municipio, a participar en las actividades de auxilio en circunstancias de riesgo inminente o desastre;
- LXII. Programar, implementar y coordinar campañas permanentes de capacitación por comunidad, ejido, rancharía o población, buscando su cobertura en todos los ámbitos del Municipio;
- LXIX. Para el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría de Seguridad Ciudadana contará con las siguientes unidades administrativas: Oficina del titular, Dirección de Planeación y Combate al Delito, Dirección de Protección Civil y Bomberos; y las que determine su reglamento interior;



Que por su parte, el Reglamento de la Dirección de Protección Civil y de Bomberos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., establece en el artículo 6 que es competencia de la persona titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos:

- IX. Las acciones de capacitación, prevención, auxilio, recuperación y apoyo para el cumplimiento del presente reglamento;
- XIV. Observar y supervisar la aplicación del presente reglamento, leyes, manuales, tablas técnicas, condiciones de trabajo, así como cualquier otro instrumento legal que sea emitido por la propia dirección, secretario, presidente municipal, y acuerdo de cabildo aprobado, así como todas las disposiciones normativas aplicables que serán disposiciones adicionales en la materia;
- XV. Fijar, dirigir y controlar las políticas de la Dirección en sus diversos planes, programas y estudios que realice en los términos de los ordenamientos aplicables a las actividades de su cargo;
- XXI. Autorizar los mecanismos de implementación para los programas de capacitación.



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se considera el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

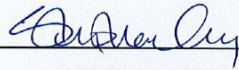
ÚNICO. - Se autoriza a la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, la implementación y desarrollo del **PROGRAMA BOMBERO/SALVAVIDAS JUVENIL**, bajo los lineamientos que se establecen en el referido programa.

TRANSITORIOS

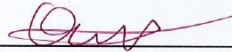
PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por parte del Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, a que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



La que suscribe **María Ana Medina Pérez** Regidora integrante del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con fundamento en las atribuciones y facultades que se me confieren en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 76, 82, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; el Artículo 3, 5, 7 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; y los artículos 15, 73, Y 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, presento el siguiente **Punto de Acuerdo**.

TURNAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL EL PUNTO DE ACUERDO IX-9R-005/2023, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REFORMA A LA NORMA TÉCNICA No. 33 DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES".

FUNDAMENTO LEGAL:

PRIMERO:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ARTÍCULO 7, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, Del órgano ejecutivo del Ayuntamiento. - El presidente Municipal, en su calidad de alcalde de la comuna, es el órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y ostenta en todo caso, las siguientes atribuciones: I. Dirigir el gobierno y la administración Pública, centralizada y paramunicipal;

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio. Fracción IV. Segundo párrafo: En el ejercicio de sus funciones, los regidores deberán de abstenerse a dar órdenes e instrucciones a los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos, comunicando al presidente municipal cualquier asunto relativo a las dependencias del órgano ejecutivo.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

ANTECEDENTES:

- I. La creación de la Norma Técnica No. 33 se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo el dictamen en sesión ordinaria celebrada el veintitres de agosto de dos mil doce, según consta en acta con el número v-029/12, en el punto Décimo, inciso c), correspondiente a asuntos generales.
- II. Se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la Norma Técnica No. 33, relativa a Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales.

SE ANEXA LA PUBLICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA No. 33, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

- III. El catorce de marzo de dos mil catorce se publica en el periódico oficial del Estado de Baja California, Reformas a la Norma Técnica No. 33 de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

SE ANEXA LA REFORMA PUBLICADA TOMO CXXI MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 14 DE MARZO DE 2014. NO. 14



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Norma Técnica no. 33, fue creada con el objetivo de establecer un procedimiento para la prestación de los Servicios de Salud Municipal y que sea conocido y aplicado por todas las personas involucradas, sean autoridades, personas prestadoras de servicios, personas aseguradas y beneficiarias.

La Norma Técnica No. 33 de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California debe ser reformada con lenguaje escrito con perspectiva de género, actualización de nombres de dependencias, así como deberá estar homologada al Reglamento interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California y demás normatividades en materia de salud.

Por lo anterior expuesto con fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en mi calidad de Regidora del IX Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, solicito se someta a votación el Presente Punto de Acuerdo Único:

TURNAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL EL PUNTO DE ACUERDO IX-9R-005/2023, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REFORMA A LA NORMA TÉCNICA No. 33 DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES".

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

ATENTAMENTE

María Ana Medina P.
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



REGIDORES

C.C.P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



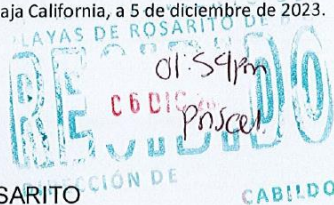
PRESIDENCIA MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: PM-IX-02295/2023

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California, a 5 de diciembre de 2023.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



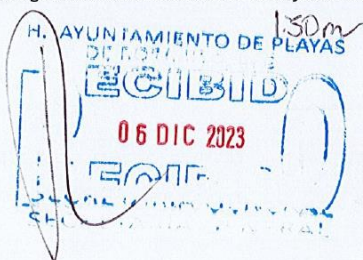
Le envío para su agenda en la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que presenta la C. Hilda Araceli Brown Figueredo en su calidad de Presidente Municipal, asistida por el C. Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, la cual somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de implementar la **CONDONACIÓN GRADUAL DE RECARGOS Y MULTAS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA DEUDORES DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y AÑOS ANTERIORES.**

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

El Párrafo Segundo del Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, establece: *"La condonación total o parcial de los recargos podrá otorgarse mediante disposiciones de carácter general que apruebe el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado."*

El Artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, BC para el ejercicio fiscal 2023, establece: *"Los gravámenes que prevé la presente Ley, no serán motivo de exención, condonación o modificación por parte de las autoridades municipales, salvo lo dispuesto en el Artículo 4 y 25 de esta Ley o por autorización expresa del Congreso del Estado... Con excepción de los recargos, que podrán condonarse total o parcialmente conforme al Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California."*

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

ANTECEDENTES

Es preciso comentar que a la fecha el padrón de predial presenta un total de **56,948** cuentas por pagar de las cuales corresponden **\$ 98'453,868.02** pesos al impuesto predial del **2023**, con un rezago de **\$ 518'939,978.16** pesos importe que de acuerdo al vencimiento de la fecha de pago son objeto de recargos por mora y multa por pago extemporáneo por un total de **\$ 66'836,840.52** pesos, lo que dificulta la recuperación e inhibe el cumplimiento en el pago de contribuciones municipales.

Considerando que en los meses de enero a marzo acuden el 75 % de los contribuyentes que habrán de pagar su impuesto predial, así mismo considera que en el mes de junio se habrán de concentrar el mayor número de permisionarios a revalidar sus licencias municipales.

De esta forma, la iniciativa de Punto de Acuerdo que instrumenta **la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores**, se somete a la consideración de este H. Cabildo, es producto del ejercicio de la libre administración de la Hacienda Municipal.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN GRADUAL DE RECARGOS Y MULTAS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y AÑOS ANTERIORES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, de conformidad a la tabla y lineamientos siguientes:

CONDONACIÓN GRADUAL AUTORIZADA 2024		
VIGENCIA	RECARGOS	MULTAS
1-31 ENERO 2024	100%	100%
1-29 FEBRERO 2024	100%	100%
1-31 MARZO 2024	100%	100%
1-30 ABRIL 2024	90%	100%
1-31 MAYO 2024	80%	100%
1-30 JUNIO 2024	75%	100%
1-31 JULIO 2024	75%	100%
1-31 AGOSTO 2024	70%	50%
1-30 SEPTIEMBRE 2024	60%	50%

I.- La condonación será otorgada a los contribuyentes que realicen el pago del crédito fiscal a su cargo durante la vigencia del presente Acuerdo, bajo los parámetros que a continuación se señalan:

a) El contribuyente deberá pagar en una sola exhibición el pago de la contribución omitida o la parcialidad de la contribución que determine liquidar.

b) Cuando el contribuyente hubiese interpuesto recurso o medio de defensa de alguna contribución municipal, la condonación de los recargos generados por el incumplimiento del pago oportuno estará sujeta a que se presente el desistimiento del recurso o medio de defensa.

c) Procederá la condonación total de recargos cuando el contribuyente realice el pago de las contribuciones omitidas en su totalidad y en el caso de pagos parciales convenidos, procederá la condonación proporcional del pago de la contribución omitida que hubiese enterado o abonado, durante la vigencia de dicho acuerdo.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

TRANSITORIOS

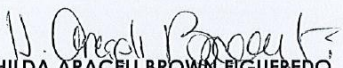
PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, UNA VEZ APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LA EJECUTIVO MUNICIPAL A QUE REMITA LA PRESENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTE MUNICIPIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

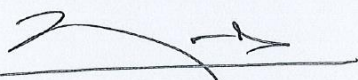
Dado en la casa Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"


C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.




LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESAGUADO
06 DIC 2023
TESORERIA MUNICIPAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Cuentas con adeudo / rezago.

Clave	Nombre	Tasa	Zona	lit.	Pago	Superficie	Valor Fiscal	Periodos	Corriente	Rezago	15%	10%	Recargos	Gastos	Multa	Total
ZT-579-401	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		246.88	222,192.00	2010/1 2023/6	985.53	7,355.08	756.23	504.15	943.07	532.39	103.74	11,308.00
ZT-579-403	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		200.00	180,000.00	2010/1 2023/6	985.53	7,355.08	756.23	504.15	943.07	532.39	103.74	11,308.00
ZT-579-405	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		200.00	180,000.00	2010/1 2023/6	985.53	7,355.08	756.23	504.15	943.07	532.39	103.74	11,308.00
ZT-591-401	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		1,000.04	1,440,036.00	2010/1 2023/6	3,888.10	28,596.67	3,002.50	2,001.60	3,369.50	2,048.11	103.74	43,138.00
ZT-633-005	JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS	2.7	1000	1900/6		200.00	180,000.00	2010/1 2023/6	985.53	1,683.71	.00	.00	239.76	207.48	103.74	3,240.00
ZT-633-401	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	2020/6		1,600.00	1,440,000.00	2020/1 2023/6	3,888.00	28,596.00	3,002.40	2,001.60	3,369.42	2,048.06	103.74	43,137.00
ZT-634-011	JAIIME MARTINEZ ULLOA	2.7	1000	1900/6		440.00	386,000.00	2000/1 2023/6	1,069.20	13,574.10	1,682.15	802.80	955.55	909.38	103.74	19,224.00
ZT-634-015	FERNANDO MARTINEZ ULLOA	2.7	1000	1900/6		400.00	386,000.00	2000/1 2023/6	985.53	13,287.53	1,646.09	745.78	943.07	885.59	103.74	18,725.00
ZT-634-016	JOSE HERNANDEZ MARTINEZ	2.7	1000	1900/6		800.00	720,000.00	2001/1 2023/6	1,944.00	25,794.40	3,225.66	1,447.20	1,684.72	1,709.99	103.74	36,037.00
ZT-634-020	LETICIA BENTHERIA MANABREZ	2.7	1000	2010/6		200.00	180,000.00	2011/1 2023/6	985.53	6,938.49	693.73	462.49	943.07	506.35	103.74	10,761.00
ZT-634-021	MARIA MARTINEZ	2.7	1000	1900/6		440.00	386,000.00	2001/1 2023/6	1,069.20	14,255.22	1,784.32	802.80	943.07	849.98	103.74	20,047.00
ZT-634-023	SOCORRO MARTINEZ	2.7	1000	1900/6		400.00	360,000.00	2000/1 2023/6	985.53	12,668.33	1,553.21	745.78	29.56	0.00	103.74	11,119.00
ZT-634-026	ENRIQUE MENDOZA CARDENAS	2.7	1000	2022/6		200.00	180,000.00	2023/1 2023/6	985.53	0.00	.00	.00	29.56	0.00	103.74	1,119.00
ZT-634-027	ENRIQUE MENDOZA CARDENAS	2.7	1000	2022/6		200.00	180,000.00	2023/1 2023/6	985.53	0.00	.00	.00	29.56	0.00	103.74	1,119.00
ZT-634-401	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		600.00	540,000.00	2010/1 2023/6	1,458.00	0.00	.00	.00	29.56	0.00	103.74	1,119.00
ZT-635-003	FRANCISCO LOPEZ TORRES	2.7	1000	2022/6		200.00	180,000.00	2023/1 2023/6	985.53	0.00	.00	.00	29.56	0.00	103.74	1,119.00
ZT-635-004	FRANCISCO LOPEZ TORRES	2.7	1000	2022/6		200.00	180,000.00	2023/1 2023/6	985.53	0.00	.00	.00	29.56	0.00	103.74	1,119.00
ZT-635-007	FRANCISCO LOPEZ TORRES	2.7	1000	2022/6		200.00	180,000.00	2023/1 2023/6	985.53	0.00	.00	.00	29.56	0.00	103.74	1,119.00
ZT-636-010	MARIO MUNGIA TORRES	2.7	1000	1900/6		200.00	180,000.00	2001/1 2023/6	985.53	10,229.17	1,187.33	615.75	943.07	1,406.46	103.74	15,599.00
ZT-636-013	HECTOR ANDRES JIMENEZ TORRES	2.7	1000	2020/6		400.00	360,000.00	2001/1 2023/6	985.53	1,683.71	.00	.00	239.76	0.00	103.74	3,033.00
ZT-735-401	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		2,286.58	2,066,822.00	2010/1 2023/6	5,580.69	41,045.59	4,309.50	2,873.05	4,856.33	2,937.44	103.74	61,814.00
ZT-735-402	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		1,935.56	1,742,004.00	2010/1 2023/6	4,703.41	34,595.25	3,632.05	2,421.42	4,076.07	2,476.50	103.74	52,134.00
ZT-735-403	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		208.96	186,064.00	2010/1 2023/6	985.53	7,355.08	756.23	504.15	943.07	532.39	103.74	11,308.00
ZT-735-406	BELIA LEDESMA GONZALEZ	2.7	1000	2018/6		208.96	186,064.00	2019/1 2023/6	985.53	2,926.14	91.88	61.26	658.20	0.00	103.74	4,844.00
ZT-735-407	BELIA LOAIZA SALAZAR	2.7	1000	1900/6		208.96	186,064.00	2010/1 2023/6	985.53	7,355.08	756.23	504.15	943.07	0.00	103.74	10,775.00

Total de Claves: 56948

Corriente: \$98,453,868.02

Rezago: \$518,939,978.16

15% \$52,107,294.08

10% \$30,574,538.88

Recargos: \$61,046,903.64

Multa: \$5,789,936.88

Gastos: \$29,132,527.59

Total: \$798,987,812.00

Superficie: 311,900,551.03



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



DICTAMEN IX-REPA-001/2023

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de diciembre de 2023.

**HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., y reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti del día 11 de diciembre de 2023, se recibe en esta comisión una cedula de actualización para ser un total de 46 cedulas que contienen el padrón y/o Listado de Espacios Públicos con muros y superficies, de servicios de la administración pública, asistencia social, deporte, cultura y áreas verdes, del dominio público. Con el cual se aprueba por mayoría de votos dar inicio al presente dictamen.

**DICTAMEN
DICTAMEN IX-REPA-001/2023 DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI, RELATIVO A LA PROPUESTA
ACTUALIZACION DE "LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MUROS Y
SUPERFICIES, SUSCEPTIBLES A MURALES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C".**

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-REPA-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:



"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

K.

Dan



II. ANTECEDENTES

1. Con fecha de despachado de **6 de noviembre de 2023** se lleva a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, con el objetivo de iniciar **acciones en coordinación con las dependencias encargadas** de la operación e impulso de Recuperación de Espacios Públicos, actualizar el inventario de muros y superficies del dominio público. Se anexa minuta y lista de asistencia. **ANEXO I.**
2. Con fecha **22 de noviembre de 2023** se lleva a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, donde se le dio **seguimiento a la integración de expedientes**. Se anexa minuta y lista de asistencia **ANEXO II.**
3. Con fecha 11 de diciembre de 2023 se lleva a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, donde se recibió oficio no. **INMJUVER/382/2023** por parte de la **Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito** con el expediente de dos nuevos murales descritos en oficio, al cual **se suma una cedula** más a las **primeras 46 cedulas (publicadas en periódico oficial el 19 de septiembre de 2022)** relativa al llenado de las mismas. Así mismo se aprueba por unanimidad dar inicio a los trabajos de este dictamen. Se anexa minuta, oficio mencionado y lista de asistencia. **ANEXO III.**

En términos de lo que establece los artículos 86, y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez en cumplimiento al Artículo 9 fracción IV del Reglamento interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., siendo transmitidas las reuniones de trabajo antes citadas

III. EXPOSICION DE MOTIVOS

El objetivo de iniciar acciones en coordinación con las dependencias encargadas de la recuperación de los espacios públicos, así como su mantenimiento, operación e impulso del mejoramiento urbano. Promover las condiciones de habitabilidad de estos, como elementos fundamentales para el **DERECHO A LA CIUDAD**, a una vida sana, a la convivencia, recreación y seguridad ciudadana.

El espacio público es un elemento importante para el desarrollo sostenible de una ciudad. Su adecuada gestión incide en el bienestar de las personas:

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"





enlazando comunidades, generando un sentido de comunidad, identidad y cultura que se puede lograr en el embellecimiento de sus muros y superficies que contienen estos espacios. Con este mejoramiento urbano tiene impacto en la seguridad y contribuyen al acceso universal para las y los habitantes. En este sentido, los espacios públicos son un elemento fundamental para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y los compromisos asumidos por el país para lograr el desarrollo sostenible global y el bienestar de población.

Por lo tanto, los trabajos legislativos que se busca desarrollar en esta comisión son para fomentar el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos, para ampliarse o mejorarse. Con apego a las leyes y reglamentos vigentes, en materia de Planeación y desarrollo urbano. **Tabla 1.**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	BASES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024
Bienestar. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios	Cultura y Deporte. Desarrollo y disfrute del tiempo libre. Infraestructura. Desarrollo Urbano y Regional.	Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral. Desarrollo del territorio urbano y rural como espacios habitables de manera democrática, sostenible e inclusiva, que propicie la integración social y el pleno disfrute de los espacios públicos y el territorio.

Tabla 1. Elaboración propia con Información de Plan Federal, Estatal y Municipal.

Alineados a los Planes y programas, leyes y reglamentos, iniciamos con la planeación y coordinación para realizar el listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales. Como se fundamenta en el Artículo 9 Corresponde a la Comisión de recuperación de espacios públicos y antigraffiti: fracción II. Proponer de manera anual para la aprobación del Cabildo Municipal de Playas de Rosarito, B.C., la relación de muros y superficies del dominio público municipal susceptibles para ser utilizados por muralistas y creadores de arte urbano, del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.





COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



IV. LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MUROS Y SUPERFICIES SUSCEPTIBLES A MURALES.

DEPORTE		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PÚBLICO
1	AZ-053-088 Y AZ-053-188	CENTRO TENISTICO DE ALTO RENDIMIENTO
2	BJ-060-005	CANCHA DE USOS MULTIPLES BENITO JUAREZ
3	BJ-073-100	CANCHA DE USOS MULTIPLES SHARP
4	RX-631-201	CAMPO DE FUTBOL AMP. PLAN LIBERTADOR
5	IN-000-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES INDEPENDENCIA
6	VB-119-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES VILLA BONITA
7	VM-051-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES VISTA MARINA
8	CG-010-001	DELEGACION PRIMO TAPIA
9	CS-056-013	CANCHA DE USOS MULTIPLES COLINAS DEL SOL PARTE ALTA
10	CV-052-023	CANCHA DE USOS MULTIPLES COLINAS DEL VOLCAN
11	EM-000-006	LIENZO CHARRO
12	EQ-109-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES HUAHUATAY
13	ET-030-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES JOSE CRUZ NAVARRO
14	IN-000-001	UNIDAD DEPORTIVA "LUIS ENRIQUE BONILLA"
15	KD-121-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES LA MINA
16	LB-000-100	CANCHA DE USOS MULTIPLES EL PROFE MAURO VALENZUELA
17	BJ-060-005	CANCHA DE USOS MULTIPLES BENITO JUAREZ
18	LB-081-100	CANCHA DE USOS MULTIPLES DIEGO ESQUIVEL
19	LO-004-001	UNIDAD DEPORTIVA LOMAS DE CORONADO
20	PS-006-001	CANCHA DE USOS MULTIPLES PLAYAS DE SANTANDER
21	RF-161-261	UNIDAD DEPORTIVA "PROFE ANDRES LUNA"
22	RO-002-047 y RO-002-169	UNIDAD DEPORTIVA ROSAMAR
23	RF-112-029	UNIDAD DEPORTIVA LEYES DE REFORMA

AREAS VERDES		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PÚBLICO
24	RZ-113-004	CANCHA DE USOS MULTIPLES CHULA VISTA
25	RT-038-001	PARQUE ABELARDO L. RODRIGUEZ
26	RF-112-029	PARQUE CONCHITA CANTU
27	BJ-069-001	JARDIN VECINAL
28	EM-000-006	PARQUE METROPOLITANO DE LA CIUDAD
29	IN-017-001	PARQUE INDEPENDENCIA
30	IN-044-001	AREA VERDE INDEPENDENCIA
31	KD-125-001	PARQUE LA MINA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PÚBLICO
32	RZ-066-091	DIRECCION DE PLANEACION, PREVENCION Y COMBATE AL DELITO
33	VT-016-001	CASA MUNICIPAL
34	ET-005-001	COMANDANCIA DE POLICIA PRIMO TAPIA
35	BJ-070-001	COMANDANCIA DE POLICIA
36	RT-034-001	OFICINA ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES



2023. Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



ASISTENCIA SOCIAL		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PUBLICO
37	CV-083-001	CENTRO COMUNITARIO Y/O DISPENSARIO
38	CM-001-012	ESTANCIA INFANTIL
39	LB-081-100	COCINA CENTRAL
40	RF-161-291	ESTANCIA INFANTIL DIF
41	VT-016-003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
42		CENTRO INTEGRADOR DE BIENESTAR SOCIAL CASA DEL ABUELO PRIMO TAPIA

CULTURA		
	CLAVE CATASTRAL	ESPACIO PUBLICO
43	RT-038-001	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA IMAC
44	CM-001-012	BIBLIOTECA
45	ET-030-130	BIBLIOTECA PRIMO TAPIA
46	LB-003-191	BIBLIOTECA OCTAVIO PAZ
47	RT-038-001	BIBLIOTECA ADOLFO LOPEZ MATEOS

V. CONSIDERACIONES

La Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, considera procedente la actualización de "LISTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MUROS Y SUPERFICIES SUSCEPTIBLES A MURALES", a efecto de que se sume una cedula al primer paquete de 46 cedulas y contar con inventario de **47 espacios públicos**, así dar cumplimiento a las siguientes leyes y normatividades:

1. Con apego a las leyes, reglamentos y normas vigentes en la administración pública, para vigilar el cumplimiento de la integración de inventarios derivados de las mismas. De acuerdo a los artículos 75, fracción XXIII, 86 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., se establece que la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, tendrá facultad de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública; así como la atribución de proponer a Cabildo medidas, iniciativas de reglamento dictámenes, puntos de acuerdo o resoluciones tendientes al mejoramiento de los servicios de rescate de espacios públicos, regulación de murales y graffiti; así como la atención de la gestión comunitaria establecida en el Artículo 9, fracción I de la Ley del Régimen Municipal.
2. Que el presente dictamen atiende a lo que estipula el artículo 9 del Reglamento Municipal para Regular el Graffiti en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
3. Que las dependencias responsables de vigilar y aplicar el Reglamento citado en el punto anterior, integren conforme sus posibilidades lo determinen,

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



garantizar en lo sucesivo el indicador de metros cuadrados de muros y superficies a las 47 cédulas, para garantizar los suministros necesarios para la realización de murales.

4. Que las dependencias correspondientes, analicen la posibilidad de integrar dentro de sus programas operativos anuales el presente listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales, para la asignación de recurso en el ejercicio 2024.

VI. REGIMEN TRANSITORIO

Con base al punto anterior, y que el dictamen cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, considera los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. - Se aprueba la actualización de Listado de Espacios Públicos con muros y superficies, susceptibles a murales.

Segundo. - Se aprueba que las dependencias en el ámbito de sus competencias, analicen la posibilidad de integrar dentro de sus programas operativos anuales el presente listado de Espacios Públicos con muros y superficies, susceptibles a murales, para la asignación de recurso en el ejercicio 2024.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.



2023. Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI



Segundo. – El presente listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales, entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Tercero. – Una vez que entre en vigor el listado de Espacios Públicos con muros y superficies susceptibles a murales, deberá ser actualizado y aprobado anualmente por el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
PRESIDENTA

L.C. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
SECRETARIA



REGIDORES

C.MARÍA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS
VOCAL



2023. Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de acuerdo Diciembre 2023

IX-028/2023 Punto de acuerdo	09 de Diciembre 2023 Votación
TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2024. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-007/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2024 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California. ----- ----- a).- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,000,000.00 m.n. (mil cien millones de pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2024. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, En contra ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----

b). - Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
c). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,555,782.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
d). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,950,000.00 m.n. (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----

e).- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,182,120.01 m.n. (trece millones ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 01/100) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER). - -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
f). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 22,809,908.21 m.n. (veintidós millones ochocientos nueve mil novecientos ocho pesos 21/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). - -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
g). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$2,759,220.00 mil pesos m.n. (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). - -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----

h). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
i). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 13,933,054 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 13,933,054 m.n. (trece millones novecientos treinta y tres cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
j). Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2024, programas operativos anuales 2024, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por un monto de hasta \$275, 290, 109.14 pesos, a fin de que sea remitido de manera conjunta con el Presupuesto de Egresos 2024 al Congreso del Estado. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01156/2023. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del 01 al 31 de octubre del 2023, por un monto de \$1, 910, 823.36 pesos. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----

IX-029/2023	14 de Diciembre 2023
Punto de acuerdo	Votación
TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-026/2023 y IX-027/2023, de las Sesiones celebradas los días 23 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
CUARTO.- Dictámenes de Comisiones.	
a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023 que presentan en conjunto la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023, que presentan en conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime

	Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SC-001/2023, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativo al programa de Bombero/Salvavidas Juvenil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.-----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-MAMP-9R-309/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a turnar a la Sindicatura Municipal la propuesta de reforma a la norma técnica número 33 de "Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales".-----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar la condonación	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano

gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores. - - - - -	Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, <u>Justifica Inasistencia;</u> <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - - Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. - - - - -
f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-001/2023, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, relativo a la Propuesta de actualización de "Listado de espacios públicos con muros y superficies susceptibles a murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B. C. - - - - -	<u>REGIDORES:</u> Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, <u>Justifica Inasistencia;</u> <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - - Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. - - - - -
QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día	
a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 10ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 016 del día 15 de noviembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-01118/2023. - - - - -	<u>REGIDORES:</u> Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, <u>Justifica Inasistencia;</u> <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - - Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. - - - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la cancelación del Proyecto de obra denominado Elaboración de Proyecto de Puente Peatonal adosado Bonfil-Magisterial aprobado en el Tercer Paquete de Obras del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión hasta \$237, 878.88 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho pesos 88/100 M.N.) asentado en el acta IX-013/2023, de fecha 25 de mayo del 2023. -	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - - Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. - - - - -
c). - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al convenio de coordinación entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión pública hasta \$198, 742, 538. 25 (Ciento Noventa y Ocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho 25/100 M.N.). - - - - -	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - - Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. - - - - -
SÉPTIMO.- Asuntos Generales	
PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la baja y desincorporación de 83 bienes del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado, tal como se establece en el acta 1/2023 del Comité Verificador en apego a la norma técnica administrativa	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo,

número 10. ----- -----	Justifica Inasistencia; <u>Presidente Municipal</u> : Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
IX-030/2023	28 de Diciembre 2023
Punto de acuerdo	Votación.
TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-028/2023, de la Sesión celebrada el día 07 diciembre del 2023. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia ; <u>Presidente Municipal</u> : Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
CUARTO.- Dictámenes de Comisiones.	
a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GCSYMA-006/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para efectos de aprobación de las Reformas y Adiciones al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia ; <u>Presidente Municipal</u> : Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----

SEXTO.- Asuntos Generales	
PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE-GL-002/2023, que presentan en Conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroa, relativo a la autorización del pago del requerimiento de Gobierno del Estado de Baja California correspondiente al pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal y recargos correspondiente a los meses de enero a octubre 2023 por un monto de \$10,878,714.63 pesos (diez millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos catorce pesos 63/100 m.n.). -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-01240/2023. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor. -----

y otras. ----- -----	Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa “Apoyo a la Economía Social”, con un presupuesto total asignado de \$500, 000.00 pesos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
OCTAVO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa “Emprendiendo Juntos”, con un presupuesto total asignado de \$2, 100, 000.00 pesos de la Dirección de Desarrollo Económico Social, de la Secretaría de Bienestar Social Municipal. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
NOVENO. - Lectura discusión y votación para efectos de probación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de la solicitud de licencia temporal por este H. Cabildo de Playas de Rosarito, Baja California, para ausentarse del Municipio por motivos personales, por un periodo hasta de 14 días	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ;

	Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la firma del convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Gobierno Digital, para la implementación de desarrollos y herramientas tecnológicas, a celebrar con el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y el H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos de derechos municipales y sanciones administrativas municipales 2018 y anteriores en virtud de la prescripción de la acción del Fisco para exigir el pago de las mismas en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
SEXTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación para la celebración entre el IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. y la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, del convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación de alumbrado público, semáforos	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda



Dirección de Cabildo

que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 130 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.-----	Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----
PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el punto Secretario, sírvase poner a votación nominal, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por un periodo hasta de 13 días, es a partir del día de mañana, hoy todavía será Presidente Municipal, que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024, tomando en cuenta que puedo regresar antes, si obtenemos el triunfo, antes de este periodo, adelante Secretario por favor. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la designación como Regidor en funciones de la Presidente Municipal, al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por un periodo hasta de 13 días que comprenden del día 29 de diciembre del año 2023 hasta el día 10 de enero del año 2024. -----
SECRETARIO GENERAL: Presidente nos Proponen el punto de acuerdo para la corrección, es una Fe de erratas que nos manda la Oficialía Mayor en la que se aprobó en la Sesión celebrada el día 14 de diciembre 2023, que a la letra dice: <i>relativo a la autorización para la baja y desincorporación de 83 bienes del régimen de dominio público para su incorporación al dominio privado, tal como se establece en el acta 01/2023 del Comité verificador en apego a la norma técnica administrativa Numero 10 y deberá decir: relativo a la autorización para la baja y desincorporación del dominio público a su incorporación al dominio privado de 78 bienes en registros contables, en apego a la norma técnica administrativa número 10 así como la aprobación de 83</i>	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----



Dirección de Cabildo

vehículos para subasta pública, lo anterior
dado a que cinco vehículos ya no se
encontraban en sistema al momento de
realizar la baja o haber sido considerados en
un proceso anterior, pero existiendo
físicamente al no realizarse la
correspondiente subasta, se anexa listado
correspondiente señalando con color
amarillo las unidades que no se encuentran
en sistema pero se consideran para subasta,
es el punto de acuerdo para la fe de erratas.-
